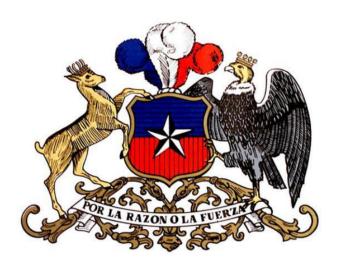
# REPÚBLICA DE CHILE



# CÁMARA DE DIPUTADOS

# LEGISLATURA 372<sup>a</sup>

Sesión 43<sup>a</sup>, en martes 18 de junio de 2024 (Ordinaria, de 10:05 a 14:02 horas)

Presidencia de la señorita Cariola Oliva, doña Karol, y del señor Rivas Sánchez, don Gaspar.

Presidencia accidental del señor Undurraga Gazitúa, don Francisco.

Secretario, el señor Landeros Perkič, don Miguel. Prosecretario, el señor Rojas Gallardo, don Luis.

REDACCIÓN DE SESIONES
PUBLICACIÓN OFICIAL

# ÍNDICE

- I.- ASISTENCIA
- II.- APERTURA DE LA SESIÓN
- III.- ACTAS
- IV.- CUENTA
- V.- FÁCIL DESPACHO
- VI.- ORDEN DEL DÍA
- VII.- SOLICITUDES DE ACUERDOS Y DE RESOLUCIONES
- VIII.- INCIDENTES
- IX.- DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- X.- OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- XI.- PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

# ÍNDICE GENERAL

Pág.
I. ASISTENCIA
II. APERTURA DE LA SESIÓN
III. ACTAS
IV. CUENTA
LECTURA A EXTRACTO DE ACTA Nº 398-A DE JUNTA MILITAR DE GOBIERNO 21
REDESTINACIÓN DE PROYECTO DE LEY
MINUTO DE SILENCIO CON MOTIVO DE SENSIBLE FALLECIMIENTO DE DESTACADO MÉDICO CIRUJANO SEÑOR DANTE CORTI ORTIZ25
V. FÁCIL DESPACHO20
ESTABLECIMIENTO DE PERMISO PARA ASISTENCIA A PERSONAS EN RIESGO DE SUICIDIO (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 16267-13)
VI. ORDEN DEL DÍA
ESTABLECIMIENTO DE SISTEMA DE REGISTRO DE APROVECHAMIENTOS SOMEROS DE ENERGÍA GEOTÉRMICA Y DE ESTÁNDARES GENERALES DE SEGURIDAD PARA SU USO (TERCER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN Nº 12546-08) 35 LIMITACIÓN DE DISCRECIONALIDAD Y FOMENTO DE TRANSPARENCIA EN
OTORGAMIENTO DE PENSIONES DE GRACIA POR EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETINES N <sup>os</sup> 16304-31, 16305-31 y 16310-31, refundidos)
INFORME DE LA COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA ENCARGADA DE REUNIR ANTECEDENTES RELATIVOS A LOS ACTOS DE GOBIERNO RELACIONADOS CON SUPUESTOS INCUMPLIMIENTOS E IRREGULARIDADES ENMARCADOS EN LA LEY DE TRANSPARENCIA Y PROBIDAD ADMINISTRATIVA, RESPECTO DEL SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS Y DE LA COMISIÓN PARA EL MERCADO FINANCIERO (CEI 41, 42 y 43) [CONTINUACIÓN]
INFORME DE LA COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA ENCARGADA DE ACTOS DEL GOBIERNO RESPECTO DE LA CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DEL CAMPO DUNAR DE LA PUNTA DE CONCÓN, DE LA INSTALACIÓN Y FISCALIZACIÓN DEL MANTENIMIENTO Y FUNCIONAMIENTO DEL COLECTOR DE AGUAS LLUVIA Y DEMÁS CONSTRUCCIONES AFINES, Y EL POSIBLE RIESGO PARA PERSONAS Y EDIFICACIONES ERIGIDAS EN EL LUGAR (CEI 38 Y 39)
VII. SOLICITUDES DE ACUERDOS Y DE RESOLUCIONES88
RECONOCIMIENTO CON GRADO PROFESIONAL O TÉCNICO PROFESIONAL DE ESTUDIOS CURSADOS POR PASTORES Y OTROS MIEMBROS DE IGLESIAS CRISTIANAS EVANGÉLICAS EN INSTITUTOS BÍBLICOS Y TEOLÓGICOS DEL PAÍS, Y OTORGAMIENTO DE PERMISO LABORAL A TRABAJADORES DEPENDIENTES

	QUE ADEMÁS SE DESEMPEÑEN COMO PASTORES EVANGÉLICOS PARA ACTIVIDADES DE SU SERVICIO PASTORAL (SOLICITUD DE RESOLUCIÓN N° 1.124)
	IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS LEGALES Y ADMINISTRATIVAS PARA ELIMINACIÓN DE BARRERAS DE ACCESO EN PARTICIPACIÓN SOCIAL DE PACIENTES OSTOMIZADOS (SOLICITUD DE RESOLUCIÓN N° 1.125)
	CREACIÓN DE SISTEMA DE SEGUROS DESTINADO A CUBRIR GASTOS MÉDICOS POR LESIONES DEPORTIVAS PARA PERSONAS QUE PRACTIQUEN FÚTBOL AMATEUR (SOLICITUD DE RESOLUCIÓN N° 1.126)
	SOLUCIÓN A PROBLEMAS DE MENOSCABO PECUNIARIO, PREVISIONAL Y PSICOLÓGICO QUE AFECTAN AL PERSONAL DE SALUD DEL HOSPITAL PADRE HURTADO, COMUNA DE SAN RAMÓN (SOLICITUD DE RESOLUCIÓN N° 1.127)
Vl	III. INCIDENTES98
	DETERMINACIÓN DE FÓRMULAS DE APOYO A FAMILIAS AFECTADAS POR ALZA EXCESIVA EN CUENTAS DE ENERGÍA ELÉCTRICA (OFICIOS)
	FELICITACIONES A COLEGIO SAN CRISTÓBAL, DE COMUNA DE LOS MUERMOS, REGIÓN DE LOS LAGOS, POR PARTICIPACIÓN DE ALUMNOS EN CUMBRE DE ESTUDIANTES DE SECUNDARIA PARA EL DÍA MUNDIAL DE CONCIENCIACIÓN SOBRE LOS TSUNAMIS, POR CELEBRARSE EN JAPÓN (OFICIO)
	SOLUCIÓN DE MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS A PROBLEMAS EN CAMINOS Y RUTAS DE REGIÓN DE ÑUBLE (OFICIO)
	PREOCUPACIÓN POR PROBLEMAS ESTRUCTURALES Y DE IMPLEMENTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA, PARTICULARMENTE EN REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA (OFICIOS)
	REPARACIÓN DE TECHO DE ESCUELA LAS BREAS, PROVINCIA DE HUASCO, REGIÓN DE ATACAMA (OFICIOS)
	DENUNCIA DE ROTURAS Y ZANJAS EN CALLES DE COMUNA DE ALTO DEL CARMEN A CAUSA DE OBRAS DE REPARACIONES DE CAÑERÍAS (OFICIOS)
	ESTABLECIMIENTO DE PROGRAMAS DE EMPLEO EN APOYO A HABITANTES DE REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (OFICIOS)
	INSPECCIÓN EN CAMINO R-820, SECTOR TRICAUCO, PROVINCIA DE MALLECO, POR INSTALACIÓN NO AUTORIZADA DE VIVIENDAS (OFICIOS)
	SOLUCIÓN A DAÑOS ESTRUCTURALES DE VIVIENDAS DE VILLA TIERRA DEL SUR, COMUNA DE ANGOL, A CAUSA DE TEMPORAL EN LA ZONA (OFICIOS)
	SOLUCIÓN A PROBLEMA DE FALTA DE TRANSPORTE PARA ADULTOS MAYORES DE LONQUIMAY, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (OFICIOS)
	ALCANCES SOBRE ACTUAL SITUACIÓN DE POBREZA EN REGIÓN DE LA ARAUCANÍA
	SOLICITUD DE NOMBRAMIENTO DE SEREMI DE VIVIENDA Y URBANISMO EN REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (OFICIO)105
	INFORMACIÓN SOBRE CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA ENCAUZAR RÍO MATAQUITO, REGIÓN DEL MAULE (OFICIO)
	MEDIDAS PARA AGILIZAR PAGO DE REMUNERACIONES A FUNCIONARIOS DE PRODESAL, REGIÓN DEL MAULE (OFICIO)

INFORMACIÓN SOBRE SISTEMAS DE CALEFACCIÓN Y SOLICITUD DE	
INSTALACIÓN DE AIRE ACONDICIONADO EN ESTABLECIMIENTOS	
EDUCACIONALES DE REGIÓN DEL MAULE (OFICIOS)	107
SOLICITUD DE CUMPLIMIENTO DE ENTREGA DE AYUDA A REGIÓN DEL BIOBÍO E IMPLEMENTACIÓN DE PLAN MAESTRO DE AGUAS LLUVIA (OFICIO)	
E INIFLEMENTACION DE FLAN MAESTRO DE AGUAS ELUVIA (OFICIO)	. 107
PAVIMENTACIÓN DE CAMINO EN SANTA CRUZ DE CUCA, REGIÓN DE ÑUBLI	
(OFICIO)	108
INFORMACIÓN SOBRE MEDIDAS Y ACCIONES DE FISCALIZACIÓN DE NORMATIVA SOBRE ACCIDENTES DEL TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES RELACIONADA CON TRABAJADORES DE LA SALUD VÍCTIMAS	S
DE CONTAMINACIÓN AMBIENTAL EN COMUNA DE QUINTERO (OFICIOS)	
INVESTIGACIÓN SOBRE RECURSOS INVOLUCRADOS, EJECUCIÓN DI GARANTÍAS Y CONTRATOS CON CONSTRUCTORAS, E INFORMACIÓN SOBRI RECEPCIÓN DE OBRAS Y SITUACIÓN DE FAMILIAS QUE HABITAN EDIFICIO DI	Ξ
INTEGRACIÓN SOCIAL UBICADO EN ROTONDA ATENAS, COMUNA DE LAS	3
CONDES (OFICIOS)	110
REFLEXIONES SOBRE OPINIONES DE INTEGRANTES DE COLECTIVO FEMINISTA RESPECTO DEL ABORTO	

### IX. DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

- 1. Mensaje de S. E. el Presidente de la República por el cual da inicio a la tramitación del proyecto que "Modifica la ley Nº 18.450, que aprueba normas para el fomento de la inversión privada de obras de riego y drenaje, para facilitar su aplicación en casos de catástrofes y emergencias que se indican". Boletín N° 16932-01. (119-372).
- 2. Oficio de S. E. el Presidente de la República mediante el cual hace presente la urgencia calificada de "simple", para el despacho del proyecto que "Reconoce el derecho al cuidado y crea el Sistema Nacional de Apoyos y Cuidados". Boletín N° 16905-31. (778-372).
- Oficios de S.E. el Presidente de la República por los cuales retira y hace presente la urgencia calificada de "suma", para el despacho de los siguientes proyectos:
- 3. "Incorpora la Fiscalía Supraterritorial en la ley N° 19.640, orgánica constitucional del Ministerio Público, y modifica otros cuerpos legales que regulan actuaciones de los fiscales y de las fiscalías regionales". Boletín N° 16850-07. (776-372), y
- "Reconoce la función de las y los recolectores de residuos domiciliarios y establece obligaciones para la protección de su salud y seguridad en el trabajo". Boletín N° 16846-13. (777-372).
- 5. Oficio de S. E. el Presidente de la República mediante el cual retira la urgencia calificada de "simple", hecha presente para el despacho del proyecto que "Regula la extracción de áridos". Boletín N° 15096-09 (S) (refundido con boletín N° 15676-09). (779-372).
- 6. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de los diputados señores Jürgensen; Alinco; Calisto; Moreno; Rathgeb y Urruticoechea; y de las diputadas señoras Labra y Veloso, que "Modifica la ley N° 4.601, sobre Caza, para imponer al Estado el deber de proteger la fauna silvestre". Boletín N° 16929-01.
- 7. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de los diputados señores Undurraga, don Alberto; Aedo; Barría; Camaño; Cifuentes y Pulgar; y de las diputadas señoras Arce; Jiles;

- Morales, doña Javiera, y Veloso, que "Modifica el Código Penal para incorporar el tipo especial de homicidio de menores de 14 años de edad". Boletín N° 16930-07.
- 8. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de los diputados señores Brito; Giordano; Oyarzo y Sáez; y de las diputadas señoras Ñanco; Riquelme; Sagardía y Tello, que "Modifica la ley N° 18.700, orgánica constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios, para exigir que los candidatos a cargos de elección popular tengan su domicilio en el territorio electoral que aspiran a representar". Boletín N° 16931-06.
- 9. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 27, de la ley N° 19.620, que dicta normas sobre adopción de menores. Rol 14861-23-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.
- 10. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional por el cual pone en conocimiento de la Cámara de Diputados el desistimiento en la acción de inaplicabilidad respecto de la frase "y, en consecuencia, no será aplicable el abandono del procedimiento", contenida en el artículo 429, inciso primero, parte final, del Código del Trabajo. Rol 15280-24-INA. Por desistido. Se tomó conocimiento.

#### X. OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

#### 1. Comunicaciones

- <u>Comunicación</u> de la jefa y jefes de bancada del Comité Frente Amplio RD, Comunes y Convergencia Social; del Comité Comunista, Federación Regionalista Verde Social, Acción Humanista e Independientes, y del Partido Por la Democracia por la cual solicitan dar lectura al extracto que indican, del acta de la Junta Militar de Gobierno N° 398-A, de 14 de octubre de 1980.
- <u>Comunicación</u> de la diputada señora Ossandón, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, de las sesiones celebradas entre el 17 de junio de 2024, por la tarde, y el 19 de junio de 2024, por la mañana.

#### 2. Certificado

- <u>Certificado</u> que acredita que la diputada señora Flores, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, ha justificado su inasistencia a las sesiones celebradas el 18 de junio de 2024, por impedimento grave.

# Respuestas a Oficios

## Ministerio de Obras Públicas

- Diputado Camaño, don Felipe. Habilitación y reparación de la ruta N-224, sector Purimávida-El Ajenjo, comuna de Coelemu, dañada en el último sistema frontal que azotó a la Región de Ñuble durante el mes de agosto. (711 al 48896).
- Diputado Camaño, don Felipe. Habilitación y reparación de la ruta N-224, sector Purimávida-El Ajenjo, comuna de Coelemu, dañada en el último sistema frontal que azotó a la Región de Ñuble durante el mes de agosto. (711 al 48921).
- Diputado Camaño, don Felipe. Posibilidad de disponer la pavimentación y reparación del camino a La Balsa de Cerro Negro, N-884, en consideración a su estado, según lo demuestran los antecedentes que se acompañan. (712 al 55631).

- Diputado Camaño, don Felipe. Posibilidad de disponer la pavimentación y reparación del camino a La Balsa de Cerro Negro, N-884, en consideración a su estado, según lo demuestran los antecedentes que se acompañan. (712 al 55633).
- Diputado Saffirio, don Jorge. Medidas de seguridad vial que serán implementada en virtud de los graves accidentes que han tenido lugar en la ruta 5 Sur, altura Victoria, en la Región de La Araucanía, y refiérase a los premios que la empresa concesionaria respectiva ha obtenido consecutivamente desde 2010 relativos a la seguridad vial, precisando si realmente se condicen con las exigencias expresadas en las bases para ser obtenidos, toda vez que dichos premios no se ven reflejados en mejoras en la materia que indica. (713 al 58679).
- Diputada Castillo, doña Nathalie. Cumplimiento de la planificación elaborada, en particular a los porcentajes de ejecución inicial presupuestaria de la Dirección de Obras Hidráulicas y de la Dirección General de Aguas, ambas de la Región del Biobío, en los términos que plantea. (715 al 58548).

#### Ministerio de Minería

- Diputado Martínez, don Cristóbal; Diputada Weisse, doña Flor. Medidas adoptadas para asegurar continuidad del servicio de energía y compensar a los clientes afectados por los cortes de electricidad que se registraron durante el sistema frontal en el mes de mayo del presente año en la Región Metropolitana, indicando los sectores con mayores problemas en materia de distribución y calidad del servicio prestado por Enel y CGE en esa región y las sanciones que se aplicarán a esas empresas, remitiendo a esta Cámara los demás antecedentes que solicitan. (407 al 69687).

#### Subsecretarías

- Diputado Manouchehri, don Daniel. Factibilidad de considerar la aplicación de medidas que permitan aliviar en parte la aplicación de alzas en el cobro de peajes a los vecinos que circulan diariamente por la ruta 43, que une a las ciudades de La Serena con Ovalle en la Región de Coquimbo, ya que a partir del 1 de enero del 2024 se materializarán dichas alzas, en los términos que plantea. (616 al 58389).
- Diputado Schalper, don Diego. Mantención de la ribera del río Claro en el sector Las Rosas, entre los puentes de la ruta 5 Sur y de Ferrocarriles del Estado. Considerando que dichos trabajos serían de responsabilidad de la Dirección Nacional de Concesiones y de la Empresa de los Ferrocarriles del Estado, por lo que se sirva señalar la competencia y responsabilidad de las distintas entidades vinculadas y las acciones que se realizarán en el corto plazo para evitar desastres como los acontecidos el año 2023. (622 al 66469).
- Diputado Saffirio, don Jorge. Medidas de seguridad vial que serán implementada en virtud de los graves accidentes que han tenido lugar en la ruta 5 Sur, altura Victoria, en la Región de La Araucanía, y refiérase a los premios que la empresa concesionaria respectiva ha obtenido consecutivamente desde 2010 relativos a la seguridad vial, precisando si realmente se condicen con las exigencias en las bases para ser obtenidos, toda vez que dichos premios no se ven reflejados en mejoras en la materia que indica. (713 al 58680).

#### **Servicios**

- Diputado Rey, don Hugo. Factibilidad de implementar medidas orientadas a mejorar la seguridad vial en las rutas K-575 y K-579, correspondientes al sector

Varios

- Quebrada de Agua, en la comuna de San Clemente, detallando especialmente las respectivas obras de reparación y señalización que deberían efectuarse en la zona, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (213 al 70219).
- Diputado Camaño, don Felipe. Habilitación y reparación de la ruta N-224, sector Purimávida-El Ajenjo, comuna de Coelemu, dañada en el último sistema frontal que azotó a la Región de Ñuble durante el mes de agosto. (711 al 48895).
- Diputado Camaño, don Felipe. Posibilidad de disponer la pavimentación y reparación del camino a La Balsa de Cerro Negro, N-884, en consideración a su estado, según lo demuestran los antecedentes que se acompañan. (712 al 55632).

# - Diputado Becker, don Miguel Ángel. Montos pagados en ese municipio por concepto de horas extras en el período 2022-2023, con el desglose que requiere, indicando si existen protocolos, reglamentos y/o procedimientos para determinarlas y si se utiliza algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso). (0887 al 59294).

- Diputada Bravo, doña Marta. Posibilidad de destinar un porcentaje de los recursos provenientes del *royalty* minero para financiar programas y servicios destinados a apoyar a las agrupaciones de niños con TEA y neurodiversidad que incluyan, pero no se limiten, diagnóstico y evaluación temprana, intervenciones terapéuticas, capacitación y formación e inclusión educativa, en los términos que propone. (1098 al 69045).
- Diputado Rey, don Hugo. Factibilidad de coordinar las acciones necesarias entre la Municipalidad de San Clemente y la Dirección de Vialidad del Maule, a fin de entregar pronta respuesta a las necesidades de la comunidad del sector Quebrada de Agua, en la comuna de San Clemente, especialmente respecto a la iluminación y seguridad vial de las rutas K-575 y K-579, en los términos que plantea. (213 al 70222).
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Estado de situación de los planes de reducción del riesgo de desastres y planes de emergencia en su comuna, indicando cuántos de ellos cuentan con los anexos por cada riesgo que existe. Asimismo, señale cuántos están con aprobación del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres y cuántos cuentan con decreto alcaldicio tal como lo fija la ley N° 21.364. (408 al 70951).
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Estado de situación de los planes de reducción del riesgo de desastres y planes de emergencia en su comuna, indicando cuántos de ellos cuentan con los anexos por cada riesgo que existe. Asimismo, señale cuántos están con aprobación del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres y cuántos cuentan con decreto alcaldicio tal como lo fija la ley N° 21.364. (486 al 70975).
- Diputada Bello, doña María Francisca; Diputado Ibáñez, don Diego. Qué se entiende como "residuos de la construcción", considerando que el informe del "Proyecto de Relleno Lote B-4", de la empresa Puerto Ventanas S.A, declara que la disposición no incluye material orgánico, madera u hormigón; si el proyecto se ajusta a la normativa comunal que regula las zonas de interés natural y al decreto alcaldicio Nº 1.298, emanado de su institución, en virtud de las consideraciones que expone. (506 al 67830).

 Diputada Morales, doña Carla. Cumplimiento de lo establecido en la ley N° 21.020, sobre tenencia responsable de mascotas y animales de compañía, en esa municipalidad, desde mes de noviembre de 2017, remitiendo todos los antecedentes que requiere. (614/2024 al 68227).

# XI. PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

- Diputado Leal, don Henry. Monto total recibido por la comuna de Nueva Imperial en el marco de la ley N°21.591, sobre *royalty* a la minería, indicando las iniciativas, planes y acciones que se hayan financiado y que se pretendan implementar con dichos fondos, en los términos que requiere. (71662 de 13/06/2024). A Municipalidad de Nueva Imperial.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Problemática de salud que afecta al menor de iniciales B. P. M., detallando especialmente la eventual prognosis de su diagnóstico y medidas correspondientes al caso en cuestión, en los términos que indica. (71814 de 17/06/2024). A hospitales de Chile.
- Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Factibilidad de agilizar la tramitación del subsidio de construcción respecto del sitio perteneciente a la señora María Levicán, ubicado en Coyhaique, por las consideraciones que plantea. (71851 de 17/06/2024).
   A Servicio de Vivienda y Urbanización de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo.
- Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Factibilidad de agilizar la tramitación del subsidio de construcción respecto del sitio perteneciente a la señora María Levicán, ubicado en Coyhaique, por las consideraciones que plantea. (71852 de 17/06/2024).
   A Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo.
- Diputada Pérez, doña Joanna. Antecedentes correspondientes a los fundamentos del cambio de cargo del señor Miguel León, remitiendo los resultados de la investigación sumaria que da cuenta la resolución exenta N°105.535, de 28 de noviembre de 2022, por la no dictación del acto administrativo de nombramiento en su oportunidad, de acuerdo a lo establecido en el Estatuto Administrativo, de acuerdo a las consideraciones que expone. (71853 de 17/06/2024). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputada Pérez, doña Joanna. Antecedentes correspondientes a los fundamentos del cambio de cargo del señor Miguel León, remitiendo los resultados de la investigación sumaria que da cuenta la resolución exenta N°105.535, de 28 de noviembre de 2022, por la no dictación del acto administrativo de nombramiento en su oportunidad, de acuerdo a lo establecido en el Estatuto Administrativo, de acuerdo a las consideraciones que expone. (71854 de 17/06/2024). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputado Rey, don Hugo. Estado actual del proyecto "Plan Nacional de Esterilizaciones Responsabilidad Compartida 2023, Comuna de Maule", incluyendo el cronograma, las etapas del proyecto que se han completado y las que están pendientes, en los términos que requiere. (71855 de 17/06/2024). A Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.
- Diputado Rey, don Hugo. Medidas que se implementarán para solucionar las problemáticas de seguridad y bienestar que afectan a los estudiantes de la Escuela

- Elena Burgos Moreina, ubicada en el sector Quebrada del Agua, comuna de San Clemente, Región del Maule, de acuerdo a los antecedentes que expone. (71856 de 17/06/2024). A Dirección de Obras Hidráulicas.
- Diputado Rey, don Hugo. Medidas que se implementarán para solucionar las problemáticas de seguridad y bienestar que afectan a los estudiantes de la Escuela Elena Burgos Moreina, ubicada en el sector Quebrada del Agua, comuna de San Clemente, Región del Maule, de acuerdo a los antecedentes que expone. (71857 de 17/06/2024). A Municipalidad de San Clemente.
- Diputado Rey, don Hugo. Medidas que se implementarán para solucionar las problemáticas de seguridad y bienestar que afectan a los estudiantes de la Escuela Elena Burgos Moreina, ubicada en el sector Quebrada del Agua, comuna de San Clemente, Región del Maule, de acuerdo a los antecedentes que expone. (71858 de 17/06/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Educación del Maule.
- Diputado Rey, don Hugo. Medidas que se implementarán para solucionar las problemáticas de seguridad y bienestar que afectan a los estudiantes de la Escuela Elena Burgos Moreina, ubicada en el sector Quebrada del Agua, comuna de San Clemente, Región del Maule, de acuerdo a los antecedentes que expone. (71859 de 17/06/2024). A Dirección de Vialidad.
- Diputado Rey, don Hugo. Medidas que se implementarán para solucionar las problemáticas de seguridad y bienestar que afectan a los estudiantes de la Escuela Elena Burgos Moreina, ubicada en el sector Quebrada del Agua, comuna de San Clemente, Región del Maule, de acuerdo a los antecedentes que expone. (71860 de 17/06/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas del Maule.
- Diputada Pérez, doña Joanna. Diversos problemas relacionados con el Agua Potable Rural (APR), que ocurren en distintas comunas de la Región del Biobío, generados por la ausencia de circular y/o norma expresa que permita a los gobiernos regionales determinar a la respectiva empresa sanitaria que opere en dicho sentido como unidad técnica, detallando especialmente las eventuales soluciones posibles, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (71861 de 17/06/2024). A Ministerio de Hacienda.
- Diputada Pérez, doña Joanna. Diversos problemas relacionados con el "Agua Potable Rural (APR)", que ocurren en distintas comunas de la Región del Biobío, generados por la ausencia de circular y/o norma expresa que permita a los Gobiernos Regionales determinar a la respectiva empresa sanitaria que opere en dicho sentido como unidad técnica, detallando especialmente las eventuales soluciones posibles, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (71862 de 17/06/2024). A Dirección de Presupuestos.
- Diputado Rey, don Hugo. Posibilidad de inspeccionar el cierre perimetral de la Iglesia San Francisco, para evaluar su estado y determinar las medidas que se deben adoptar para garantizar la seguridad de las personas, en mérito de lo expuesto. (71863 de 17/06/2024). A Municipalidad de Curicó.
- Diputado Rey, don Hugo. Posibilidad de realizar labores de limpieza en el canal que se encuentra ubicado al lado norte de la ruta K-579 en la comuna de San Clemente, de acuerdo a los antecedentes que expone. (71864 de 17/06/2024). A Dirección de Obras Hidráulicas.

- Diputado Rey, don Hugo. Posibilidad de realizar labores de limpieza en el canal que se encuentra ubicado al lado norte de la ruta K-579, en la comuna de San Clemente, de acuerdo a los antecedentes que expone. (71865 de 17/06/2024). A Municipalidad de San Clemente.
- Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Estado migratorio del señor Rodrigo Montilva Varela, de acuerdo a los antecedentes que expone. (71866 de 17/06/2024). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputado Palma, don Hernán. Factibilidad de realizar un estudio para extender la Linea 8 de Metro S.A. y así beneficiar a un grupo de vecinos que tendrían problemas para acceder a la estación terminal, ubicados entre las avenidas Camilo Henríquez y Eyzaguirre de la comuna de Puente Alto, señalando si existen impedimentos técnicos para efectuar la extensión, en mérito de lo expuesto. (71867 de 17/06/2024). A Subsecretaría de Transportes.
- Diputado Palma, don Hernán. Procedimiento para que alumnos de colegios privados puedan acceder a la Tarjeta Nacional Estudiantil, indicando cómo se puede gestionar su obtención sin realizar la declaración de renta, demostrando que se percibe un sueldo igual o menor a \$353.000, como, asimismo, si existen medidas que los establecimientos privados puedan adoptar para gestionar la obtención de TNE, de acuerdo a los antecedentes que expone. (71868 de 17/06/2024). A Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas.
- Diputado Longton, don Andrés; Diputada Labra, doña Paula; Diputado Mellado, don Miguel; Diputado Rey, don Hugo; Diputado Sauerbaum, don Frank; Diputado Schalper, don Diego. Número de contrataciones efectuadas por esa dirección entre el día 11 de marzo de 2022 y el día 31 de mayo de 2024, indicando el mes de contratación, distribución según tipo de contrato y género y los motivos fundantes de la contratación y de la variación interanual de aquellos, de acuerdo a los antecedentes que expone. (71869 de 17/06/2024). A Dirección de Aguas.
- Diputada Labra, doña Paula; Diputado Longton, don André; Diputado Schalper, don Diego; Diputado Mellado, don Miguel; Diputado Rey, don Hugo; Diputado Sauerbaum, don Frank. Número de contrataciones efectuadas por ese servicio entre el día 11 de marzo de 2022 y el día 31 de mayo de 2024, indicando el mes de contratación, distribución según tipo de contrato y género y los motivos fundantes de la contratación y de la variación interanual de aquellos, de acuerdo a los antecedentes que expone. (71870 de 17/06/2024). A Servicio Nacional de Cooperación Técnica.
- Diputada Labra, doña Paula; Diputado Mellado, don Miguel; Diputado Rey, don Hugo; Diputado Sauerbaum, don Frank; Diputado Schalper, don Diego; Diputado Longton, don Andrés. Número de contrataciones efectuadas por ese servicio entre el día 11 de marzo de 2022 y el día 31 de mayo de 2024, indicando el mes de contratación, distribución según tipo de contrato y género y los motivos fundantes de la contratación y de la variación interanual de aquellos, de acuerdo a los antecedentes que expone. (71872 de 17/06/2024). A Servicio de Evaluación Ambiental.
- Diputado Schalper, don Diego; Diputada Labra, doña Paula; Diputado Longton, don Andrés; Diputado Mellado, don Miguel; Diputado Rey, don Hugo; Diputado Sauerbaum, don Frank. Número de contrataciones efectuadas por ese servicio entre

- el día 11 de marzo de 2022 y el día 31 de mayo de 2024, indicando el mes de contratación, distribución según tipo de contrato y género y los motivos fundantes de la contratación y de la variación interanual de aquellos, de acuerdo a los antecedentes que expone. (71873 de 17/06/2024). A Armada de Chile.
- Diputada Labra, doña Paula; Diputado Longton, don Andrés; Diputado Mellado, don Miguel; Diputado Rey, don Hugo; Diputado Sauerbaum, don Frank; Diputado Schalper, don Diego. Número de contrataciones efectuadas por ese servicio entre el día 11 de marzo de 2022 y el día 31 de mayo de 2024, indicando el mes de contratación, distribución según tipo de contrato y género y los motivos fundantes de la contratación y de la variación interanual de aquellos, de acuerdo a los antecedentes que expone. (71874 de 17/06/2024). A Servicio Electoral.
- Diputado Longton, don Andrés; Diputada Labra, doña Paula; Diputado Mellado, don Miguel; Diputado Rey, don Hugo; Diputado Sauerbaum, don Frank; Diputado Schalper, don Diego. Número de contrataciones efectuadas por ese servicio entre el día 11 de marzo de 2022 y el día 31 de mayo de 2024, indicando el mes de contratación, distribución según tipo de contrato y género y los motivos fundantes de la contratación y de la variación interanual de aquellos, de acuerdo a los antecedentes que expone. (71875 de 17/06/2024). A Servicio de Registro Civil e Identificación.
- Diputado Schalper, don Diego; Diputada Labra, doña Paula; Diputado Longton, don Andrés; Diputado Mellado, don Miguel; Diputado Rey, don Hugo; Diputado Sauerbaum, don Frank. Número de contrataciones efectuadas por ese servicio entre el día 11 de marzo de 2022 y el día 31 de mayo de 2024, indicando el mes de contratación, distribución según tipo de contrato y género y los motivos fundantes de la contratación y de la variación interanual de aquellos, de acuerdo a los antecedentes que expone. (71876 de 17/06/2024). A Servicio Agrícola y Ganadero.
- Diputado Schalper, don Diego; Diputada Labra, doña Paula; Diputado Longton, don Andrés; Diputado Mellado, don Miguel; Diputado Rey, don Hugo; Diputado Sauerbaum, don Frank. Número de contrataciones efectuadas por esa dirección entre el día 11 de marzo de 2022 y el día 31 de mayo de 2024, indicando el mes de contratación, distribución según tipo de contrato y género y los motivos fundantes de la contratación y de la variación interanual de aquellos, de acuerdo a los antecedentes que expone. (71877 de 17/06/2024). A Dirección del Trabajo.
- Diputada Sagardía, doña Clara. Problemática que afecta a las comunas de Tucapel, Los Ángeles, Quilleco, Laja y San Rosendo, producto de las inundaciones generadas tanto por las intensas lluvias del último tiempo, como a causa de la falta de mantenimiento y limpieza de ríos, riachuelos, canales antiguos y nuevas estructuras de la zona, detallando especialmente la eventual extracción de aguas, desde del río Laja hacia el Río Huepil, por parte de la Asociación de Canalistas Zañartu, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (71878 de 17/06/2024). A Dirección de Aguas.
- Diputada Sagardía, doña Clara. Problemática que afecta a las comunas de Tucapel, Los Ángeles, Quilleco, Laja y San Rosendo, producto de las inundaciones generadas tanto por las intensas lluvias del último tiempo, como a causa de la falta de mantenimiento y limpieza de ríos, riachuelos, canales antiguos y nuevas estructuras de la zona, detallando especialmente la eventual extracción de aguas,

- desde el río Laja hacia el Río Huepil, por parte de la Asociación de Canalistas Zañartu, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (71879 de 17/06/2024). A Comisión Nacional de Riego.
- Diputado Mirosevic, don Vlado. Motivos que impedirían al señor Guillermo Alvarado acceder al beneficio de la Pensión Garantizada Universal (PGU), en los términos que indica. (71880 de 17/06/2024). A Superintendencia de Pensiones.
- Diputado Mirosevic, don Vlado. Bono de reconocimiento otorgado al señor Ronny Delgado, detallando especialmente la modalidad en que se estaría pagando y existencia de un eventual remanente pendiente, en los términos que indica. (71881 de 17/06/2024). A Superintendencia de Pensiones.
- Diputada Sagardía, doña Clara. Proyectos habitacionales "Mi Sueño" y "Que Maravilla", pertenecientes a la comuna de Los Álamos, detallando especialmente si estos corresponden a viviendas sociales, eventual autorización entregada por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, riesgo asociado al terreno (en tanto correspondería a un humedal), fiscalizaciones aplicadas en tal sentido, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (71882 de 17/06/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo del Biobío.
- Diputada Sagardía, doña Clara. Proyectos habitacionales "Mi Sueño" y "Que Maravilla", pertenecientes a la comuna de Los Álamos, detallando especialmente si éstos corresponden a viviendas sociales, eventual autorización entregada por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, riesgo asociado al terreno (en tanto correspondería a un humedal), fiscalizaciones aplicadas en tal sentido, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (71883 de 17/06/2024). A Servicio de Vivienda y Urbanización del Biobío.
- Diputada Sagardía, doña Clara. Proyectos habitacionales "Mi Sueño" y "Que Maravilla", pertenecientes a su comuna, detallando especialmente el eventual conocimiento del terreno y su condición de humedal, estado de construcción y autorizaciones municipales vigentes, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (71884 de 17/06/2024). A Municipalidad de Los Álamos.
- Diputada Sagardía, doña Clara. Existencia de humedales en la comuna de Los Álamos, detallando especialmente el registro o catastro correspondiente (declarados y/o en tramitación), considerando los proyectos habitacionales "Mi Sueño" y "Que Maravilla", pertenecientes a dicha comuna, en los términos que plantea. (71885 de 17/06/2024). A Secretaría Regional Ministerial del Medio Ambiente del Biobío.
- Diputado Schubert, don Stephan. Convenio de Transferencia de Recursos y Colaboración, celebrado entre la Universidad de La Frontera y el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), detallando especialmente el conocimiento y rol que se ha tenido en dicho sentido, eventual existencia de otros convenios similares, potencial riesgo asociado en cuanto al ejercicio de la libertad de enseñanza u otros derechos fundamentales, en los términos que indica. (71886 de 17/06/2024). A Ministerio de Educación.
- Diputado Mirosevic, don Vlado. Medidas adoptadas o que se adoptarán contra la empresa Aguas del Altiplano, en cuanto al afloramiento de aguas servidas, ocurrido el día 27 de mayo del presente año, en Cerro Moreno con Pudahuel, por las consideraciones que plantea. (71887 de 17/06/2024). A Superintendencia de Servicios Sanitarios.

- Diputada Sagardía, doña Clara. Denuncias y movilización de estudiantes y apoderados del Liceo Polivalente La Frontera, perteneciente a su comuna, en cuanto a la falta de condiciones adecuadas para el desarrollo de las actividades académicas, detallando especialmente las fechas de reparación y acondicionamiento de la infraestructura correspondiente, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (71888 de 17/06/2024). A Municipalidad de Negrete.
- Diputada Sagardía, doña Clara. Denuncias y movilización de estudiantes y apoderados de la Escuela Chacayal Sur, perteneciente a su comuna, en cuanto a la falta de condiciones adecuadas para el desarrollo de las actividades académicas, detallando especialmente las fechas de reparación y acondicionamiento de la infraestructura correspondiente, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (71889 de 17/06/2024). A Municipalidad de Los Ángeles.
- Diputado Ulloa, don Héctor. Situación que afecta a los habitantes del sector Huito, perteneciente a la comuna de Calbuco, a causa del retraso en las obras de pavimentación del respectivo camino, señalando especialmente las medidas adoptadas hasta la fecha y estado de avance en la ejecución de las obras correspondientes, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (71890 de 17/06/2024). A Dirección de Vialidad.
- Diputado Mirosevic, don Vlado. Motivos que explicarían la demora en la entrega de los resultados correspondientes al "examen Pielotac", señalando las vías y plazos de solución al respecto, en los términos que indica. (71891 de 17/06/2024).
   A Servicio de Salud Arica.

# I. ASISTENCIA

-Asistieron 142 diputadas y diputados, de los 155 en ejercicio.

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
1	Acevedo Sáez María Candelaria	PC	A		10:05
2	Aedo Jeldres Eric	DC	I		-
3	Ahumada Palma Yovana	IND	A		10:05
4	Alessandri Vergara Jorge	UDI	A		11:50
5	Alinco Bustos René	IND	A		10:05
6	Araya Guerrero Jaime	IND	A		10:05
7	Araya Lerdo de Tejada Cristián	PREP	A		10:49
8	Arce Castro Mónica	IND	I	LM	-
9	Arroyo Muñoz Roberto	PSC	I	LM	-
10	Astudillo Peiretti Danisa	PS	A		11:06
11	Barchiesi Chávez Chiara	PREP	A		10:08
12	Barrera Moreno Boris	PC	A		10:05
13	Barría Angulo Héctor	DC	A		10:06
14	Becker Alvear Miguel Ángel	RN	A		10:05
15	Bello Campos María Francisca	PCS	I	LM	-
16	Beltrán Silva Juan Carlos	RN	A		10:05
17	Benavente Vergara Gustavo	UDI	A		10:59
18	Berger Fett Bernardo	IND	A		10:05
19	Bernales Maldonado Alejandro	LIBERAL	A		10:05
20	Bianchi Chelech Carlos	IND	A		10:18
21	Bobadilla Muñoz Sergio	UDI	A		10:05
22	Bórquez Montecinos Fernando	UDI	A		10:05
23	Bravo Castro Ana María	PS	A		10:23
24	Bravo Salinas Marta	UDI	A		10:22
25	Brito Hasbún Jorge	PRD	A		10:05
26	Bugueño Sotelo Félix	IND	A		10:05
27	Bulnes Núñez Mercedes	IND	I	LM	-
28	Calisto Águila Miguel Ángel	IND	A		10:10
29	Camaño Cárdenas Felipe	IND	A		10:23
30	Cariola Oliva Karol	PC	A		10:05
31	Carter Fernández Álvaro	UDI	A		10:23

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
32	Castillo Rojas Nathalie	PC	A		10:09
33	Castro Bascuñán José Miguel	RN	A		11:30
34	Celis Montt Andrés	RN	A		10:05
35	Cicardini Milla Daniella	PS	A		10:23
36	Cid Versalovic Sofía	RN	A		10:05
37	Cifuentes Lillo Ricardo	DC	A		10:05
38	Coloma Álamos Juan Antonio	UDI	A		10:05
39	Concha Smith Sara	PSC	A		10:05
40	Cordero Velásquez María Luisa	IND	A		10:05
41	Cornejo Lagos Eduardo	UDI	A		10:05
42	Cuello Peña y Lillo Luis Alberto	PC	A		10:05
43	De La Carrera Correa Gonzalo	IND	I	SPCA	_
44	De Rementería Venegas Tomás	IND	A		10:06
45	Del Real Mihovilovic Catalina	IND	A		10:20
46	Delgado Riquelme Viviana	IND	A		10:05
47	Donoso Castro Felipe	UDI	A		10:05
48	Durán Espinoza Jorge	RN	A		10:23
49	Durán Salinas Eduardo	RN	A		10:42
50	Flores Oporto Camila	RN	I	IG	-
51	Fries Monleón Lorena	PCS	A		10:05
52	Fuenzalida Cobo Juan	UDI	A		10:10
53	Gazmuri Vieira Ana María	PAH	I	LM	-
54	Giordano Salazar Andrés	IND	A		10:05
55	González Gatica Félix	PEV	A		10:31
56	González Olea Marta	IND	A		10:15
57	González Villarroel Mauro	RN	A		10:05
58	Guzmán Zepeda Jorge	EVOP	A		10:48
59	Hertz Cádiz Carmen	PC	A		10:05
60	Hirsch Goldschmidt Tomás	PAH	A		10:10
61	Ibáñez Cotroneo Diego	PCS	A		10:05
62	Ilabaca Cerda Marcos	PS	A		10:05
63	Irarrázaval Rossel Juan Manuel	PREP	A		10:36
64	Jiles Moreno Pamela	PH	A		11:07
65	Jouannet Valderrama Andrés	APCH	A		10:22

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
66	Jürgensen Rundshagen Harry	IND	A		10:07
67	Kaiser Barents-Von Hohenhagen Johannes	IND	A		10:26
68	Labbé Martínez Cristian	UDI	A		12:29
69	Labra Besserer Paula	IND	A		11:44
70	Lagomarsino Guzmán Tomás	IND	A		10:48
71	Lavín León Joaquín	UDI	A		13:09
72	Leal Bizama Henry	UDI	A		10:34
73	Lee Flores Enrique	PRI	A		10:11
74	Leiva Carvajal Raúl	PS	A		10:20
75	Lilayu Vivanco Daniel	UDI	A		10:05
76	Longton Herrera Andrés	RN	A		10:06
77	Malla Valenzuela Luis	LIBERAL	A		10:05
78	Manouchehri Lobos Daniel	PS	A		10:05
79	Martínez Ramírez Cristóbal	UDI	A		10:05
80	Marzán Pinto Carolina	PPD	A		10:05
81	Matheson Villán Christian	IND	A		10:35
82	Medina Vásquez Karen	PDG	A		10:12
83	Mellado Pino Cosme	PRSD	A		10:20
84	Mellado Suazo Miguel	RN	A		10:05
85	Melo Contreras Daniel	PS	A		11:47
86	Meza Pereira José Carlos	PREP	A		10:35
87	Mirosevic Verdugo Vlado	LIBERAL	A		10:17
88	Mix Jiménez Claudia	COMUNES	A		10:05
89	Molina Milman Helia	PPD	A		10:09
90	Morales Alvarado Javiera	CS	A		10:24
91	Morales Maldonado Carla	RN	A		10:05
92	Moreira Barros Cristhian	UDI	A		11:12
93	Moreno Bascur Benjamín	PREP	A		10:07
94	Mulet Martínez Jaime	FRVS	A		11:44
95	Muñoz González Francesca	PSC	A		10:22
96	Musante Müller Camila	IND	A		10:05
97	Naranjo Ortiz Jaime	PS	A		10:51
98	Naveillan Arriagada Gloria	PDG	A		11:56
99	Nuyado Ancapichún Emilia	PS	A		10:05

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
100	Ñanco Vásquez Ericka	PRD	A		10:45
101	Ojeda Rebolledo Mauricio	IND	A		12:21
102	Olivera de la Fuente Erika	PDCH	A		10:11
103	Orsini Pascal Maite	PRD	A		10:36
104	Ossandón Irarrázabal Ximena	RN	I	PC	-
105	Oyarzo Figueroa Rubén Darío	IND	A		10:05
106	Palma Pérez Hernán	IND	A		10:12
107	Pérez Cartes Marlene	IND	A		10:54
108	Pérez Olea Joanna	PDCH	A		10:05
109	Pérez Salinas Catalina	PRD	A		10:05
110	Pino Fuentes Víctor Alejandro	IND	A		10:38
111	Pizarro Sierra Lorena	PC	A		10:05
112	Placencia Cabello Alejandra	PC	A		10:48
113	Pulgar Castillo Francisco	IND	A		10:05
114	Ramírez Diez Guillermo	UDI	A		10:15
115	Ramírez Pascal Matías	PC	A		10:05
116	Raphael Mora Marcia	RN	A		10:07
117	Rathgeb Schifferli Jorge	RN	A		10:05
118	Rey Martínez Hugo	RN	A		10:05
119	Riquelme Aliaga Marcela	IND	A		10:05
120	Rivas Sánchez Gaspar	PDG	A		11:19
121	Rojas Valderrama Camila	COMUNES	A		10:07
122	Romero Leiva Agustín	PREP	A		10:54
123	Romero Sáez Leonidas	IND	A		10:05
124	Romero Talguia Natalia	IND	I		-
125	Rosas Barrientos Patricio	IND	A		10:05
126	Sáez Quiroz Jaime	PRD	A		10:05
127	Saffirio Espinoza Jorge	PDCH	A		10:05
128	Sagardía Cabezas Clara	IND	A		10:05
129	Sánchez Ossa Luis	PREP	A		10:05
130	Santana Castillo Juan	PS	A		10:05
131	Santibáñez Novoa Marisela	IND	A		10:41
132	Sauerbaum Muñoz Frank	RN	A		10:05
133	Schalper Sepúlveda Diego	RN	A		10:32

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
134	Schneider Videla Emilia	PCS	A		10:07
135	Schubert Rubio Stephan	IND	A		10:05
136	Sepúlveda Soto Alexis	PRSD	A		10:05
137	Serrano Salazar Daniela	PC	A		10:05
138	Soto Ferrada Leonardo	PS	I	SPCA	_
139	Soto Mardones Raúl	PPD	A		10:29
140	Sulantay Olivares Marco Antonio	UDI	A		10:05
141	Tapia Ramos Cristián	IND	A		10:09
142	Teao Drago Hotuiti	IND	I	SPCA	_
143	Tello Rojas Carolina	IND	A		10:09
144	Trisotti Martínez Renzo	IND	A		10:51
145	Ulloa Aguilera Héctor	IND	A		10:15
146	Undurraga Gazitúa Francisco	EVOP	A		10:05
147	Undurraga Vicuña Alberto	DC	A		10:11
148	Urruticoechea Ríos Cristóbal	PREP	A		10:05
149	Veloso Ávila Consuelo	IND	A		12:08
150	Venegas Salazar Nelson	PS	A		10:05
151	Videla Castillo Sebastián	IND	A		10:19
152	Von Mühlenbrock Zamora Gastón	UDI	A		10:35
153	Weisse Novoa Flor	UDI	A		10:06
154	Winter Etcheberry Gonzalo	PCS	A		10:05
155	Yeomans Araya Gael	PCS	I	LM	-

<sup>\*</sup> A: Asistente; I: Inasistente; A (R): Asistente Remoto; MO: Misión Oficial; PP: Permiso Parental; PC: Permiso Constitucional; LM: Licencia Médica; D: Desaforado; IG: Impedimento Grave; APLP: Actividades propias de la labor parlamentaria; PMP: Permiso por Motivos Pariculares; SPCA: Salida del País Con Aviso; PPN: Permiso postnatal; PECP: Permiso Especial Comités Parlamentarios; GPC: Gestión encomendada por la Corporación; AOCPR: Actividad Oficial con el Presidente de la República; FHGP: Fallecimiento de hijo en gestación o padre.

<sup>\*\*</sup>COMUNES: Partido Comunes; DC: Democracia Cristiana; EVOP: Evolución Política; FRVS: Federación Regionalista Verde Social; IND: Independientes; LIBERAL: Partido Liberal; PAH: Partido Acción Humanista; PC: Partido Comunista; PSC: Partido Social Cristiano; PCS: Partido Convergencia Social; PDG: Partido de la Gente; PEV: Partido Ecologista Verde; PH: Partido Humanista; PPD: Partido por la Democracia; PR: Partido Radical; PREP: Partido Republicano; PRI: Partido Regionalista Independiente; PS: Partido Socialista; RD: Revolución Democrática; RN: Renovación Nacional; UDI: Unión Demócrata Independiente; APCH: Amarillos por Chile; PDCH: Partido Demócratas Chile.

## II. APERTURA DE LA SESIÓN

-Se abrió la sesión a las 10:05 horas.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

#### III. ACTAS

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- El acta de la sesión 33ª se declara aprobada.

El acta de la sesión 34ª queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

#### IV. CUENTA

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- El señor Prosecretario dará lectura a la Cuenta.

-El señor **ROJAS** (Prosecretario) da lectura a la Cuenta.

### LECTURA A EXTRACTO DE ACTA N° 398-A DE JUNTA MILITAR DE GOBIERNO

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Si le parece a la Sala, se accederá a la solicitud de la jefa del Comité Frente Amplio Revolución Democrátca, Comunes y Convergencia Social, y de los jefes de los comités Comunista, Federación Regionalista Verde Social, Acción Humanista e Independientes, y Partido por la Democracia, en virtud de lo dispuesto en el inciso quinto del artículo 97 del Reglamento, para dar lectura al extracto que indican del acta N° 398-A de la Junta Militar de Gobierno, de 14 de octubre de 1980.

¿Habría acuerdo?

No hay acuerdo.

En votación

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 38 votos; por la negativa, 29 votos. Hubo 1 abstención.

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- Aprobada.

# -Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cifuentes Lillo, Ricardo	Mix Jiménez, Claudia	Sáez Quiroz, Jaime
Alinco Bustos, René	Cuello Peña y Lillo,	Molina Milman,	Saffirio Espinoza,
	Luis Alberto	Helia	Jorge
Araya Guerrero,	De Rementería	Musante Müller,	Sagardía Cabezas,
Jaime	Venegas, Tomás	Camila	Clara
Barrera Moreno,	Delgado Riquelme,	Nuyado Ancapichún,	Santana Castillo,
Boris	Viviana	Emilia	Juan
Barría Angulo,	Fries Monleón,	Pérez Salinas,	Schneider Videla,
Héctor	Lorena	Catalina	Emilia
Bernales Maldonado,	Giordano Salazar,	Pizarro Sierra,	Serrano Salazar,
Alejandro	Andrés	Lorena	Daniela
Brito Hasbún, Jorge	Hertz Cádiz, Carmen	Ramírez Pascal, Matías	Tapia Ramos, Cristián
Bugueño Sotelo,	Ibáñez Cotroneo,	Rojas Valderrama,	Tello Rojas, Carolina
Félix	Diego	Camila	
Cariola Oliva, Karol	Ilabaca Cerda,	Rosas Barrientos,	Venegas Salazar,
	Marcos	Patricio	Nelson
Castillo Rojas, Nathalie	Manouchehri Lobos, Daniel		

# -Votaron por la negativa:

Ahumada Palma, Yovana	Cid Versalovic, Sofía	Longton Herrera, Andrés	Sánchez Ossa, Luis
Barchiesi Chávez,	Coloma Álamos,	Martínez Ramírez,	Sauerbaum Muñoz,
Chiara	Juan Antonio	Cristóbal	Frank
Becker Alvear,	Cordero Velásquez,	Mellado Suazo,	Schubert Rubio,
Miguel Ángel	María Luisa	Miguel	Stephan
Beltrán Silva, Juan	Donoso Castro,	Moreno Bascur,	Sulantay Olivares,
Carlos	Felipe	Benjamín	Marco Antonio
Berger Fett, Bernardo	González Villarroel,	Raphael Mora,	Undurraga Gazitúa,
	Mauro	Marcia	Francisco
Bobadilla Muñoz,	Jürgensen	Rathgeb Schifferli,	Urruticoechea Ríos,
Sergio	Rundshagen, Harry	Jorge	Cristóbal
Bórquez Montecinos,	Lilayu Vivanco,	Romero Sáez,	Weisse Novoa, Flor
Fernando	Daniel	Leonidas	
Celis Montt, Andrés			

-Se abstuvo:

Pulgar Castillo, Francisco

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- El señor Prosecretario dará lectura al texto en cuestión.

El señor **ROJAS** (Prosecretario).- Señorita Presidenta, la solicitud se refiere al extracto del acta 398-A de la Junta Militar, de 14 de octubre de 1980, donde el entonces dictador Augusto Pinochet se refiere a la redacción del artículo que excluye a las Fuerzas Armadas del sistema de AFP, que señala:

"El señor General Pinochet:

Yo creo que hay que buscarle una presentación más atrayente incluso para nosotros.

Lo que yo digo es que se le ponga una redacción, pero que no aparezca como que nosotros estamos involucrando a la gente y, por otro lado, nos quedemos atrás. La idea es esa, que no figure que somos excepción, que incluimos a toda la gente en el sistema, pero nosotros no entramos a él.

Ahora si ustedes ven que es necesario aceptar el nuevo sistema o mantenerse en el actual, tienen que darle una redacción tal que lleve encubierto lo que vamos hacer, de lo contrario, vamos a parecer muy mal ante la ciudadanía.".

#### REDESTINACIÓN DE PROYECTO DE LEY

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Ofrezco la palabra sobre la Cuenta. Tiene la palabra la diputada Yovana Ahumada.

La señora **AHUMADA** (doña Yovana).- Señora Presidenta, pido que el proyecto que figura en el punto 5 de la Cuenta, contenido en el boletín N° 16929-01, actualmente radicado en la Comisión de Agricultura, sea enviado en su remplazo a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, ya que habla de imponer al Estado el deber de proteger la fauna silvestre, materia que corresponde a esta última instancia.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Si le parece a la Sala, se accederá a la solicitud de la diputada Yovana Ahumada para que el proyecto que figura en el punto 5 de la Cuenta, iniciado en moción de los diputados Jürgensen, Alinco, Calisto, Moreno, Rathgeb y Urruticoechea, y de las diputadas Labra y Veloso, que modifica la ley N° 4.601, sobre la caza, para imponer al Estado el deber de proteger la fauna silvestre (boletín N° 16929-01), actualmente radicado en la Comisión de Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural, sea enviado en su remplazo a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

¿Habría acuerdo?

No hay acuerdo.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 40 votos; por la negativa, 35 votos. Hubo 1 abstención.

# La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- Aprobada.

# -Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María	Cuello Peña y Lillo,	Manouchehri Lobos,	Rojas Valderrama,
Candelaria	Luis Alberto	Daniel	Camila
Ahumada Palma,	De Rementería	Mix Jiménez, Claudia	Rosas Barrientos,
Yovana	Venegas, Tomás		Patricio
Araya Guerrero,	Delgado Riquelme,	Musante Müller,	Sáez Quiroz, Jaime
Jaime	Viviana	Camila	
Barrera Moreno,	Fries Monleón,	Nuyado Ancapichún,	Sagardía Cabezas,
Boris	Lorena	Emilia	Clara
Brito Hasbún, Jorge	Giordano Salazar,	Olivera De La	Santana Castillo,
	Andrés	Fuente, Erika	Juan
Bugueño Sotelo, Félix	Hertz Cádiz, Carmen	Palma Pérez, Hernán	Schneider Videla, Emilia
Cariola Oliva, Karol	Hirsch Goldschmidt,	Pérez Salinas,	Serrano Salazar,
	Tomás	Catalina	Daniela
Castillo Rojas,	Ibáñez Cotroneo,	Pizarro Sierra,	Tapia Ramos,
Nathalie	Diego	Lorena	Cristián
Cifuentes Lillo,	Ilabaca Cerda,	Pulgar Castillo,	Tello Rojas, Carolina
Ricardo	Marcos	Francisco	
Concha Smith, Sara	Malla Valenzuela,	Ramírez Pascal,	Undurraga Vicuña,
	Luis	Matías	Alberto

## -Votaron por la negativa:

Alinco Bustos, René	Celis Montt, Andrés	Longton Herrera, Andrés	Sánchez Ossa, Luis
Barchiesi Chávez,	Cid Versalovic, Sofía	Martínez Ramírez,	Sauerbaum Muñoz,
Chiara		Cristóbal	Frank
Barría Angulo,	Coloma Álamos,	Medina Vásquez,	Schubert Rubio,
Héctor	Juan Antonio	Karen	Stephan

Becker Alvear,	Cordero Velásquez,	Mellado Suazo,	Sulantay Olivares,
Miguel Ángel	María Luisa	Miguel	Marco Antonio
Beltrán Silva, Juan	Donoso Castro,	Moreno Bascur,	Undurraga Gazitúa,
Carlos	Felipe	Benjamín	Francisco
Berger Fett, Bernardo	Fuenzalida Cobo,	Raphael Mora,	Urruticoechea Ríos,
	Juan	Marcia	Cristóbal
Bobadilla Muñoz,	González Villarroel,	Rathgeb Schifferli,	Venegas Salazar,
Sergio	Mauro	Jorge	Nelson
Bórquez Montecinos, Fernando	Jürgensen Rundshagen, Harry	Rey Martínez, Hugo	Weisse Novoa, Flor
Calisto Águila,	Lilayu Vivanco,	Saffirio Espinoza,	
Miguel Ángel	Daniel	Jorge	

#### -Se abstuvo:

Lee Flores, Enrique

# MINUTO DE SILENCIO CON MOTIVO DE SENSIBLE FALLECIMIENTO DE DESTACADO MÉDICO CIRUJANO SEÑOR DANTE CORTI ORTIZ

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- A solicitud del diputado Patricio Rosas, la Sala de la Corporación guardará un minuto de silencio por el sensible fallecimiento del doctor Dante Corti Ortiz, quien por más de cuarenta años fue un destacado médico cirujano, especialista en urología, creador del programa de formación de posgrado de Urología en la Universidad Austral de Chile. Asimismo, desde el Hospital Regional de Valdivia, lideró el Programa de Trasplante Renal para pacientes de la macrozona sur de nuestro país.

Ruego a todos ponerse de pie.

-Las señoras diputadas, los señores diputados, los funcionarios y los asistentes a las tribunas guardan, de pie, un minuto de silencio.

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- Muchas gracias.

-O-

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Antes de continuar, queremos saludar a la señora Lidia Arriagada-García, presidenta de la ONG Images for inclusion, de Nueva York, y al señor John Scott-Richardson, director de la nación indígena saponi, de Carolina del Norte, quienes fueron invitados a esta sesión por la diputada Ericka Ñanco.

Bienvenida y bienvenido a la sede del Congreso Nacional.

Asimismo, saludamos a la señora Carmen Castillo, alcaldesa de San Felipe y exministra de Salud del gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet.

Bienvenida a la Cámara de Diputadas y Diputados.

## V. FÁCIL DESPACHO

# ESTABLECIMIENTO DE PERMISO PARA ASISTENCIA A PERSONAS EN RIESGO DE SUICIDIO (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN Nº 16267-13)

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- En Fácil Despacho, corresponde tratar el proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica el Código del Trabajo con el objeto de incorporar un permiso para asistir a personas en riesgo de suicidio, correspondiente al boletín N° 16267-13.

Para la discusión de este proyecto se destinarán diez minutos, y podrán hacer uso de la palabra hasta cinco diputadas y diputados, por dos minutos cada uno.

Solo quiero recordarles que los inscritos son los primeros cinco en registrarse, quienes hablan por la cantidad de minutos señalada.

Diputada informante de la Comisión de Trabajo y Seguridad Social es la señorita Camila Musante.

#### Antecedentes:

-Moción, sesión  $75^a$  de la legislatura  $371^a$ , en miércoles 6 de septiembre de 2023. Documentos de la Cuenta  $N^{\circ}$  7.

-Informe de la Comisión de Trabajo y Seguridad Social, sesión 39<sup>a</sup> de la presente legislatura, en lunes 10 de junio de 2024. Documentos de la Cuenta N° 12.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada informante.

La señorita **MUSANTE**, doña Camila (de pie).- Señorita Presidenta, distinguidas y distinguidos colegas, en mi calidad de diputada informante de la Comisión de Trabajo y Seguridad Social, me ha correspondido informar ante ustedes el proyecto de ley, iniciado en una moción de las diputadas señoras Delgado, doña Viviana; Molina, doña Helia; Musante, doña Camila, y Ossandón, doña Ximena, y de los diputados señores Giordano, don Andrés; Leal, don Henry; Ulloa, don Héctor, y Undurraga, don Alberto, contenido en el boletín N° 16267-13, sin urgencia, que modifica el Código del Trabajo con el objeto de incorporar un permiso para asistir a personas en riesgo de suicidio.

La moción, con la cual sus autoras y autores someten a consideración de esta Cámara el proyecto de ley en informe, hace presente, primeramente, que hace algunos años no se hablaba del suicidio públicamente por lo que consideran valorable el esfuerzo del actual gobierno por instalar el tema.

Afirman, a continuación, que desarrollar políticas de acceso a la salud mental es un paso, pero además estiman necesario generar condiciones de todo tipo que permitan intervenir sobre las alarmantes cifras que han llevado a la Organización Mundial de la Salud (OMS) a advertir que con el suicidio se está ante uno de los mayores problemas de salud pública de Chile, con una magnitud habitualmente infravalorada.

Agregan que en nuestro país las cifras de suicidio han ido aumentando tanto que distintas dimensiones de la administración pública han comenzado a tratar el tema, mereciendo un especial reconocimiento el Gobierno Regional Metropolitano, que desarrolla el programa Quédate, aprobado por el Consejo Regional. Añaden que es sumamente relevante dejar atrás el silencio de una realidad que causa la muerte de más de 1.600 personas cada año y que va en aumento entre la población más joven. Hoy por hoy, afirman, hay más suicidios que homicidios.

Según datos de El País, con fecha 14 de abril de 2023, Chile es "el sexto país de América Latina y el Caribe con mayor tasa de suicidios, con nueve por cada 100.000 habitantes, mientras que el promedio de la región es 6,2, según cifras del Banco Mundial. Los perfiles más afectados son los adultos mayores, las personas de la comunidad LGBTI y los escolares, no teniendo la cantidad de psiquiatras ni de horas para poder abordar este problema. Por eso es necesario prevenirlo".

Continúan señalando que hoy mismo hay más de cinco personas en nuestro país que están intentando quitarse la vida. Muchos políticos y responsables institucionales asumen esta preocupación y, en los discursos políticos, el suicidio y las enfermedades mentales han ganado cierta presencia. Pero -precisan- queda lo más importante, que es pasar de las palabras a los hechos, porque hablar del suicidio no reduce los suicidios. Estiman que ya es la hora de pasar de hablar del suicidio a actuar contra el suicidio, y la mejor forma de actuar es hacer que la gente tenga vidas que no sean trituradoras de esperanzas. La falta de perspectivas y futuro se encuentran en el origen de que muchas víctimas decidan emprender este camino.

Señalan las y los autores de la moción que el proyecto de ley que se propone tiene por objeto abordar las múltiples situaciones extremas en las que el riesgo es muy inminente y la persona necesita parar, necesita acompañamiento y necesita ser cuidada. Por ello, es necesario habilitar un permiso para tener un acompañamiento respetuoso y cuidadoso en esos días, que no dependa de que el entorno familiar se pueda permitir económicamente "faltar al trabajo", porque sostener la vida atañe a todas y todos como sociedad.

Se trata, añaden, de un permiso que el médico psiquiatra o psicólogo/a que atiende a la persona en riesgo pueda habilitar en diálogo con la persona afectada y permita "liberar" al acompañante de su elección a no acudir a su empresa a trabajar durante 15 días, renovable por una vez y por el mismo número de días. Un permiso con base en la solidaridad y con un costo muy reducido para las finanzas públicas, pero con un notable impacto en la vida de las personas que lo necesitan.

Concluyen señalando que el mejor aliado de los pensamientos suicidas es la soledad. Hablar de lo que duele es un primer paso para empezar a estar mejor. Pero, hoy por hoy, hay familiares y amigos que no pueden acompañar a uno de los suyos cuando está en riesgo de quitarse la vida porque, si lo hacen, corren el riesgo de que los despidan del trabajo que necesitan para comer.

Precisan, que los entornos más vulnerables son los más expuestos y, a su vez, los que más problemas tienen para acompañar por no poder dedicar ese tiempo a cuidar. Enfatizan en que no se puede seguir con los discursos a favor de combatir el suicidio, pero sin proporcionar las herramientas. No se puede permitir que las familias ni siquiera conciban la posibilidad de faltar al trabajo cuando uno de los suyos quiere quitarse la vida. Porque, para hacer posible una vida digna y de calidad, debe ser posible parar cuando es fundamental hacerlo.

El proyecto aprobado por la comisión propone modificar el Código del Trabajo incorporando un nuevo artículo 199 ter para habilitar un nuevo permiso que permita a los trabajadores ausentarse de sus labores por un período de 15 días en caso de necesidad para asistir a personas en riesgo de suicidio, renovable por igual número de días y por una sola vez.

Ese permiso deberá fundamentarse en la opinión de un profesional de la salud mental que atienda la situación particular. Esta deberá indicar la necesidad de acompañar a una persona en riesgo de suicidio para ser debidamente cuidada, para justificar las ausencias.

El trabajador podrá optar por imputar los días de permiso a todo o parte de su feriado anual, o bien recuperar las horas de permiso dentro del siguiente año calendario. Las horas recuperadas no se considerarán como extraordinarias para ningún efecto legal. Asimismo, las horas de permiso podrán ser imputadas a permisos que correspondan a otros trabajadores de la misma empresa, por aplicación de lo dispuesto en el artículo 66. Los trabajadores que ceden dichas horas deberán consentir en ello mediante un anexo en su contrato de trabajo. En todos estos casos, el trabajador que haga uso del permiso señalado en el inciso primero gozará de su remuneración íntegra durante la duración del mismo. Las horas de permiso que transfieran otros trabajadores podrán volver a utilizarse por sus titulares al cabo de un año calendario.

Durante el uso del permiso señalado en el inciso primero, el trabajador gozará de fuero laboral, cesando este al término de dicho permiso, o su renovación.

A las sesiones que vuestra comisión destinó al estudio de esta iniciativa legal asistieron, especialmente invitados, la psicóloga señora Amira Juri Nahas y el psicólogo señor Pablo Ferrer González, quienes compartieron los fundamentos de la iniciativa en informe y compartieron antecedentes y opiniones que ameritaban su aprobación.

Sometido a votación general, el proyecto en estudio se aprobó por 11 votos a favor, 0 en contra y ninguna abstención.

Votaron a favor las diputadas señoras Orsini, doña Maite, y Ossandón, doña Ximena, y los diputados señores Durán, don Eduardo; Giordano, don Andrés; Ibáñez, don Diego; Labbé, don Cristián; Leal, don Henry; Santana, don Juan (Presidente); Sauerbaum, don Frank; Ulloa, don Héctor, y Undurraga, don Alberto.

Durante su discusión particular, la comisión aprobó tres indicaciones formuladas por la diputada señora Ossandón, doña Ximena, y por los diputados señores Cuello, Durán, Labbé, Leal, Santana, Sauerbaum, Ulloa y Alberto Undurraga, que perfeccionaron el contenido del proyecto original, las que se encuentran latamente explicitadas en el informe que mis colegas tienen en su poder.

Finalmente, me permito hacer presente a mis colegas que la comisión no calificó como norma orgánica constitucional o de *quorum* calificado ningún precepto contenido en el proyecto en informe. Asimismo, determinó que el mismo no debe ser conocido por la

Comisión de Hacienda por no incidir sus preceptos en materias presupuestarias o financieras del Estado.

Como consecuencia de todo lo expuesto, la Comisión de Trabajo y Seguridad Social recomienda a la Sala de la Corporación la aprobación del texto del proyecto que se contiene en el referido informe.

Es todo cuanto puedo informar.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- En discusión el proyecto.

Tiene la palabra el diputado Francisco Undurraga.

El señor **UNDURRAGA** (don Francisco).- Señorita Presidenta, hoy discutimos una iniciativa que nace de una necesidad profundamente humana: nadie puede permanecer ajeno al dolor del suicidio, a las razones que pueden llevar a una persona a tomar una decisión tan atroz y al sufrimiento que eso causa en el entorno más cercano. De eso no me cabe ninguna duda. Para enfrentar aquello, debemos contar con políticas públicas, un sistema de salud mental robusto, redes de apoyo en establecimientos educacionales y todo tipo de soportes del Estado para las personas que atraviesan el dolor de la depresión, la angustia y la soledad.

Sin embargo, asumo la ingrata tarea de decir que este proyecto requiere de una evaluación cuidadosa para equilibrar la empatía por una situación tan delicada con la viabilidad operativa del permiso. Para legislar debemos hacerlo con la cabeza en frío y enfocándonos más en los resultados logrados que en las expectativas buscadas.

Permítame detenerme solo en dos puntos.

Primero, la ideación suicida es impredecible. La mayoría de las veces se produce en forma repentina y sin previo aviso. No se ajusta a plazos fijos, como los propuestos para este permiso, que, en la práctica, lamentablemente, puede resultar insuficiente e ineficaz.

Segundo, es necesario relevar la proliferación de permisos laborales que están siendo impulsados por colegas parlamentarios. Solo por dar algunos ejemplos, menciono los permisos para asistir a reuniones de apoderados, para acompañar a hijos deportistas, por fallecimiento de mascotas, por el día del cumpleaños, para ejercer labores de pastoreo evangélico, etcétera. Todos ellos han sido impulsados durante los últimos seis meses.

No cuestiono las buenas intenciones detrás de este proyecto, pero no todas las buenas intenciones pueden ser convertidas en ley.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada Catalina Pérez.

La señorita **PÉREZ** (doña Catalina).- Señorita Presidenta, en Chile, según la OMS, cinco personas deciden quitarse la vida todos los días. Se trata de la segunda causa de muerte de jóvenes de entre quince y veintinueve años. La última Encuesta Nacional de Salud sostiene

que más de 220.000 chilenos sobre los dieciocho años han planificado su suicidio y más de 100.000 han intentado quitarse la vida. Estamos hablando, sin duda, de un tremendo problema de salud pública, del que pocas veces nos atrevemos a hablar.

Esto resulta aún más problemático cuando sabemos que expertas y expertos han señalado que, justamente, hablar sobre conductas suicidas con personas que están viviendo esto no incrementa su riesgo, sino que lo reduce. De hecho, se recomienda a las familias que escuchen activamente a la persona en riesgo y no rehúyan las conversaciones difíciles que puedan surgir.

Las y los especialistas señalan que el acompañamiento a una persona en riesgo de suicidio es clave para la prevención de dicha conducta. Por eso es tan importante estar con la persona en riesgo de suicidio; por eso es tan importante quedarse con ella. Eso es lo que busca este proyecto de ley, que, por cierto, es perfectible.

La iniciativa se encarga de generar las condiciones para que las personas puedan estar acompañadas. Se crea un permiso que permite a los trabajadores ausentarse de sus labores por un período de catorce días, en caso de necesidad, para asistir a personas en riesgo de suicidio, permiso que es renovable por igual número de días y por una sola vez. Por supuesto que la ausencia del trabajador tiene que estar respaldada por la opinión médica de un profesional de la salud mental, rigiendo para esto las mismas normas establecidas en el Código del Trabajo para este tipo de permisos.

Como decía, esta es una norma que podemos ir perfeccionando. Hoy estamos enfrentando un problema de salud pública del que tenemos que hacernos cargo mediante iniciativas como esta. Por lo mismo, llamo a esta Cámara y a los colegas a aprobar el proyecto.

He dicho.

El señor **UNDURRAGA**, don Francisco (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Alberto Undurraga.

El señor **UNDURRAGA** (don Alberto).- Señor Presidente, en primer lugar, agradezco a la diputada Camila Musante que me haya invitado a presentar, junto con otros diputados y diputadas, esta moción, que fue discutida, conversada y mejorada en la Comisión de Trabajo de esta Cámara y que busca regular un determinado permiso laboral. Ya en la comisión hemos aprobado otros permisos respecto de cuidadores y cuidadoras, respecto de madres y padres, particularmente respecto de enfermedades respiratorias, pandemias, alertas sanitarias, etcétera.

El proyecto dispone una nueva causal de permiso para asistir a personas que, por su patología, tengan algún riesgo suicida. Esto es de sentido común. ¿Qué empleador podría oponerse a una petición de permiso planteada por un trabajador que señala que tiene una persona muy cercana con riesgo suicida, lo cual se encuentra acreditado, por lo que necesita acompañarla durante unos días? Eso, que es de sentido común, debe estar regulado en el Código de Trabajo.

La moción regula cómo certificar la situación médica de una persona con una patología que presenta riesgo de suicidio y la duración del permiso. Como todo permiso, debe tener

una duración; no puede ser indefinido. Por último, la iniciativa dispone cómo se compensan las horas no trabajadas.

Eso es lo que regula este proyecto. Como nos parece de sentido común, vamos a aprobarlo. Llamo a mis colegas a hacer lo propio, ya que la iniciativa fue aprobada por unanimidad en la Comisión de Trabajo.

He dicho.

El señor **UNDURRAGA**, don Francisco (Presidente accidental).- Tiene la palabra la diputada informante, doña Camila Musante.

La señorita **MUSANTE** (doña Camila).- Señor Presidente, agradezco a la Fundación No+Bullying, al Observatorio por la Salud Mental y a la plataforma Sindicalismo con Nosotras, cuyos representantes nos acompañan en la tribuna.

Enrique saltó por su ventana. No tuvo dudas; ni siquiera lo pensó una vez. Se quitó la vida. Durante muchos años sus compañeros le hicieron *bullying*. Lo molestaban, porque tenía problemas de sobrepeso. A él le gustaba escribir cómics y novelas. Lo humillaron. Empezó a faltar al colegio. En la mañana le pedía a su mamá que lo acompañara, pero ella no podía, porque trabajaba en la panadería y no le daban permiso. Enrique comenzó a odiar su vida y a odiarse. Saltó. Lo perdimos. Nunca terminó su novela ni sabremos en qué acabaron sus cómics.

Sus errores son también nuestros errores. Cuando invocamos la muerte es porque la política ha fallado. Enrique saltó por la ventana. Y la sociedad, el país, los políticos le fallamos.

¿Por qué saltó Enrique? ¿Por qué la primera causa de muerte en los jóvenes de veinte a veinticuatro años es el suicidio? ¿Qué tipo de sociedad les estamos ofreciendo? ¿Qué hacemos para prevenir las 1.600 muertes al año por causa de suicidio en nuestro país? Hay falta de especialistas, colapso de los centros comunitarios de salud mental (cosam) y de hospitales psiquiátricos, y aumento de automedicación con clotiazapam en un 200 por ciento.

¿Qué les decimos a esas cinco personas que, mientras estamos debatiendo este proyecto de ley, están pensando en quitarse la vida? Les quiero decir que sus seres queridos podrán tener un permiso laboral para que las acompañen, y estos, al contrario de lo que pasó con la mamá de Enrique, quien en las mañanas le pedía a su mamá que se quedara, podrán decir: "No te preocupes, yo me quedo contigo, hijo".

He dicho.

-O-

El señor **UNDURRAGA**, don Francisco (Presidente accidental).- Antes de darle la palabra a la Presidenta de la Corporación, queremos saludar a una delegación de sexto y de séptimo básico del Colegio Nuevo Chileno Británico, de Villa Alemana, de la Región de Valparaíso. Asisten acompañados de doña María José Godoy.

Les damos una cordial bienvenida a esta sesión de la Cámara de Diputados.

-Aplausos.

-0-

El señor **UNDURRAGA**, don Francisco (Presidente accidental).- Tiene la palabra la Presidenta de la Cámara de Diputadas y Diputados, doña Karol Cariola.

La señorita **CARIOLA** (doña Karol).- Señor Presidente, en primer lugar, saludo a las autoras y a los autores de este proyecto de ley, particularmente a la diputada Camila Musante, quien ha sido la impulsora de esta iniciativa que me parece de toda necesidad y justicia.

Tenemos un problema real de salud mental en nuestro país. Las consecuencias están a la vista y son profundamente dolorosas. Los datos dan cuenta de que mil seiscientas personas al año mueren a causa de suicidios. En Chile, de cada cien mil habitantes, nueve se quitan la vida, lo que convierte a nuestro país en el sexto de América Latina y el Caribe con mayor tasa de suicidios. Evidentemente, se trata de una situación alarmante, más todavía cuando nos damos cuenta de que esa situación afecta principalmente a jóvenes, adolescentes, niños y niñas que hoy día están en una situación de riesgo y que requieren el cuidado de sus padres, madres, cuidadoras y cuidadores para evitar lo que al final es irreversible, que es la muerte a causa de un suicidio.

Este proyecto es tremendamente relevante y, además, es absolutamente efectivo.

No basta con constatar un problema si no nos hacemos cargo de él: por un lado, de sus causas, y, por otro, sin lugar a dudas, de los tratamientos. Por eso, hay que abogar por una mayor cobertura en materia de salud mental y también por las medidas de protección y de cuidado con antelación.

Cuando le decimos a una persona que se quede, que no se vaya, que no tome esa decisión, no basta solo con decírselo, porque se requiere el acompañamiento necesario.

Por eso, este proyecto de ley permite establecer un permiso especial para los trabajadores y trabajadoras, de hasta quince días, para poder hacerse cargo de ese acompañamiento y cuidado. Además, tiene un componente solidario con compañeros y compañeras de trabajo que pueden contribuir en esa labor.

En consecuencia, hago un llamado a aprobar esta iniciativa, porque me parece que tiene una justa y total relevancia.

He dicho.

El señor UNDURRAGA, don Francisco (Presidente accidental).- Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de ley en los siguientes términos:

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar en general el proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica el Código del Trabajo con el objeto de incorporar un permiso para asistir a personas en riesgo de suicidio.

Cabe hacer presente que el proyecto trata materias propias de ley simple o común. En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 97 votos; por la negativa, 4 votos. Hubo 33 abstenciones.

## La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- Aprobado.

## -Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María	Cuello Peña y Lillo,	Mellado Suazo,	Raphael Mora,
Candelaria	Luis Alberto	Miguel	Marcia
Alinco Bustos, René	De Rementería	Melo Contreras,	Rathgeb Schifferli,
	Venegas, Tomás	Daniel	Jorge
Araya Guerrero,	Delgado Riquelme,	Mirosevic Verdugo,	Rey Martínez, Hugo
Jaime	Viviana	Vlado	
Astudillo Peiretti,	Durán Salinas,	Mix Jiménez, Claudia	Riquelme Aliaga,
Danisa	Eduardo		Marcela
Barrera Moreno,	Fries Monleón,	Molina Milman,	Rivas Sánchez,
Boris	Lorena	Helia	Gaspar
Barría Angulo,	Giordano Salazar,	Morales Alvarado,	Rojas Valderrama,
Héctor	Andrés	Javiera	Camila
Becker Alvear,	González Gatica,	Morales Maldonado,	Rosas Barrientos,
Miguel Ángel	Félix	Carla	Patricio
Beltrán Silva, Juan Carlos	González Olea, Marta	Moreira Barros, Cristhian	Sáez Quiroz, Jaime
Berger Fett, Bernardo	Hertz Cádiz, Carmen	Mulet Martínez, Jaime	Saffirio Espinoza, Jorge
Bernales Maldonado,	Hirsch Goldschmidt,	Muñoz González,	Sagardía Cabezas,
Alejandro	Tomás	Francesca	Clara
Bianchi Chelech,	Ibáñez Cotroneo,	Musante Müller,	Santibáñez Novoa,
Carlos	Diego	Camila	Marisela
Bórquez Montecinos,	Ilabaca Cerda,	Naranjo Ortiz, Jaime	Sauerbaum Muñoz,
Fernando	Marcos		Frank
Bravo Castro, Ana	Jiles Moreno, Pamela	Ñanco Vásquez,	Schneider Videla,
María		Ericka	Emilia

Brito Hasbún, Jorge	Jouannet Valderrama,	Olivera De La	Sepúlveda Soto,
	Andrés	Fuente, Erika	Alexis
Bugueño Sotelo, Félix	Labra Besserer, Paula	Orsini Pascal, Maite	Serrano Salazar, Daniela
Calisto Águila,	Lagomarsino	Oyarzo Figueroa,	Soto Mardones, Raúl
Miguel Ángel	Guzmán, Tomás	Rubén Darío	
Camaño Cárdenas, Felipe	Leiva Carvajal, Raúl	Palma Pérez, Hernán	Tapia Ramos, Cristián
Cariola Oliva, Karol	Lilayu Vivanco, Daniel	Pérez Olea, Joanna	Tello Rojas, Carolina
Castillo Rojas,	Longton Herrera,	Pérez Salinas,	Ulloa Aguilera,
Nathalie	Andrés	Catalina	Héctor
Castro Bascuñán,	Malla Valenzuela,	Pino Fuentes, Víctor	Undurraga Vicuña,
José Miguel	Luis	Alejandro	Alberto
Celis Montt, Andrés	Manouchehri Lobos,	Pizarro Sierra,	Veloso Ávila,
	Daniel	Lorena	Consuelo
Cicardini Milla,	Matheson Villán,	Placencia Cabello,	Venegas Salazar,
Daniella	Christian	Alejandra	Nelson
Cifuentes Lillo,	Medina Vásquez,	Pulgar Castillo,	Videla Castillo,
Ricardo	Karen	Francisco	Sebastián
Concha Smith, Sara	Mellado Pino, Cosme	Ramírez Pascal, Matías	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cordero Velásquez, María Luisa			

# -Votaron por la negativa:

Alessandri Vergara,	Bobadilla Muñoz,	Romero Sáez,	Undurraga Gazitúa,
Jorge	Sergio	Leonidas	Francisco

# -Se abstuvieron:

Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Donoso Castro, Felipe	Lavín León, Joaquín	Ramírez Diez, Guillermo
Barchiesi Chávez, Chiara	Fuenzalida Cobo, Juan	Leal Bizama, Henry	Romero Leiva, Agustín
Benavente Vergara, Gustavo	González Villarroel, Mauro	Lee Flores, Enrique	Sánchez Ossa, Luis
Bravo Salinas, Marta	Guzmán Zepeda, Jorge	Martínez Ramírez, Cristóbal	Schubert Rubio, Stephan

Carter Fernández,	Irarrázaval Rossel,	Meza Pereira, José	Sulantay Olivares,
Álvaro	Juan	Carlos	Marco Antonio
Cid Versalovic, Sofía	Jürgensen	Moreno Bascur,	Trisotti Martínez,
	Rundshagen, Harry	Benjamín	Renzo
Coloma Álamos, Juan	Kaiser Barents-Von	Ojeda Rebolledo,	Von Mühlenbrock
Antonio	Hohenhagen, Johannes	Mauricio	Zamora, Gastón
Cornejo Lagos,	Labbé Martínez,	Pérez Cartes,	Weisse Novoa, Flor
Eduardo	Cristian	Marlene	
Del Real Mihovilovic, Catalina			

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Por no haber sido objeto de indicaciones, el proyecto queda aprobado también en particular, con la misma votación.

Despachado el proyecto al Senado.

# VI. ORDEN DEL DÍA

# ESTABLECIMIENTO DE SISTEMA DE REGISTRO DE APROVECHAMIENTOS SOMEROS DE ENERGÍA GEOTÉRMICA Y DE ESTÁNDARES GENERALES DE SEGURIDAD PARA SU USO (TERCER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN Nº 12546-08)

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- En el Orden del Día, corresponde tratar las enmiendas del Senado recaídas en el proyecto de ley, iniciado en mensaje, que perfecciona la ley Nº 19.657, sobre Concesiones de Energía Geotérmica, para el desarrollo de proyectos de aprovechamiento somero de energía geotérmica.

Para su discusión se otorgarán tres minutos a cada diputado o diputada que se inscriba para hacer uso de la palabra.

#### Antecedentes:

-Modificaciones del Senado, sesión  $42^a$  de la presente legislatura, en lunes 17 junio de 2024. Documentos de la Cuenta  $N^{\circ}$  6.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- En discusión las modificaciones del Senado.

Tiene la palabra el diputado Jaime Sáez.

El señor **SÁEZ**.- Señorita Presidenta, las mejoras que se plantean a la ley Nº 19.657 son tremendamente importantes.

El aprovechamiento somero de la energía geotérmica, también conocida como energía geotérmica de baja entalpía, se refiere a la utilización del calor de la tierra a poca profundidad -generalmente, hasta 100 metros de profundidad-, para aplicaciones en calefacción, refrigeración y calentamiento de agua. Este tipo de energías es especialmente útil en entornos residenciales, comerciales e industriales.

A partir de la experiencia que se ha recogido en los últimos años, todo indica que las bombas de calor geotérmicas son tremendamente eficientes y que están siendo desplegadas a lo largo del territorio, a pesar de que en nuestro país hoy existen dificultades regulatorias y debilidades institucionales en ese sentido.

Me parece importante que este proyecto de ley, en que se viene trabajando desde hace bastantes años, diferencie el uso de energía eléctrica de origen geotérmico, que se debe someter a un régimen concesional, del uso de energía geotérmica de baja entalpía, que básicamente va a entrar a un régimen de registro que va a ser regulado por la Superintendencia de Electricidad y Combustibles, y que debería facilitar el desarrollo de una energía en la cual nuestro país tiene un tremendo potencial.

Chile forma parte del cinturón de fuego del Pacífico. Estamos estructurados en torno a una cadena volcánica a lo largo de toda la cordillera de los Andes. Por supuesto, esto entraña riesgos permanentes para todo nuestro país y nuestra población, pero, al mismo tiempo, implica un enorme potencial de desarrollo energético de energías limpias, de bajo impacto, con una bajísima huella de carbono. Por lo tanto, tenemos que generar una mejor legislación para su desarrollo.

Asimismo, en un contexto en el cual estamos asistiendo a un alza sustancial en las tarifas eléctricas y donde se ha planteado un aumento en la cobertura de los subsidios, que por primera vez se van a incorporar para atenuar esas alzas, creo que es importante, junto con este tipo de regulaciones, avanzar en mejoras a la ley de generación distribuida, también conocida como ley *net billing*, que es una ley que data desde 2012 y que no ha cumplido con el objetivo inicial, que es que las personas tengan mayor autonomía en la producción de energía y reciban por contrapartida una compensación económica. Por lo tanto, se busca que el precio de la energía sea más competitivo y podamos tener un mayor acceso a calefacciones limpias, por ejemplo.

Por eso es importante que aprobemos este proyecto de ley y otros que vengan en materia energética, para fomentar la innovación y el desarrollo de tecnologías limpias.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Daniel Lilayu.

No está en la Sala.

Tiene la palabra el diputado Francisco Pulgar.

El señor **PULGAR**.- Señorita Presidenta, claramente, este proyecto puede resultar muy beneficioso para nuevas fuentes de generación de energía. La realidad de este país es que tenemos el doble de la matriz que necesitamos en materia de generación de energía. Sin embargo, en los titulares de las noticias, nuevamente se invita a la gente a postular a los subsidios, ya que siguen subiendo las cuentas.

Aquí hay una responsabilidad política, tanto de la derecha como de la izquierda, respecto de establecer una regulación a esos aumentos excesivos, groseros y obscenos.

En la Región del Maule estamos hartos de ser una zona de sacrificio en cuanto a generación de energía eléctrica. Es cierto que tenemos zonas de energía geotérmica establecidas, pero ¿qué garantía hay de que a la ciudadanía le va a bajar la cuenta de la luz? ¡Ninguna! ¿Por qué? Porque a esta fiesta de cumpleaños son invitados los mismos payasos, puesto que la torta se reparte entre unos pocos. Eso es así.

Entonces, el llamado es para que reconozcamos que, si bien este tipo de proyectos están muy bien intencionados -se cuelgan del discurso ambiental, en que afirman que esto es bueno para la naturaleza y poco invasivo-, quienes siguen pagando los costos son los ciudadanos de a pie, aquellos que tienen que levantarse temprano en la mañana para salir a trabajar y juntar la plata para pagar la cuenta de la luz. De lo contrario, no sigue funcionando el refrigerador, por ejemplo. Lo digo sobre todo por los adultos mayores y los emprendedores.

Por lo tanto, este es un proyecto muy bien intencionado en el papel. También se habla de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles, porque es la que fiscaliza, pero hoy tenemos a gatos cuidando la carnicería -digámoslo así-, pues lobistas de empresas generadoras eléctricas han hecho uso y abuso del sistema estatal. Sobre todo han perseguido impunemente a quienes somos ambientalistas. Esos antecedentes constan en el Instituto Nacional de Derechos Humanos. Lamentablemente, hasta el día de hoy me sorprende que un gobierno de izquierda no se haga cargo de ello.

¡Para qué hablar de las empresas monopólicas! Hemos visto los estragos que han provocado las generadoras eléctricas en la Región Metropolitana, sobre todo la empresa ENEL. Es noticia cuando se trata de Santiago, pero terminemos con eso, porque Santiago no es Chile. También existimos las regiones.

Aquí hago un llamado a los diputados y diputadas regionalistas para que también se hagan cargo de las problemáticas que hay en nuestras regiones, en nuestros territorios.

Finalmente, ¿qué decir de otras empresas monopólicas, que son las empresas de telecomunicaciones? Estamos viviendo inundaciones en el centro-sur de Chile y muchas comunidades desde hace unas semanas -quince días- están sin señal de teléfono.

¿Qué pasa en esos casos? Ningún interés, pero espérense, porque quedan pocos meses para las elecciones. Ahora van a empezar nuevamente los ofertones para convencer a una ciudadanía que ya no cree en los partidos políticos tradicionales.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Daniel Lilayu.

El señor **LILAYU**.- Señorita Presidenta, en el marco de la descarbonización que Chile busca alcanzar el año 2050, la energía geotérmica puede tener un rol relevante en nuestro país.

La geotermia puede emplearse para dos grandes fines: la generación de energía eléctrica, lo cual solo es posible mediante el aprovechamiento de anomalías termales o reservas con fluidos geotérmicos, y el uso térmico, que consiste en ocupar la geotermia para producir frío o calor mediante diversos implementos tecnológicos.

Este proyecto de ley busca simplificar las exigencias para los proyectos menores que hacen uso térmico directo de la energía geotérmica, considerando que en la actualidad la ley no lo distingue y, por lo tanto, cualquier aprovechamiento de energía geotérmica debe ser concesionado, lo que a la fecha ha dificultado el desarrollo de proyectos térmicos pequeños, como, por ejemplo, bombas de calor en viviendas, colegios o edificios, que son algo muy necesario en nuestra zona.

Cuando las cuentas de la luz se hacen cada vez más elevadas -ayer se anunciaron nuevas alzas para los chilenos-, se hace indispensable buscar nuevas formas de calefacción, y hoy tenemos instancias como esta, de energías limpias que pueden significar un alivio económico para las familias, las que, además de favorecer a los hogares, también pueden beneficiar a pequeñas industrias y otras edificaciones, porque se permite que quien tenga un recurso geotérmico a menos de 400 metros de profundidad no ingrese al sistema de concesiones, siempre y cuando la temperatura de dicho recurso geotérmico sea inferior a 90 grados Celsius.

Por otra parte, con este proyecto la SEC (Superintendencia de Electricidad y Combustibles) adquiere facultades para fiscalizar las instalaciones, y los aspectos de seguridad y de infraestructura presentes en los proyectos de geotermia, lo que consideramos sumamente positivo.

Cabe hacer presente que Chile ha sido señalado como uno de los países con mayor potencial para el desarrollo de la geotermia como opción de generación de energías renovables.

En mi zona, en Osorno, ya existen proyectos de geotermia funcionando y son exitosos. No obstante, su fortalecimiento dependerá de que el Estado se vincule de manera más activa a su desarrollo.

Sin lugar a dudas, somos un país privilegiado y rico en materia de energías limpias. ¡Aprovechémoslas en beneficio de todos nuestros vecinos!

Claramente, anuncio mi voto a favor.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada Camila Musante.

La señorita **MUSANTE** (doña Camila).- Señorita Presidenta, valoro proyectos de estas características porque creo que Chile tiene un tremendo potencial en generación de energías renovables no convencionales, así como de energías renovables en general.

Tenemos una meta para la descarbonización y hay que cumplirla, y no solamente con energía geotérmica, sino también con la solar, la termosolar, la mareomotriz y la hidroeléctrica.

Somos realmente un país bendecido para avanzar en la generación y transmisión de energía limpia.

Sin embargo, como bien decía el diputado Pulgar, hoy el sistema eléctrico nacional no tiene la capacidad para la inyección de todas las energías renovables que se generan, de modo que debemos avanzar en los cambios normativos.

Me gustaría que existieran proyectos de ley para avanzar no solo en el aprovechamiento de la energía geotérmica, sino también, por ejemplo, en la energía que se almacena en baterías de litio.

Si inyectáramos las baterías de litio al sistema eléctrico nacional podríamos contar con 100 subestaciones de 30 *megawatts*, es decir, estamos hablando de 3.000 *megawatts* que perdemos de inyectarlos al sistema, porque hoy tenemos un régimen a nivel reglamentario que solamente permite la inyección al sistema eléctrico nacional de energía en las horas solares. Pero ¿qué pasa en la noche, si tenemos baterías de almacenamiento? ¿Por qué estamos perdiendo 3.000 *megawatts* que se podrían añadir al sistema eléctrico nacional? ¿Por qué no tomamos la decisión de ampliar la capacidad de transmisión de energía?

Me hago esas preguntas porque creo que este país tiene un potencial tremendo en generación y transmisión de energía eléctrica, y perfectamente podríamos exportarla a nuestros países vecinos.

Lamentablemente, las iniciativas de este tipo no se traducen en acciones, y sus beneficios no llegan al bolsillo de las chilenas y de los chilenos. Por ejemplo, cuando se produzca el primer aumento progresivo en las cuentas, los clientes menores, aquellos que consumen 180 *kilowatts* por mes y que hoy pagan 23.400 pesos, deberán pagar 28.746 pesos, y cuando se terminen de producir todos los ajustes para el alza, esa cuenta de la luz será de 38.000 pesos.

Entonces, si tenemos tanto potencial en generación de energía eléctrica, y si tenemos un sinfín de fuentes que no estamos inyectando a nuestro sistema eléctrico nacional, ¿cómo generamos políticas públicas para que eso impacte de manera positiva en los bolsillos de las chilenas y de los chilenos, sobre todo de aquellos que verán un aumento sustantivo, y quizás impagable, en sus cuentas de luz?

He dicho.

-O-

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- En nombre de la Mesa saludo a una delegación de estudiantes de enseñanza media de la comuna de Quinta Normal, pertenecientes a los liceos Polivalente Guillermo Labarca, Industrial Benjamín Franklin, y Politécnico Capitán de Corbeta Infante de Marina Pedro González Pacheco, y al Departamento de Educación Extraescolar Quinta Normal, quienes están presentes en nuestras tribunas invitados por quien les habla.

Sean muy bienvenidos y bienvenidas a la Cámara de Diputadas y Diputados.

-0-

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada Nathalie Castillo.

La señorita **CASTILLO** (doña Nathalie).- Señorita Presidenta, la energía geotérmica somera es renovable y ampliamente utilizada para climatizar cualquier tipo de ambiente, desde viviendas sociales hasta grandes edificios o infraestructuras, tales como hospitales o escuelas, con un alto sentido social.

Sin embargo, y a pesar de que el número de proyectos geotérmicos ha aumentado, la legislación no estaba actualizada para desarrollar todas las posibilidades de exploración y de explotación.

Por ello, el traspaso de la regulación desde el Sernageomin hacia la SEC tiene total sentido, puesto que la exploración y explotación de geotermia no se relaciona con los minerales, sino con la transferencia de calor subterráneo.

Este tipo de energía tiene varias ventajas ecológicas y económicas, que ya han planteado nuestras compañeras diputadas: es inagotable, emite muy pocos gases de efecto invernadero y proporciona calefacción de manera eficiente durante todo el año.

En 2023, con apoyo del Estado, se desarrolló en Calama el primer proyecto de geotermia somera para calefaccionar una escuela rural, algo que hace mucho sentido. Creemos que las políticas públicas en materia energética deben ir en función del buen vivir, principalmente de las localidades más alejadas y con brechas sociales relevantes, como ocurre en la ruralidad.

Considerando la actual crisis energética que vivimos a nivel planetario, resulta imprescindible masificar el uso de energías renovables, y, como bien se ha señalado, nuestro país es rico en aquellas.

Con todo, el proyecto de ley contiene algunas omisiones y temas pendientes.

En primer lugar, no menciona la promoción de cooperativas de explotación de energía geotérmica, estructura que podría democratizar aún más el acceso a esta energía renovable y potenciar su desarrollo comunitario.

También quedan pendientes algunos subsidios y apoyos que permitan que las personas con pobreza energética, que no son pocas en nuestro país, accedan a la tecnología de bombas de calor, ya que, como todavía son desconocidas por la población, representan una inversión cuantiosa.

Debido a ello, se debe aumentar el presupuesto de los programas que reducen los costos de implementar tecnologías limpias para el uso doméstico de las personas, con énfasis en aquellas que son más pobres, y avanzar así en una transición ecológica socialmente justa.

Existen muchos ejemplos exitosos de programas que masifican tales instalaciones, como, por ejemplo, los paneles fotovoltaicos, que esperamos que sean una inversión positiva y de avanzada en los presupuestos futuros que dispondrá el Estado de Chile, principalmente para quienes carecen hoy de este servicio, que es elemental y vital.

Finalmente, aunque se simplifican ciertos aspectos administrativos del proyecto, este no aborda cambios sustanciales, como el sistema de concesiones, que queda pendiente debido a

que este régimen sigue favoreciendo, como es la dinámica en nuestro país, a las empresas privadas por sobre las iniciativas públicas y comunitarias.

Por eso creo que es importante potenciar este proyecto, fortalecerlo y poner al Estado...

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Ha terminado su tiempo, diputada. Tiene la palabra el diputado René Alinco.

El señor **ALINCO**.- Señorita Presidenta, apoyaré este proyecto con mi voto.

Sin lugar a dudas, buscar energías limpias y diferentes es necesario para nuestro país.

Todo proceso de desarrollo va íntimamente ligado a la energía, pero todos sabemos que Chile es una larga franja de tierra con climas diferentes, y sobre eso quiero llamar la atención.

Seguramente este sistema geotérmico sea útil y práctico para las zonas más templadas, pero existen regiones como la mía -Aysén- donde hay otro tipo de energía que está más a mano y que nos dio la naturaleza, que es la energía hídrica.

Según las estadísticas, en Aysén hay más lagos que en la Región de Los Lagos, y más ríos que en la Región de Los Ríos.

Por lo tanto, hablando de regionalismo, planteamos por qué este tipo de proyectos no se regionaliza.

En Aysén, aunque tiene una tremenda energía hídrica, actualmente el 80 por ciento de la generación de energía eléctrica se produce a través del petróleo. Un ejemplo: Caleta Tortel, ubicada a 300 o 500 metros en línea recta del río Baker, obtiene su energía del petróleo.

Por lo tanto, quiero llamar la atención para que regionalicemos todo. Se habla de la energía geotérmica, del hidrógeno verde y de una serie de otras posibilidades para generar energía limpia para nuestro país y nuestras regiones, pero debemos ver lo que tenemos a mano, y lo más cercano que tenemos, al menos en la Región de Aysén, es la fuerza y la energía hídrica que generan nuestros ríos.

Por lo tanto, estando de acuerdo con este proyecto, que es muy necesario, solicito que el Ministerio de Energía considere las capacidades de energía que existen en cada región, como en Aysén, donde la generación hídrica es mucho más factible de realizar, al menos en nuestra querida Patagonia.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Juan Carlos Beltrán.

El señor **BELTRÁN**.- Señorita Presidenta, por su intermedio saludo a mis colegas parlamentarios y a los funcionarios de la Corporación.

Este proyecto de ley reduce las exigencias para ciertos proyectos geotérmicos al eximirlos del sistema concesional y establecer para ellos un régimen simplificado, y actualiza la ley en materia de fiscalización y seguridad en faenas geotérmicas.

La Araucanía tiene un enorme potencial de energía geotérmica. ¿Por qué no pensar y soñar que ese tipo de energías puede ser utilizado para el uso domiciliario? Para ello es clave e importante que las autorizaciones se otorguen con menos burocracia. Esto permitiría un bajo costo y, en definitiva, apoyar a la mayor cantidad de vecinos de nuestro país y, reitero, de la Región de La Araucanía.

Es necesario seguir algunos ejemplos, como los de Alemania y Argentina, entre otros países que están avanzando fuertemente en esta materia.

Por otro lado, particularmente en la Región de La Araucanía, vemos la difícil situación económica que estamos viviendo: carencia de mano de obra por razones de seguridad y empresas que están trasladándose hacia otros sectores.

Debemos lograr que exista una autorización especial para que a futuro cada casa, cada local comercial y cada establecimiento educacional puedan tener este tipo de energía renovable. Es necesario hacerlo a nivel local y masificarlo, y este proyecto de ley así lo permitirá.

Votaré a favor.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Miguel Ángel Calisto.

El señor **CALISTO**.- Señorita Presidenta, por supuesto, quiero destacar este proyecto, que es tremendamente importante para diversificar nuestra matriz energética, pues impulsa la energía geotérmica.

No obstante, señorita Presidenta, permítame decirle a usted y a la Mesa que lamento que no esté presente el ministro de Energía en esta discusión tan importante, porque, sin duda, el tema energético hoy es prioridad nacional, pero también porque si bien vamos a apoyar este proyecto, que impulsa la generación geotérmica de una manera un poquito más concreta para diversificar nuestra matriz, existe un problema de fondo, cual es que estamos reaccionando tarde como Estado -particularmente el gobierno está reaccionando tarde en materia energética-, toda vez que estamos enfrentados a un alza en el precio de la energía eléctrica domiciliaria en Chile, lo que golpeará fuertemente los bolsillos de las chilenas y de los chilenos, sobre todo los de las familias más pobres y los de la clase media.

El ministro de Energía se ha negado a avanzar en la modificación o en la revisión de los contratos firmados con las grandes eléctricas en Chile. Ello finalmente provocará que la misma receta que ha aplicado el gobierno del Presidente Boric, la misma receta que se usó en el gobierno de la Presidenta Bachelet y en el gobierno del Presidente Piñera, se traduzca en un aumento del precio de la energía eléctrica en todo Chile.

Por ejemplo, familias de Copiapó a Puerto Montt tendrán un aumento en el precio de la electricidad en promedio de 33 por ciento. Aquellos que superen los 65.000 pesos de gasto

energético tendrán un aumento del 39 por ciento en Santiago, del 51 por ciento en Copiapó y del 37 por ciento en Puerto Montt en el precio de la energía eléctrica en sus boletas. Para qué les digo la situación de regiones como la nuestra, en la que existen sistemas medianos. En Aysén hoy estamos pagando, por lo menos, un 40 por ciento más del valor de la energía que en el resto del país.

Felicito este proyecto, pero también lamento que el ministro de Energía no esté presente en esta Sala para que nos informe qué medidas tomará el gobierno para enfrentar el alza del precio de la energía eléctrica domiciliaria, porque los subsidios que han anunciado no alcanzan; no van a beneficiar a la clase media y no alcanzarán para la proporción de gente que se verá afectada.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Gastón von Mühlenbrock.

El señor **VON MÜHLENBROCK**.- Señorita Presidenta, hoy discutimos una iniciativa crucial para el futuro energético de nuestro país: el perfeccionamiento de la ley N° 19.657, sobre Concesiones de Energía Geotérmica.

Debemos entender que en el contexto de la descarbonización total para 2050 que lleva a cabo nuestro país, la energía geotérmica obtenida del calor natural subyacente en la tierra o de anomalías termales puede jugar un rol fundamental para este propósito. Chile, con su rica actividad volcánica, tiene un gran potencial en esta área. Sin embargo, actualmente no estamos aprovechando este recurso de manera adecuada.

La ley vigente se enfoca principalmente en la generación eléctrica y no distingue entre usos térmicos y eléctricos, ni entre fuentes superficiales y profundas.

El proyecto de ley que hoy discutimos busca corregir estas deficiencias y promover proyectos de aprovechamiento somero, que hacen un uso directo de la energía geotérmica. Esto es crucial porque permitirá que sectores como el residencial, el agrícola y el vitivinícola utilicen esta tecnología para climatización, preparación de agua caliente y sistema de secado, entre otros.

Una modificación clave es la simplificación del proceso para aprovechamientos superficiales, aquellos entre 0 y 400 metros de profundidad. Actualmente, todos los proyectos deben pasar por un proceso concesional largo y complejo. Con este proyecto se creará un registro simplificado, lo que facilitará el desarrollo de pequeños proyectos de manera más rápida y eficiente.

Además, el proyecto incluye reglamentaciones para mejorar los estándares de seguridad en las actividades geotérmicas y otorga a la Superintendencia de Electricidad y Combustibles la facultad de fiscalización y supervisión.

Así las cosas, esta iniciativa no solo moderniza la normativa existente, sino que también crea un entorno más favorable para el desarrollo de la energía geotérmica en Chile.

Por todo lo anterior, apoyaré las modificaciones del Senado a este proyecto, que es un paso crucial hacia un Chile más limpio y sustentable.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- No hay más diputados inscritos para intervenir.

Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre las modificaciones del Senado en los siguientes términos:

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar las enmiendas del Senado recaídas en el proyecto de ley, iniciado en mensaje, que perfecciona la ley N° 19.657, sobre Concesiones de Energía Geotérmica, para el desarrollo de proyectos de aprovechamiento somero de energía geotérmica.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 131 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 4 abstenciones.

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- Aprobadas.

## -Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María	Cornejo Lagos,	Martínez Ramírez,	Raphael Mora,
Candelaria	Eduardo	Cristóbal	Marcia
Alessandri Vergara,	Cuello Peña y Lillo,	Matheson Villán,	Rathgeb Schifferli,
Jorge	Luis Alberto	Christian	Jorge
Alinco Bustos, René	De Rementería Venegas, Tomás	Medina Vásquez, Karen	Rey Martínez, Hugo
Araya Lerdo de	Del Real	Mellado Pino, Cosme	Riquelme Aliaga,
Tejada, Cristián	Mihovilovic, Catalina		Marcela
Astudillo Peiretti,	Delgado Riquelme,	Mellado Suazo,	Rivas Sánchez,
Danisa	Viviana	Miguel	Gaspar
Barchiesi Chávez,	Donoso Castro,	Melo Contreras,	Rojas Valderrama,
Chiara	Felipe	Daniel	Camila
Barrera Moreno,	Durán Salinas,	Meza Pereira, José	Romero Leiva,
Boris	Eduardo	Carlos	Agustín

Barría Angulo,	Fries Monleón,	Mirosevic Verdugo,	Rosas Barrientos,
Héctor	Lorena	Vlado	Patricio
Becker Alvear, Miguel Ángel	Fuenzalida Cobo, Juan	Mix Jiménez, Claudia	Sáez Quiroz, Jaime
Beltrán Silva, Juan	Giordano Salazar,	Morales Alvarado,	Saffirio Espinoza,
Carlos	Andrés	Javiera	Jorge
Benavente Vergara,	González Gatica,	Morales Maldonado,	Sagardía Cabezas,
Gustavo	Félix	Carla	Clara
Berger Fett, Bernardo	González Olea, Marta	Moreira Barros, Cristhian	Sánchez Ossa, Luis
Bernales Maldonado,	González Villarroel,	Moreno Bascur,	Santibáñez Novoa,
Alejandro	Mauro	Benjamín	Marisela
Bianchi Chelech,	Guzmán Zepeda,	Mulet Martínez,	Sauerbaum Muñoz,
Carlos	Jorge	Jaime	Frank
Bobadilla Muñoz,	Hertz Cádiz, Carmen	Muñoz González,	Schneider Videla,
Sergio		Francesca	Emilia
Bórquez Montecinos,	Hirsch Goldschmidt,	Musante Müller,	Schubert Rubio,
Fernando	Tomás	Camila	Stephan
Bravo Castro, Ana	Ibáñez Cotroneo,	Naranjo Ortiz, Jaime	Sepúlveda Soto,
María	Diego		Alexis
Bravo Salinas, Marta	Ilabaca Cerda,	Nuyado Ancapichún,	Serrano Salazar,
	Marcos	Emilia	Daniela
Brito Hasbún, Jorge	Irarrázaval Rossel, Juan	Ñanco Vásquez, Ericka	Soto Mardones, Raúl
Bugueño Sotelo,	Jiles Moreno, Pamela	Ojeda Rebolledo,	Sulantay Olivares,
Félix		Mauricio	Marco Antonio
Calisto Águila,	Jouannet Valderrama,	Olivera De La	Tapia Ramos,
Miguel Ángel	Andrés	Fuente, Erika	Cristián
Camaño Cárdenas, Felipe	Jürgensen Rundshagen, Harry	Orsini Pascal, Maite	Tello Rojas, Carolina
Cariola Oliva, Karol	Labbé Martínez,	Oyarzo Figueroa,	Trisotti Martínez,
	Cristian	Rubén Darío	Renzo
Carter Fernández, Álvaro	Labra Besserer, Paula	Palma Pérez, Hernán	Ulloa Aguilera, Héctor
Castillo Rojas,	Lagomarsino	Pérez Cartes,	Undurraga Gazitúa,
Nathalie	Guzmán, Tomás	Marlene	Francisco
Castro Bascuñán, José Miguel	Lavín León, Joaquín	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Vicuña, Alberto

Celis Montt, Andrés	Leal Bizama, Henry	Pérez Salinas, Catalina	Veloso Ávila, Consuelo
Cicardini Milla,	Lee Flores, Enrique	Pino Fuentes, Víctor	Venegas Salazar,
Daniella		Alejandro	Nelson
Cid Versalovic, Sofía	Leiva Carvajal, Raúl	Pizarro Sierra, Lorena	Videla Castillo, Sebastián
Cifuentes Lillo,	Lilayu Vivanco,	Placencia Cabello,	Von Mühlenbrock
Ricardo	Daniel	Alejandra	Zamora, Gastón
Coloma Álamos,	Longton Herrera,	Pulgar Castillo,	Weisse Novoa, Flor
Juan Antonio	Andrés	Francisco	
Concha Smith, Sara	Malla Valenzuela,	Ramírez Diez,	Winter Etcheberry,
	Luis	Guillermo	Gonzalo
Cordero Velásquez,	Manouchehri Lobos,	Ramírez Pascal,	
María Luisa	Daniel	Matías	

## -Se abstuvieron:

Araya Guerrero,	Kaiser Barents-Von	Molina Milman,	Romero Sáez,
Jaime	Hohenhagen, Johannes	Helia	Leonidas

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- Despachado el proyecto.

## LIMITACIÓN DE DISCRECIONALIDAD Y FOMENTO DE TRANSPARENCIA EN OTORGAMIENTO DE PENSIONES DE GRACIA POR EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA (Primer trámite constitucional. Boletines Nos 16304-31, 16305-31 y 16310-31, refundidos)

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde tratar el segundo informe reglamentario del proyecto de ley, iniciado en mociones refundidas, que modifica la ley N° 18.056, que Establece normas generales sobre otorgamiento de pensiones de gracia por el Presidente de la República, para limitar la discrecionalidad y fomentar la transparencia en su concesión, correspondiente a los boletines N° 16304-31, 16305-31 y 16310-31.

Para la discusión de este proyecto se otorgarán tres minutos a cada diputado y diputada que se inscriba para hacer uso de la palabra.

Diputada informante de la Comisión de Desarrollo Social, Superación de la Pobreza y Planificación es la señora Marlene Pérez.

Antecedentes:

-Segundo informe de la Comisión de Desarrollo Social, Superación de la Pobreza y Planificación, sesión  $39^a$  de la presente legislatura, en lunes 10 de junio de 2024. Documentos de la Cuenta  $N^{\circ}$  9.

-La discusión del proyecto de ley se inició en la sesión 23ª de la presente legislatura, en miércoles 24 de abril de 2024 -ocasión en que se rindió el primer informe de la Comisión de Desarrollo Social, Superación de la Pobreza y Planificación-, y continuó en las sesiones 26ª y 35ª de la misma legislatura, en martes 7 y viernes 31 de mayo de 2024, respectivamente.

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada informante.

La señora **PÉREZ**, doña Marlene (de pie).- Señorita Presidenta, honorable Cámara, en nombre de la Comisión de Desarrollo Social, Superación de la Pobreza y Planificación, paso a informar sobre el proyecto de ley de la referencia, en primer trámite constitucional y segundo reglamentario, iniciado en las siguientes mociones refundidas: 1) De la diputada Marcia Raphael y de los diputados Andrés Longton y Frank Sauerbaum; 2) De la diputada Marta Bravo y de los diputados Jorge Alessandri, Juan Antonio Coloma, Felipe Donoso, Juan Fuenzalida, Cristian Labbé, Henry Leal, Daniel Lilayu, Cristhian Moreira y Guillermo Ramírez, y 3) De los diputados Miguel Ángel Calisto, Felipe Camaño, Harry Jürgensen, Johannes Kaiser, Henry Leal, Andrés Longton, Mauricio Ojeda, Agustín Romero, Luis Sánchez y Hotuiti Teao.

En este segundo trámite reglamentario, el proyecto fue objeto de varias indicaciones. Aunque fueron rechazadas, me referiré brevemente a algunas de ellas por el debate que suscitaron.

El numeral 2) del artículo único del proyecto aprobado en el primer informe incorpora los siguientes literales e) y f) en el artículo 4° de la ley N° 20.056, que señala los casos en que no procede otorgar la pensión de gracia por parte del Presidente de la República:

- "e) Si el peticionario ha sido condenado por delito que tenga asignada pena de crimen o simple delito.
- f) Si el solicitante hubiere cesado en un cargo público como consecuencia de medida disciplinaria por faltas graves a la probidad administrativa.".

Al respecto, la diputada Claudia Mix presentó una indicación para sustituir el literal e) por el siguiente:

"e) Si el peticionario ha sido condenado por hechos que tengan asignada pena de crimen o simple delito. En todo caso, no se consideran para estos efectos los crímenes o simples delitos cuyas condenas se encuentren cumplidas.".

La comisión rechazó esta indicación por simple mayoría. Entre quienes la apoyaron se sostuvo que la indicación está basada en el sentido común, pues por algo existe la posibilidad de reinserción social de quienes ya han cumplido una determinada condena. El objetivo es que esta no sea impedimento para solicitar y, eventualmente, obtener una pensión de gracia si se cumplen los requisitos que dispone la ley para ello. La idea, en definitiva, es que las personas que han sido condenadas no sigan siendo marginadas.

Por su parte, quienes votaron en contra argumentaron que las personas beneficiarias de una pensión de gracia no deben haber cometido crímenes o simples delitos nunca, aun cuando esas condenas ya estén cumplidas. Se dijo también que actualmente hay muchas personas que están postulando para obtener una pensión de gracia y que tienen todo el derecho a recibirla, pero se les ha negado esa posibilidad.

Por ello, si la ley ampara excepciones como las que plantea la indicación, se desvirtúa completamente el objetivo que tienen las pensiones de gracia en nuestro país.

Por otra parte, la diputada Carla Morales presentó indicación para incorporar un artículo transitorio que, en resumen, deja sin efecto, desde la publicación de la ley, las pensiones de gracia concedidas desde el año 2021, sobre la base de la acreditación realizada por el Instituto Nacional de los Derechos Humanos a sujetos afectados en contexto del estallido social, tratándose de beneficiarios que, al momento de la concesión del beneficio o con posterioridad de ello, fueren condenados por delitos que merezcan pena aflictiva.

Esta indicación también fue rechazada por simple mayoría. El voto a favor se fundamentó en que esta indicación no dice relación con la facultad de revocación del Presidente de la República y que la norma propuesta no opera con efecto retroactivo, pues la condena debe ser de fecha posterior a la publicación de la ley. Además, se indicó que el tema de fondo es si se quiere que una persona beneficiaria de pensión de gracia que cometió delito la siga percibiendo.

En cambio, los que votaron en contra señalaron que esta materia ya está regulada en el proyecto de ley aprobado en el primer trámite reglamentario, ya que el artículo 9 permite al Presidente de la República revocar las pensiones de gracia si el beneficiario ha dejado de poseer la calidad por la cual se otorgó este beneficio.

Además, en la práctica, lo que ha hecho el gobierno es revocar cada una de las pensiones que fueron mal otorgadas, sobre la base de lo que se ha discutido en este proceso legislativo.

Según lo expuesto, el proyecto de ley no tuvo enmiendas en el segundo trámite reglamentario.

Por las consideraciones expuestas, la Comisión de Desarrollo Social, Superación de la Pobreza y Planificación recomienda a la Sala aprobar el texto despachado por ella en el primer trámite.

Es cuanto puedo informar.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- En discusión el proyecto.

Tiene la palabra la diputada Flor Weisse.

La señora **WEISSE** (doña Flor).- Señorita Presidenta, ya era hora de normar los requisitos para el otorgamiento de pensiones de gracia, limitar la discrecionalidad y fomentar la transparencia en su concesión, y de que, por otro lado, quedara muy claro que sí es posible su revocación. Este último aspecto abrió debate a propósito de las pensiones que se otorgaron a las personas que atentaron contra la infraestructura física o la vida de personas durante el estallido social o delincuencial, que generó todo lo que generó.

Por otra parte, todos supimos cómo se vulneraron informes, y a muchos nos parece que el trabajo llevado a cabo por el Instituto Nacional de Derechos Humanos no fue exhaustivo ni tuvo el carácter técnico necesario a la hora de catalogar o calificar la vulneración de los derechos, lo que, supuestamente, daba el derecho a esta pensión de gracia.

Entonces, primero, quiero que quede claro que sí se pueden revocar estas pensiones cuando se acredita que no se ajustaron a la normativa, de manera que no puedan recibir pensiones de gracia quienes hayan sido condenados por delito o tengan asignada una pena de crimen o simple delito.

En segundo lugar, se requiere que exista transparencia, es decir, que la copia de los decretos se haga llegar a la Cámara de Diputados y que haya publicidad de los actos, de las sesiones de la comisión y de los montos que se otorgan en estas pensiones.

Finalmente, me parece muy importante señalar, si hablamos de compensar el sacrificio o la entrega de personas en el servicio público y que prestan una gran ayuda, que en el artículo 12 de este proyecto se establezca la posibilidad de otorgar pensiones de gracia a bomberos que hayan cumplido más de cincuenta años de servicio.

Esa disposición ha generado mucha expectativa en los bomberos y las bomberas, quienes lo están solicitando desde hace mucho tiempo a través de diferentes iniciativas. Se trata de algo que me parece absolutamente justo, ya que permite un eficiente uso de los recursos y una compensación por un trabajo y esfuerzo que se hace de manera gratuita. A quienes han prestado ese servicio durante cincuenta años por supuesto que les correspondería la calificación de ser considerados como servidores de la patria, lo que permitiría otorgarles una pensión de gracia.

Me parece que los recursos públicos deben ser utilizados de la mejor manera y deben ser focalizados en quienes hoy están esperando por mucho tiempo que se les compense su vida de trabajo.

Me refiero también a los mineros de la Cuenca del Carbón, que llevan años esperando. Hay más de 4.000 mineros de la Cuenca del Carbón que aún no obtienen sus pensiones vitalicias.

Me parece que ahí hay un foco importante que veremos en la discusión presupuestaria para el próximo año, de manera de incorporarlos en la glosa respectiva.

Quiero dar el mensaje en el sentido de que en materia de pensiones de gracia hay cuentas y compromisos pendientes con los mineros del carbón y con los bomberos de Chile.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Lamentablemente, deberé suspender la sesión por falta de *quorum*.

Llevamos casi diez minutos con los timbres sonando, así que también hemos avisado sobre esta situación a los jefes de Comités, a fin de que llamen a las parlamentarias y a los parlamentarios a la Sala.

Se suspende la sesión.

-Transcurrido el tiempo reglamentario:

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- Continúa la sesión.

Tiene la palabra el diputado Miguel Mellado.

El señor **MELLADO** (don Miguel).- Señorita Presidenta, a mediados del año pasado se conoció el conjunto de pensiones de gracia que habían sido otorgadas por parte del actual Presidente de la República a un grupo de "personas" que se tuvieron como afectadas o víctimas de las actuaciones del Estado en el marco del denominado estallido delincuencial de 2019.

Estas pensiones adolecieron de dos graves vicios. En primer lugar, se instituyó en la ley de presupuestos un mecanismo que permitía al Instituto Nacional de Derechos Humanos calificar la calidad de víctimas de actuaciones estatales, procediéndose luego a otorgar la pensión, según la calificación hecha por ese organismo. ¡Y ya saben cómo funciona el INDH!

En tal contexto, no se efectuó un proceso de calificación serio que permitiera confiar -valga la redundancia- seriamente en que estas personas habían sido realmente afectadas, ya que no intervenían médicos u otros especialistas que dieran fe de las supuestas lesiones o impedimentos causados. Es así que se conoció que personas con lesiones menores, transitorias, o que incluso presentaban antecedentes incongruentes habían sido catalogadas como afectadas y recibieron una pensión.

Por otro lado, también se conoció que existía un importante número de personas condenadas e, incluso, prófugas de la justicia que recibían una pensión de gracia, dando cuenta de la escasa prolijidad con que se desarrolló el proceso de otorgamiento de esas pensiones. Estos hechos generaron una reacción de rechazo de parte de la ciudadanía y múltiples actuaciones de fiscalización, incluyéndose la presentación de distintas iniciativas de ley, como esta que hoy discutimos, que regulan el procedimiento de otorgamiento de pensiones de gracia.

En este proyecto hay elementos importantísimos, como es el caso de los nuevos artículos 9 al 12, que establecen la revocación de las pensiones otorgadas si cesan los requisitos que posibilitaron su otorgamiento, y el que el Ministerio Interior y Seguridad Pública tenga que informar al Presidente de la República si algún beneficiario fue condenado por un delito. Asimismo, permite que el Presidente revoque pensiones de gracia, aun cuando fueron otorgadas con anterioridad a la entrada en vigencia de la ley, si se cumplen los requisitos, y, por último, permite el otorgamiento de pensiones de gracia a los bomberos que hayan cumplido 50 años de servicio.

Creo que se coloca en orden algo que se desordenó en este gobierno al entregar pensiones de gracia a quienes no lo merecían.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Miguel Ángel Calisto.

El señor **CALISTO**.- Señorita Presidenta, somos varios los mocionantes de proyectos que buscan limitar la atribución que tiene su excelencia el Presidente de la República respecto de otorgar pensiones de gracia.

Digamos las cosas con claridad: durante el estallido social se generaron diversas situaciones de abuso policial que no se pueden negar, pero también con el tiempo hemos ido conociendo que algunas personas u organizaciones cometieron graves delitos, y no me refiero a las policías, sino a personas que saquearon y cometieron diversos delitos en el marco del estallido social.

La prensa señala que entre los beneficiarios hay personas que cometieron delitos como homicidio, tráfico de drogas y producción de pornografía y fueron condenadas por ellos. O sea, estamos hablando de personas que eran delincuentes y que, en el marco del estallido social, enarbolaron banderas de justicia, que después recibieron pensiones de gracia por parte del Presidente de la República.

Por lo tanto, es tremendamente injusto que, con los impuestos que pagan los chilenos, se entreguen pensiones de gracia a delincuentes, que no son personas que defienden los derechos sociales, sino que son delincuentes. Y esto es indignante, porque resulta que no hay plata para aumentar la PGU, no hay plata para aumentar las pensiones a las personas con discapacidad, no hay plata para otorgarles pensiones de gracia a las personas que hacen patria en zonas extremas como Villa O'Higgins. Y lo digo con conocimiento de causa, porque le entregamos a este gobierno la solicitud de 17 pensiones de gracia para pobladores de Villa O'Higgins, de lago O'Higgins, que viven en zonas fronterizas, a 14 horas por tierra desde Coyhaique, y que hacen patria por todos nosotros en esa zona. Pero no, el gobierno decide entregarles pensiones de gracia a delincuentes que tienen antecedentes penales. ¡Eso no es justo y no se puede permitir más!

Por eso este proyecto es tan importante, porque limita las atribuciones que tiene el Presidente de la República -el actual y los futuros Presidentes- para que no se mal use la entrega pensiones de gracia. Los beneficiarios deben ser personas que realmente lo merecen y no delincuentes condenados por delitos como homicidio, tráfico de drogas y producción de pornografía.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada Lorena Pizarro.

La señora **PIZARRO** (doña Lorena).- Señorita Presidenta, a veces me sorprende el doble estándar de algunos discursos. Parece que a nadie le molesta que los condenados por violaciones a los derechos humanos reciban pensiones millonarias por haber violado, torturado y asesinado. so no les horroriza y no les incomoda. Es más, buscan que esos criminales de lesa humanidad puedan salir en libertad so cualquier pretexto.

El estallido social -si quieren le dicen delincuencial- ocurrió porque Chile es un país profundamente injusto y desigual, y va a volver a ocurrir si no son capaces de entender que tanta injusticia llega hasta cierto punto.

No todas las personas que recibieron pensiones tenían condenas previas. Pregunto: ¿esa condición niega o borra que agentes del Estado las hayan agredido? Los agentes del Estado están para proteger a las personas que salen a manifestarse y no para exterminarlos.

Y si alguno de ellos inventó una lesión o una enfermedad, desde luego que no merece tener esa pensión de gracia, porque esa pensión es para quienes fueron agredidos por agentes del Estado, con recursos del Estado. Ese es el crimen más feroz que puede vivir un pueblo.

Entonces, transparenten su discurso. ¡Les molesta que los pobres que exigen justicia reciban pensiones, pero aplauden y buscan la libertad de los genocidas, de los violadores de derechos humanos que reciben millonarias pensiones, de quienes mancillaron el nombre de las Fuerzas Armadas y de las policías! Hablo de quienes se transformaron en verdaderos engendros, que torturaron y asesinaron, como, por ejemplo, don Miguel Krassnoff Martchenko, que tiene más de 800 años de condena y recibe una pensión millonaria, y eso a algunos de ustedes ni siquiera les provoca vergüenza.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada Marta Bravo.

La señora **BRAVO** (doña Marta).- Señorita Presidenta, este proyecto de ley tiene por objeto limitar la libertad de acción que tiene el Presidente de la República para otorgar las pensiones de gracia, así como fortalecer la publicidad del procedimiento administrativo y de los actos necesarios para que se otorgue dicho beneficio.

Todos los presentes sabemos perfectamente los errores que se han cometido en relación con el otorgamiento de las pensiones de gracia, no solamente por la clase de personas a las cuales se les ha otorgado el beneficio, sino también por la falta de transparencia que han tenido los procesos, lo cual solo se ha prestado para malentendidos y ha acrecentado la polémica.

Si exigimos medidas para garantizar la transparencia de estos procesos, no debería volver a ocurrir este tipo de errores y así podríamos dar espacio a otros temas mucho más importantes que el otorgamiento de pensiones de gracia, como la seguridad de los chilenos. Debemos cuidar que el otorgamiento de pensiones de gracia se focalice en personas que realmente las merezcan, no en quienes han causado daño a nuestra sociedad y son en parte responsables de la crisis de seguridad en Chile.

Votaré a favor este proyecto. Espero que cuente con el apoyo transversal de la Cámara. He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Por un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Cristián Araya.

El señor **ARAYA** (don Cristián).- Señorita Presidenta, de conformidad con el artículo 90, número 5 del Reglamento, solicito llamar al orden a la diputada Lorena Pizarro, toda vez que hace imputaciones a personas que se encuentran dentro y fuera de la Sala. En particular, hace

referencia a presos políticos militares, quienes reciben jubilaciones por años de servicio y no pensiones de gracia por quemar y saquear Chile.

Ruego llamarla al orden, señorita Presidenta.

He dicho.

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- Gracias, diputado.

Pido mantener tranquilidad en la Sala. Voy a dar respuesta a la solicitud planteada. Diputados, por favor, les pido un poco de silencio.

Diputado Araya, vamos a revisar, como lo hemos hecho en otras ocasiones, la solicitud hecha por usted respecto de las palabras vertidas por la diputada Lorena Pizarro, en virtud de los señalado en el artículo 90, número 5 del Reglamento, particularmente en cuanto a eventuales alusiones a personas que se encuentran en la Sala.

Por un punto de Reglamento, tiene la palabra la diputada Lorena Pizarro.

La señora **PIZARRO** (doña Lorena).- Señorita Presidenta, artículo 90, número 6, del Reglamento.

Cuando un diputado señala en esta Sala que los violadores de derechos humanos, genocidas, son prisioneros políticos, en lo particular me siento agredida. Ese diputado lo sabe.

Por favor, pido que revise aquello y sancione al diputado de enfrente que defiende a genocidas.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Señora diputada, ¿a qué diputado se refiere?

La señora PIZARRO (doña Lorena).- Al diputado Cristián Araya.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Diputada Pizarro, vamos a revisar la situación y, a sugerencia de la Secretaría, aplicaremos las sanciones en los casos que correspondan.

Cuando hay diferencias de opinión o situaciones de este tipo, todos los diputados y diputadas pueden acudir a la Comisión de Ética y Transparencia.

Continúa el debate.

Tiene la palabra el diputado Frank Sauerbaum.

El señor **SAUERBAUM**.- Señorita Presidenta, presentamos este proyecto de ley, porque es de sentido común. Los chilenos se vieron agredidos por una medida que, evidentemente, no comparten, como es la entrega de pensiones de gracia a delincuentes comunes, que en el

estallido social aprovecharon las legítimas demandas de los ciudadanos para saquear, robar y quemar buena parte de los centros cívicos de las ciudades.

A mediados del año 2023, se conoció, y luego se continuó conociendo, el conjunto de pensiones de gracia que habían sido otorgadas por el actual Presidente de la República a un grupo de personas que se tuvieron como afectadas o víctimas de actuaciones del Estado, en el marco del denominado estallido social de 2019.

Esas pensiones adolecieron de dos graves vicios. En primer lugar, en la ley de presupuestos se instituyó un mecanismo que permitía al Instituto Nacional de Derechos Humanos calificar la calidad de víctima de actuaciones estatales, procediéndose luego a otorgar la pensión, según la calificación hecha por ese organismo. En tal contexto, no se efectuó un proceso de calificación serio que permitiese confiar seriamente en que esas personas habían sido realmente afectadas, ya que no intervenían médicos u otros especialistas que dieran fe de las supuestas lesiones o impedimentos causados.

Es así como se conoció el caso de personas con lesiones menores, transitorias o que incluso presentaban antecedentes incongruentes, las que fueron catalogadas como afectadas y recibieron una pensión. Por otro lado, se conoció un importante número de personas condenadas, algunas, incluso, prófugas de la justicia, que recibían una pensión, lo que daba cuenta de la escasa prolijidad con la que se desarrolló el proceso de otorgamiento de pensiones de gracia.

Estos hechos generaron una reacción de rechazo desde la ciudadanía y múltiples actuaciones de fiscalización, incluyendo la presentación de distintas iniciativas de ley que regulan el procedimiento que concede el otorgamiento de pensiones de gracia de la ley N° 18.056.

Señorita Presidenta, dentro del proyecto quiero destacar algunas normas, por ejemplo, la que establece nuevos requisitos procedimentales para la concesión de la pensión. Esta se debe otorgar por decreto supremo fundado, el que será objeto de toma de razón por parte de la Contraloría y será remitido a la Cámara de Diputadas y Diputados. Esos actos no podrán ser objeto de reserva.

También se dispone que las actas de la comisión asesora en materia de pensiones serán públicas.

A través de los artículos 9 al 12, se permite la revocación de las pensiones otorgadas si cesan los requisitos que posibilitan su otorgamiento. Por otra parte, mediante el artículo 12, se permite el otorgamiento de pensiones de gracia a bomberos que hayan cumplido por lo menos 50 años de servicio.

Al respecto, quiero destacar a tres amigos de Coelemu: Miguel Cartes, Raúl del Pino y Luis Reyes, que han servido al país a través de Bomberos por más de 60 años. Sin duda, ellos sí son héroes, sí merecen una pensión de gracia y no los delincuentes que robaron y saquearon Chile.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Stephan Schubert.

El señor **SCHUBERT**.- Señorita Presidenta, este proyecto de ley, que votaremos a favor, claramente es una respuesta al escándalo por las pensiones de gracia que otorgó el Presidente Gabriel Boric con ocasión de la violencia desatada en octubre del año 2019. Aquí ha habido una falta de transparencia que como país no podemos seguir permitiéndonos. Por lo tanto, esperamos que con esta normativa podamos saber quiénes gozan de pensiones de gracia, por qué se les otorga y cuánto es lo que se les está pagando por ese concepto.

Lamentablemente, fue necesario regular esto ante la falta de criterio, porque las normas que se establecen en este proyecto de ley son de Perogrullo y debieron haber estado incorporadas al momento de otorgar las pensiones. Una de ellas es no tener antecedentes penales. Es algo que estimamos básico. El beneficiario de la pensión no puede poseer antecedentes penales por crimen o simple delito o haber cesado en un cargo público como consecuencia de una medida disciplinaria, por falta de probidad administrativa.

Por otra parte, alguien que está recibiendo una pensión de gracia no puede, luego de haber recibido el beneficio, cometer un crimen o un simple delito o ser sancionado por falta de probidad administrativa. Sería algo que no se comprende.

Se elimina la facultad del Presidente de la República para otorgar pensiones de gracia en casos en que no se reúnan las exigencias, eliminando la discrecionalidad. Se establece que el decreto vaya a toma de razón por Contraloría y una copia se remita a la Cámara de Diputadas y Diputados, para dar transparencia respecto de la persona a la que se le otorga el beneficio. Eso es de mínima transparencia en el mundo de hoy, donde existe acceso a información, sobre todo cuando se trata de recursos públicos. Es algo de la esencia de la administración del Estado.

El proyecto permite revocar la pensión de gracia cuando cambien las circunstancias por las que se otorgó o cuando se verifique alguna de las circunstancias que la hacen improcedente. Por ejemplo, si el beneficiado gana un premio y se convierte en millonario, no tiene sentido que siga percibiendo la pensión.

Este es un proyecto de ley que, lamentablemente, se ha debido presentar para corregir la falta de cuidado al momento de otorgar pensiones de gracia o la falta de observación de las normas sociales y legales, y evitar la discrecionalidad. Esperamos que las pensiones de gracia estén restringidas a casos necesarios y se evite otorgar pensiones a personas conocidas, cercanas, como premio o cualquiera otra finalidad. Las pensiones de gracia deben ser otorgadas a aquellos que efectivamente lo merecen y lo requieren.

La iniciativa viene a mejorar la situación actual, a regular y a restringir. Por esa misma razón la votaremos a favor.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada Nathalie Castillo.

La señora **CASTILLO** (doña Nathalie).- Señorita Presidenta, si bien este proyecto busca limitar la discrecionalidad y aumentar la transparencia en el otorgamiento de pensiones de gracia, a nuestro entender no es el propósito real que persigue la iniciativa; todo lo contrario. La derecha pretende relativizar las violaciones a los derechos humanos cometidas por

agentes del Estado durante el estallido social o durante la dictadura civil militar de Augusto Pinochet.

No podemos permitir que en el Congreso Nacional se cuestione el reconocimiento y la reparación integral de las víctimas a las violaciones a los derechos humanos. Los antecedentes delictuales, en caso de que existieren, no van a borrar las vulneraciones perpetradas por los agentes del Estado.

En esto debemos ser enfáticos. No existen víctimas calificadas y otras víctimas. Todas las víctimas deben ser reparadas íntegramente por el Estado. Su reparación no se puede relativizar, como se está haciendo en este debate, porque no hay víctimas buenas ni tampoco hay víctimas malas.

Por eso, creo que es pertinente una reparación a las víctimas que no dependa de esa facultad presidencial.

Como hemos sostenido -lo hemos dicho y lo reafirmamos-, se requiere una ley integral de reparación a las víctimas de violaciones a los derechos humanos, en específico en el contexto del estallido social. Esa es una deuda.

El Estado debe garantizar la verdad y la justicia, y reparar a las víctimas, y debe adoptar todas las medidas que se tengan, a propósito de los hechos ocurridos durante el estallido social del año 2019. Sin embargo, la discusión se ha encapsulado en la reparación económica, que, sin duda, es importante, porque es un derecho de las víctimas, pero la acción del Estado no puede estar solo limitada a eso.

Además, el discurso negacionista de la derecha pretende desconocer los hechos que ocurrieron. Es más, han ido un poco más allá hace algunos minutos, enarbolando las atrocidades de la dictadura y de los violadores de derechos humanos, lo cual es una falta de respeto con la historia y la patria.

¿Cuándo se ha visto que en un espacio democrático como el Congreso Nacional se rinda culto a exmilitares genocidas, a personas inhumanas, deleznables y de la peor calaña, que gozaron exterminando a compatriotas?

Entonces, está bien que les duela a algunos y algunas que, incluso, han planteado puntos de Reglamento, pero, en un mundo en donde esperamos que la democracia y el Estado de derecho se mantengan, un genocida con crímenes de lesa humanidad es un genocida y, por lo tanto, no hay mayor discusión al respecto.

Entonces, como se anticipó, el historial de las víctimas no es relevante en este debate. Lo trascendental es que existieron violaciones a los derechos humanos.

Por eso, esperamos que se pueda avanzar en esta reparación integral y no cuestionar las decisiones que se adoptaron en sede administrativa por las presiones mediáticas que ha realizado la bancada de enfrente.

También creemos que es importante destacar la constitucionalidad de este proyecto. Como han señalado tanto el Ejecutivo como las parlamentarias de la bancada del Partido Comunista e independientes, en particular nuestra diputada María Candelaria Acevedo, vamos a recurrir al Tribunal Constitucional por esto...

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Ha concluido su tiempo, diputada Nathalie Castillo.

Tiene la palabra el diputado Andrés Longton.

El señor **LONGTON**.- Señor Presidente, qué duda cabe de que quienes recibieron de mala manera estas pensiones de gracia escandalosas por parte del gobierno son unos estafadores que cometieron fraude al fisco y que deben ser perseguidos por el Consejo de Defensa del Estado, porque engañaron a la ciudadanía y a quienes precisamente tenían que analizar los antecedentes, muchas veces con la complicidad, la desidia y la negligencia del Instituto Nacional de Derechos Humanos (INDH) y de las comisiones asesoras presidenciales.

Hace poco tiempo conocimos el caso de una falsa víctima de trauma ocular que a la fecha recibió más de siete millones de pesos. Incluso, la querella fue retirada por el Instituto Nacional de Derechos Humanos.

Lamentablemente, a pesar de todas las urgencias que tenemos, por motivaciones políticas se terminan entregando recursos públicos de todos los chilenos para financiar a delincuentes y a personas que deberían estar siendo perseguidas penalmente, precisamente por estos hechos.

Lo que hace el proyecto es muy simple. De hecho, uno podría preguntarse cómo alguien puede estar en desacuerdo con la iniciativa.

Una persona que tiene antecedentes penales, condenada por crimen o simple delito, no puede recibir una pensión de gracia. Podrá recibir otras formas de reparación, podrá demandar al Estado, pero una pensión de gracia es una excepcionalidad, en que deben cumplirse ciertos requisitos estrictos, porque son pensiones para toda la vida.

Lo que hizo este gobierno fue doblar el monto de las pensiones de gracia de muchas personas que no solo tenían antecedentes penales, sino que aprovecharon el contexto del estallido para cometer delitos y después dijeron que eran víctimas. Eso está retratado por la Contraloría. Esos son hechos de público conocimiento.

Por otra parte, eliminamos la discrecionalidad del Presidente -también hubo discrecionalidad en los indultos que entregó a delincuentes, como el señor Castillo, motivado por razones políticas- establecida en el artículo 6° de la ley N° 18.056, que dice que el Presidente de la República puede entregar pensiones de gracia a cualquier persona sin ningún requisito. Eso lo eliminamos. Establecimos expresamente que la pensión de gracia debe otorgarse por decreto supremo fundado, de acuerdo con los requisitos del artículo 2° de la ley N° 18.056, pero además debe pasar por la Contraloría, porque lo que pasó es escandaloso: más de 2.800 millones de pesos se entregan en pensiones de gracia, muchas de ellas a delincuentes o a personas que cometieron delitos, muchos de ellos contra Carabineros de Chile, con una clara animadversión del Instituto Nacional de Derechos Humanos, que respaldó esas querellas sin el más mínimo antecedente.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Daniel Lilayu.

El señor LILAYU.- Señor Presidente, hagamos un poco de historia.

El 25 de enero del 2024 se difundió por diferentes medios de prensa un informe de la Contraloría General de la República en el que se detallaba minuciosamente los nombres de quienes habían sido beneficiados con las llamadas "pensiones de gracia". Aun más, se dio a conocer a todos los chilenos que algunos de quienes hoy eran considerados merecedores de un reconocimiento, que en algún momento fue dado a verdaderos héroes de la patria, tenían antecedentes por delitos de estafa, tráfico y microtráfico de estupefacientes, producción de material pornográfico infantil, abuso sexual, robo con violencia, homicidio, lesiones en contexto de violencia intrafamiliar, entre otros.

Frente a estos antecedentes, la primera reacción fue intentar que se revocaran las pensiones a la brevedad, puesto que una noticia así no podía pasar desapercibida.

Las modificaciones incorporadas a la ley N° 18.056 están orientadas a evitar que en el futuro se generen situaciones como aquellas de las que hoy somos testigos, pues impide que quienes soliciten beneficios hayan sido condenados por delitos graves o simples delitos, así como también en caso de que el solicitante hubiere cesado en un cargo público como consecuencia de una medida disciplinaria por faltas graves a la probidad administrativa.

De esta manera, al incorporar estos cambios a la legislación, se configuran las circunstancias legales necesarias para que se pueda ejercer una debida fiscalización de los actos administrativos del Ejecutivo, considerando que se incorpora también el deber de informar a la Cámara de Diputados los antecedentes de los posibles beneficiarios.

Por último, la incorporación de Bomberos dentro del articulado es una excelente manera de retribuir y agradecer a quienes han sido verdaderos héroes dando su vida por el país. El reconocimiento que se hace por medio de esta modificación es el cambio normativo que necesitaba Chile para retribuir a sus voluntarios de la manera más correcta y no con meras palabras.

Creemos que las modificaciones que se incorporan mediante el proyecto de ley que hoy se someterá a votación generan un escenario de equilibrio del poder necesario para velar por el correcto ejercicio de una facultad presidencial tan importante como es el otorgamiento de las pensiones de gracia.

Anuncio mi voto a favor.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Hugo Rey.

El señor **REY**.- Señor Presidente, no hay duda de que hubo pensiones mal entregadas. Por un lado, algunos de los beneficiaros falsearon datos, y, por otro, hubo negligencia extrema del gobierno al no examinar con pulcritud los antecedentes que terminaron beneficiando, incluso, a delincuentes que tenían antecedentes por pornografía infantil.

Resulta evidente la necesidad de ir eliminando los márgenes de discrecionalidad con que cuenta el Presidente de la República para otorgar las pensiones de gracia y, asimismo, de fortalecer la publicidad del procedimiento administrativo y de los actos por los cuales se concede la dádiva.

No hay ninguna explicación que pueda sostener la decisión de un órgano público en orden a no entregar los antecedentes y las identidades de sujetos que serán beneficiados con recursos de todos los chilenos, muchas veces a perpetuidad. En ese acto hay una concesión tan extraordinaria que amerita el mayor de los rigores y, por cierto, el máximo estándar de publicidad y transparencia.

A través de la iniciativa se incorporan dos prohibiciones referidas a quienes se hallaren condenados por crimen o simple delito, y a quienes hubieren cesado en la función pública como consecuencia de la aplicación de una medida disciplinaria por faltas graves a la probidad administrativa.

Se establece que la pensión de gracia solo puede ser otorgada por decreto supremo fundado por parte del Presidente de la República, acto que será siempre sujeto al trámite de toma de razón por parte de la Contraloría General de la República, por lo que se elimina que el Presidente entregue este tipo de pensiones sin ningún respaldo ni fundamento, como ocurrió recientemente.

Es inaceptable que se entreguen pensiones de gracia a personas que son delincuentes -aproximadamente a cuarenta personas con antecedentes penales-, en circunstancias de que hay gente de trabajo y esforzada que lleva años esperando ese tipo de pensiones.

El gobierno también llegó tarde a reconocer explícitamente que tenía la facultad para revocar pensiones de gracia otorgadas a delincuentes, cosa que había negado de manera reiterada; y cuando lo reconoció, tampoco lo hizo a tiempo.

Lo anterior es grave, pues el gobierno tenía la herramienta, y no la utilizó en su momento, dando una señal de total impunidad hacia los delincuentes.

En la práctica, este proyecto de ley develará si queremos que delincuentes reciban pensiones de gracia. Al menos en Renovación Nacional vamos a votar en contra de los delincuentes y a favor de esta iniciativa, porque no queremos que ningún otro delincuente reciba pensiones de gracia por parte del Estado de Chile.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Henry Leal.

El señor **LEAL**.- Señor Presidente, este gobierno trató de ocultar por todos los medios quiénes eran los beneficiarios de pensiones de gracia. Ante los requerimientos por ley de transparencia y un acuerdo de esta Cámara, se negó a dar los nombres, porque sabía quiénes eran: sus aliados, quienes los habían apoyado en el estallido delincuencial. Por eso trataron de ocultarlo. Sin embargo, todo salió a la luz gracias a una investigación que se hizo, gracias a una comisión investigadora que pudo indagar en profundidad. Pese a la negativa del subsecretario Monsalve, el gobierno tuvo que dar los nombres de los beneficiarios de las pensiones de gracia.

¿Quiénes eran esos beneficiarios?

Sépanlo, chilenos, como ya lo han sabido profusamente con anterioridad: homicidas, personas condenadas ¡por pornografía!, por tráfico de drogas, por abuso sexual, entre otros delitos. A esas personas el gobierno del Presidente Boric les entregó pensiones de gracia. Y

no solamente eso, no solo se las entregó a delincuentes, sino que ¡les dobló el monto de las pensiones! Repito: ¡les dobló el monto de las pensiones!

Esto es un escándalo, y debe ser remediado. Pese a que quisieron ocultarlo, lo hemos mantenido en la opinión pública. Por eso, valoro este proyecto de ley.

Tuve la oportunidad de presidir la comisión especial investigadora que abordó el tema. Por eso, valoro este proyecto de ley para que nunca más un Presidente de la República pueda entregar una pensión a un delincuente, porque a partir de ahora el respectivo decreto supremo fundado será objeto de toma de razón por parte de la Contraloría. Eso se valora.

Es extraño que haya diputados en esta Sala que no estén de acuerdo, y que estén dispuestos a ir al Tribunal Constitucional para no evitar que se les entreguen pensiones a delincuentes. ¡Eso es inaceptable!

Una diputada dijo que no importaba la historia de los beneficiarios de pensiones de gracia, que lo importante era repararlos. ¿Cómo no va a importar la historia? O sea, entregárselas a homicidas, pedófilos y abusadores sexuales ¿no importa?

Creo que a los chilenos sí les importa. Por eso, acá debemos dar una señal clara, para que nunca más en Chile se entreguen pensiones de gracia a delincuentes, para que nunca más en Chile se concedan indultos a delincuentes.

Por eso vamos a respaldar este proyecto de ley, y espero que sea votado favorablemente por unanimidad.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Juan Antonio Coloma.

El señor **COLOMA**.- Señor Presidente, estamos frente a un gobierno que primero indulta a delincuentes y después les paga una pensión de gracia. Lo peor de todo es que lo hace con la complicidad del Partido Comunista, que hoy nos anuncia que irá al Tribunal Constitucional y que se va a oponer, porque va a seguir defendiendo a los delincuentes que se escondieron en el estallido de violencia que hubo en nuestro país.

Pero no solo eso, sino que lo hace con la complicidad del Instituto Nacional de Derechos Humanos, organismo completamente politizado, que de defensa de los derechos humanos no tiene nada, y que lo único que ha hecho es politizar, instrumentalizar y favorecer a personas ideológicamente de su línea política.

Pero no solo eso, les pagan pensiones de gracia a homicidas, a violadores y a personas condenadas por porte de armas y por narcotráfico.

Pero no solo eso, les doblan las pensiones de gracia, pagando montos que llegan incluso a 515.000 pesos. Se llenan la boca hablando de mejorar las pensiones, pero a estos delincuentes les pagan 515.000 pesos mensuales. Lo hacen pese al informe de la Contraloría, que establece de forma lapidaria el mal uso que tuvo el pago de las pensiones de gracia. Y no solo eso, porque la comisión especial investigadora de la Cámara de Diputados que trató este tema, donde ustedes tenían la mayoría, calificó como desprolijidad inexcusable la entrega de las pensiones de gracia.

Pero no solo eso, porque las pensiones revocadas son pocas, dejan a amigos metidos adentro, y lo hacen mal, porque sigue habiendo delincuentes que hasta hoy, un año después, siguen recibiendo pensiones de 515.000 pesos. Se trata de personas ideológicamente cercanas al Partido Comunista y al Frente Amplio.

Con esta ley en proyecto vamos a terminar de una vez por todas con la discrecionalidad, para que nunca más el Presidente Boric pueda entregar pensiones a dedo a personas condenadas, para que la Contraloría las revise. No podemos permitir nuevamente que, con tal de beneficiar a personas a quienes ustedes apoyaron en el estallido de violencia, no solo se termine perjudicando a quienes legítimamente pueden acceder a una pensión, sino que se permita beneficiar con 515.000 pesos, que pagamos todos los chilenos, a delincuentes condenados por la justicia.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Joanna Pérez.

La señora **PÉREZ** (doña Joanna).- Señor Presidente, sin duda que era necesario legislar en esta materia.

Me habría gustado haberlo hecho con el gobierno, con el Ejecutivo sentado adelante, porque así se pudo haber sacado un buen proyecto de ley, sin perjudicar a ninguna persona y sin una bancada que decida ir o no al Tribunal Constitucional, al que tanto deleznó en su minuto. Por lo tanto, cuando conviene sirven las instituciones del Estado, y cuando no, no sirven.

Acabo de hablar con el subsecretario Monsalve, porque me preocupa que estemos legislando sin el gobierno; me preocupa que tengamos deudas históricas en materia de pensiones de gracia, como ocurre en el caso del cierre de las minas de carbón -lo dije hace poco-, en que quedaron, con decreto en mano, más de 3.600 exmineros y personas que trabajaban en las minas, y que aún a la fecha, cuando termina su pensión, lo que se resarció en su minuto, y llegan a una pensión de un 80 por ciento. El Estado, con Bachelet, con Piñera o con el actual gobierno, acordó hacer un puente de jubilación justamente a través de la pensión de gracia. ¿Podrá ser el mecanismo que nos guste? ¡No nos gusta!, pero me preocupa que hoy, nuevamente, cuando se utilizan eslóganes, como que la dignidad se haga costumbre, para esas personas de la cuenca del carbón la dignidad no se haya hecho costumbre. Gobierno tras gobierno estamos entregándoles un instrumento que hoy está muy cuestionado, que el INDH en su momento no justificó, en que los espacios de la salud tampoco justificaron lesiones, en que todos se miraban y se decían: "Mire, es culpa de este, es culpa de este otro", y finalmente nadie se hacía responsable.

El propio Presidente de la República, a través de ministros, decía que las pensiones de gracia no se podían revertir. Sin embargo, a través de este proyecto de ley al menos se podrán revertir, se deberán justificar, deberá existir un organismo técnico que las avale y fundamente, y, lo más importante, con esta ley en proyecto, sin perjuicio de arreglar o de normar, estaremos haciendo justicia a los bomberos, que llevan más de cincuenta años esperando. De lo malo podemos sacar algo bueno.

Me gustaría que el gobierno estuviera presente en el segundo trámite constitucional, y en el tercero que eventualmente tenga este proyecto de ley, porque de lo contrario nos van a quedar vacíos, nos van a quedar injusticias para con muchas personas en que se ha utilizado esto, que en la última ley de presupuestos del sector público se utilizó para las pensiones del estallido social; sí, se utilizaron las pensiones de gracia de los exmineros del carbón, y, probablemente, pensiones de personas discapacitadas.

Asumámoslo, digámoslo, transparentémoslo y mejoremos la ley, pero con el gobierno.

Espero que no se generen más injusticias en este proyecto de ley. Sin duda, lo apoyaremos, pero hay que mejorarlo.

He dicho.

El señor RIVAS (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Daniel Melo.

El señor **MELO**.- Señor Presidente, no iba a hacer uso de la palabra, pero, luego de haber escuchado a los diputados Henry Leal y Juan Antonio Coloma, quisiera entregar solo un ayuda memoria, porque a ratos, cuando uno escucha a los colegas de la oposición, parece como si la historia hubiese partido con este gobierno. Lo cierto es que en el gobierno del Presidente Piñera también se otorgaron, de mala forma, pensiones de gracia, con todas las características que aquí se han descrito y que, por lo mismo, no voy a repetir.

Lo serio es que un gobierno corrija aquellas decisiones mal tomadas, y tengo la impresión de que el gobierno del Presidente Boric ha ido tomando esas decisiones. Le guste o no a la derecha, la historia no comienza ahora, sino que es mucho más larga.

Lo bueno de este proyecto de ley es que las autoridades tendrán a la vista la información sobre las personas a las que, eventualmente, se les podrían otorgar pensiones de gracia, para no cometer los errores que se han cometido.

Por eso, la bancada socialista votó mayoritariamente a favor este proyecto de ley en su primer informe, y hoy nuevamente lo votaremos a favor. No obstante, queremos votar en contra la letra b) del número 1) del artículo único del proyecto, que versa sobre la exposición imprudente. Entiendo que la votación separada de esa disposición la solicitó el diputado Vlado Mirosevic.

Es necesario mejorar y modernizar esta normativa, pero no caigamos en una retórica en la que se acusa con el dedo, cuando la verdad es que transversalmente este gobierno y el gobierno anterior se equivocaron en la entrega de pensiones de gracia.

Hacia el futuro, a propósito de este debate, vamos a tener una norma distinta y mejorada. Espero que no vuelva a ocurrir este tipo de hechos, que, sin duda, son inentendibles para la opinión pública. Esperemos que en esta materia se avance para mejor.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Carmen Hertz.

La señora **HERTZ** (doña Carmen).- Señor Presidente, hago un llamado a rechazar este proyecto, pues resulta inaceptable que, mediante una ley y con la excusa de "mejorar las normas existentes en materia de pensiones de gracia", se pretenda criminalizar las legítimas manifestaciones sociales ocurridas el año 2019, cuyas demandas, por cierto, aún siguen plenamente vigentes.

Resulta importante en este debate hacer presente, aunque a la bancada de enfrente no le guste, las millonarias pensiones que reciben los terroristas de Estado, criminales de lesa humanidad, autores de los crímenes más repugnantes para la conciencia civilizada de la humanidad, a quienes un diputado del Partido Republicano pretende llamar presos políticos. Eso es una desfachatez inaceptable y una afrenta a la dignidad del conjunto de la sociedad chilena.

Como bien se ha advertido por abogados y abogadas de derechos humanos, no es posible avalar esta legislación afiebrada, carente de toda cordura, producto de un populismo abyecto que pretende desfigurar principios democráticos históricos y poner en peligro de esa manera la convivencia democrática. Tal es el caso de este proyecto, que busca deformar de manera arbitraria la obligación de la reparación integral que el Estado de Chile tiene, conforme al sistema internacional de los derechos fundamentales de las personas, por las graves violaciones cometidas por agentes del Estado en contra de personas históricamente vulneradas, en protestas que en su momento apoyé y que sigo apoyando con toda convicción. Dichas violaciones constan en informes de organismos internacionales de derechos humanos y no son ensoñamientos nuestros.

Además, la obligación de reparación se satisface solo en cierta medida con el otorgamiento de pensiones, aun cuando en algunas haya habido equivocaciones, como las que se discuten. Las pensiones no son una contraprestación, no se fundan en las cualidades personales de los beneficiarios y no pueden ser objeto de condición alguna. En lo que resulta urgente legislar en este Congreso es en una ley que aborde de manera integral la reparación de quienes fueron víctimas de la represión estatal, y crear una institucionalidad al respecto.

Por tanto, relativizar un derecho de que son titulares quienes fueron víctimas de los crímenes más repugnantes, como he señalado, significa faltar a los compromisos internacionales estatales, que parece que un sector de este Congreso desconoce, abrir camino a discursos negacionistas y de odio, y, en definitiva, avalar...

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Ha terminado su tiempo, señora diputada. Tiene la palabra el diputado Andrés Celis.

El señor **CELIS**.- Señor Presidente, creo que estamos frente a un proyecto de ley en el que impera o se hace regir el sentido común, debido a lo que sucedió en el estallido delictual.

No puede ser que 40 de las pensiones otorgadas hayan sido entregadas a personas que tenían antecedentes penales. Y lo digo así: antecedentes penales, porque entre ellos figuraba un prófugo de la justicia por el delito de estafa, un integrante de una organización criminal y otros sujetos ligados a casos de violencia intrafamiliar, amenazas, robos con sorpresa, robos en un lugar habitado, agresiones a funcionarios de Carabineros, etcétera.

Todos sabemos que las pensiones de gracia, en términos generales, tienen por finalidad favorecer a modo de retribución, en el marco del asistencialismo social propio del Estado, a quienes se encuentren en una situación de necesidad o hayan contribuido en forma distinguida a nuestro país, para lo cual se utiliza un porcentaje de la recaudación fiscal que se consigue a través del aporte que cada chileno o chilena efectúa a través del pago de sus impuestos. Desde un punto de vista social, no parece justo que personas con prontuario policial reciban este beneficio, especialmente considerando el daño que ocasionan a la sociedad toda al infringir la ley, así como el reproche colectivo que surge a raíz del incumplimiento de las normas que forman parte de nuestro Estado de derecho. Por ello, la presente propuesta legislativa establece un requisito transversal a todos los peticionarios de pensiones de gracia consistente en no contar con antecedentes penales, de modo de asegurar un procedimiento justo y racional frente a la ciudadanía.

Por lo mismo, lo único que se busca con este proyecto de ley es establecer que no podrán acceder a la pensión regulada en la presente ley peticionarios con antecedentes penales, circunstancia que el Presidente de la República y la comisión a que hace referencia el artículo 7º deberán tener especialmente en consideración al momento de determinar la procedencia del beneficio y el mérito de las solicitudes.

Se dejará constancia del cumplimiento de este requisito en el respectivo decreto supremo que conceda la pensión de gracia en cada caso.

Lo único que buscamos es que a aquellos que han cometido delitos, a aquellos que están presos, a aquellos presos comunes que están en nuestras cárceles, que están en Capuchinos, a aquellos delincuentes que han transgredido la probidad, a aquellos corruptos -reitero- que están en Capuchinos o en las cárceles comunes, nunca se les otorgue una pensión de gracia. Solo se les podrá entregar a aquellos que han contribuido al país.

He dicho.

El señor RIVAS (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Marcos Ilabaca.

El señor **ILABACA**.- Señor Presidente, uno esperaría que, al momento de llevar adelante esta discusión, los colegas tuvieran en cuenta los aportes que hizo la comisión que tramitó este proyecto en segundo trámite reglamentario, pero pareciera que estamos en la primera fase del debate. Lo menciono porque parece que algunos olvidan que esta materia, a partir de los datos falsos que se entregan, ya fue discutida en general.

La bancada del Partido Socialista en esto tiene una postura superclara, la que manifestamos en nuestra votación, en el sentido de que hay que disminuir la discrecionalidad del Presidente de la República en el otorgamiento de las pensiones de gracia, fortalecer la publicidad y transparencia de las mismas y evitar que delincuentes se vean beneficiados por este tipo de cuestiones. No obstante, tratar de establecer la responsabilidad solo en el Presidente Boric, a propósito de algunos datos que se entregan en este hemiciclo, creo que es absolutamente mezquino y es una mirada absolutamente atrofiada, como la que -por su intermedio, señor Presidente-, nos han presentado el diputado Leal o el diputado Coloma.

Lo planteo porque debo recordar, tal como lo dije en mi primera intervención, que el entonces Presidente Piñera entregó cuarenta pensiones de gracia a personas que tenían

antecedentes penales, entre ellos a la persona que aquí se ha señalado que tenía antecedentes por delitos de carácter sexual. Esa pensión fue entregada por el entonces Presidente Piñera. Al respecto, ¿fue el Presidente Piñera responsable de haber firmado el decreto supremo que beneficiaba con pensión de gracia a un condenado por homicidio? Creo que no. Considero que lo que existe es una debilidad institucional, la cual queremos mejorar con esta normativa, de manera que no sacamos nada con atribuirnos responsabilidades entre sector y sector para tratar de sacar provecho político. Así no avanzamos y es una invitación a una discusión bastante mediocre, a lo que algunos ya están acostumbrados en este hemiciclo.

Creo que nuestra bancada será consecuente respecto de algo que hemos dicho siempre: las pensiones de gracia son un tremendo beneficio que se entrega a personas que han sido un aporte a nuestra sociedad o que han sufrido algún tipo de represión por parte del Estado, algún tipo de detrimento en términos físicos, pero la forma en la que actualmente se entregan presenta graves problemas y tiene que ser mejorada.

En general, la norma que hoy nos presenta la comisión contiene aportes que vamos a aprobar, con excepción de la votación separada solicitada por el diputado Vlado Mirosevic, que vamos a rechazar.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Felipe Donoso.

El señor **DONOSO**.- Señor Presidente, las pensiones por especial gracia otorgadas por el Presidente de la República han sido mancilladas en los últimos tiempos, no solo por el Presidente Boric, sino también por aquellos parlamentarios que declararon un parlamentarismo de facto e impusieron sus términos para otorgar pensiones de gracia al lumpen que ocuparon para hacerse del gobierno, al lumpen que ocuparon para hacer política con violencia.

Cuando uno quiere reparar una violación a un derecho humano, cuando uno quiere reparar algún acto del Estado, están los tribunales de justicia, en los que se deben verter los antecedentes suficientes para saber si la persona es un delincuente o una víctima. En este caso, lo que se hizo fue simplemente utilizar al Estado para retribuir económicamente al lumpen, a un lumpen tan peligroso que se dedicaba a la estafa, al tráfico, microtráfico de estupefacientes, a la producción de material infantil de abuso sexual, al robo con violencia y al homicidio. Esas son las personas a las que, a través de ese parlamentarismo de facto que impusieron aquellos que hoy son oficialistas y aquellas personas que hoy están en el gobierno, otorgaron el dinero de todos los chilenos, de los impuestos de las personas que habían sido víctimas de esas atrocidades de los delincuentes.

Por lo tanto, debemos regular esta institución, para darle su real valor, porque la pensión por especial gracia del Presidente de la República no puede ser utilizada para pagar al lumpen de izquierda de este país.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Raúl Leiva.

El señor **LEIVA**.- Señorita Presidenta, lamento que discusiones que son importantes y que tienen que ser vistas como una manera de perfeccionar la normativa vigente siempre se utilicen para politizar, denostar y descalificar resoluciones.

Ahora, no fue solo este gobierno -ese es un hecho que ha sido reconocido- el que entregó pensiones de gracia. El gobierno anterior las entregó a veintinueve personas con antecedentes penales e, incluso, condenadas. Prueba de ello es lo que se ventiló en la propia Comisión Especial Investigadora de esta Cámara.

Por tanto, pido prudencia a las y los diputados al momento de elaborar una norma de esta naturaleza, porque, sin lugar a dudas, constituye un avance el hecho de que no esté sometida a la mera discrecionalidad de la autoridad de turno, del Presidente o Presidenta de la República, el otorgamiento de una pensión de gracia. Me parece bien, y es un avance en ese sentido, que se reste discrecionalidad, que se establezcan inhabilidades o incompatibilidades para acceder a esta pensión, como, por ejemplo, el ser condenado por delitos o el haber sido sancionado por faltas graves a la probidad. Es un avance.

Ahora, que sea un decreto supremo fundado y que esté sometido al control de la Contraloría General de la República, también es un avance significativo, pues evita la discrecionalidad y tiene algo básico en materia administrativa, que es el control por oposición. Me parece bien, y en esa dirección hay que avanzar.

Sin embargo, en la votación separada respecto de la exposición imprudente al riesgo, lo que se hace en una técnica legislativa absolutamente deficiente, a mi juicio, es traer a esta norma una regulación de la responsabilidad civil extracontractual del artículo 2330 del Código Civil, que habla de que la apreciación del daño está sujeta a reducción si el que ha sufrido se expuso a él imprudentemente. Nuestra jurisprudencia no está conteste en esta materia, ni siquiera respecto de la denominada ley de seguridad del trabajo, la N° 16.744.

Entonces, traer una norma que no tiene opinión conteste en la jurisprudencia ni en la doctrina a una norma de esta naturaleza me parece del todo inapropiado, porque podría llegar a constituir que alguien que es lesionado eventualmente por ir a participar de una manifestación, que es un derecho constitucional consagrado, pudiera estimarse, no siendo sede jurisdiccional, que hubo una exposición imprudente al riesgo. Por consiguiente, votaremos en contra esa norma.

Sin embargo, me parece importante también el artículo 12 que se integra, donde se da la posibilidad a todos aquellos voluntarios o voluntarias de los cuerpos de bomberos que tengan más de 50 años de hacerlos susceptibles y, eventualmente, recomendar que obtengan una pensión de gracia. Eso es reconocer la labor y la función que tienen las y los bomberos de Chile, los bomberos insignes, que han entregado de manera desinteresada y voluntaria su colaboración a la sociedad.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Cristián Tapia.

El señor **TAPIA**.- Señorita Presidenta, sin lugar a dudas, las pensiones de gracia tienen una historia, y tienen una historia para dónde van dirigidas.

En el sector de la minería, siempre luchamos por los pirquineros, porque aportaron muchos recursos y cuando iban a dejar su mineral, especialmente a la Enami, les descontaban -lo he dicho muchas veces acá-, pero en la dictadura se perdieron más de 80 millones de dólares que ellos juntaron, y ahí estaban todos calladitos.

Cuando enfrentamos la Comisión Especial Investigadora sobre pensiones de gracia, claro que detectamos situaciones que no eran justas, pero también es injusto decir que el Presidente de la República, que los ministros, premeditadamente, entregaron pensiones de gracia a delincuentes y abusadores sexuales. Creo que eso es un exceso, y quienes dicen eso siempre tienen un matiz más político.

Centrémonos en lo que realmente corresponde a las pensiones de gracia, pues este decreto para entregar pensiones de gracia en el contexto del denominado estallido social lo firmaron el entonces Presidente Sebastián Piñera y el entonces subsecretario del Interior Juan Francisco Galli, a quien tuvimos en la comisión y que reconoció que cometieron ciertos errores cuando elaboraron este decreto. Eso fue reconocido por ellos. Pero no vengamos a decir aquí que este gobierno entregó pensiones de gracia a los puros delincuentes, porque no fue tan así. Sí se pasaron algunas personas. Pero yo les pregunto: ¿qué Presidente de la República va a revisar las carpetas completas? ¡Por favor! ¿Qué ministro va a tener que revisar las carpetas completas si para eso hay un filtro de otras personas que vienen antes?

Entonces, el llamado es para que definitivamente dejemos estas odiosidades. ¿Las pensiones de gracia son una necesidad para la gente que lo necesita? Sí. ¿Eran una necesidad para las personas que sufrieron actos en torno al estallido social, algunas de las cuales quedaron mutiladas, sin un ojo, con las manos rotas producto de los ataques que vivieron? ¡Sí! ¿No se les debió dar a aquellos que tenían prontuario delictual? No se les debió dar.

Pero centrémonos definitivamente en lo que el país necesita y en la necesidad de tener estas pensiones de gracia.

Reitero: no le echemos la culpa a este gobierno diciendo que discriminadamente entregó a puros delincuentes pensiones de gracia, porque eso no es así. Dejemos de hacer esas parodias que en nada contribuyen al país.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Johannes Kaiser.

El señor **KAISER**.- Señorita Presidenta, no le echemos la culpa al gobierno por los indultos que entregaron, por ejemplo, al señor Castillo. No le echemos la culpa a este gobierno por la ley de amnistía que propusieron para todos aquellos que habían sido condenados por saqueos, incendios, violencia contra carabineros y las personas. No le echemos la culpa a este gobierno tampoco por las pensiones de gracia que entregó. No le echemos la culpa a este gobierno. Nunca tiene la culpa. Siempre la culpa es de alguien más.

No le echemos la culpa al Instituto Nacional de Derechos Humanos por haber simplemente tramitado cualquier lesera, no importándole si las personas que estaban pidiendo pensiones de gracia efectivamente tenían derecho a ello o no, o estaban estafando al Estado. No, no, no.

Hay una constante aquí, que es no asumir la responsabilidad por las propias decisiones políticas, por haber respaldado el octubrismo antes de que se iniciara el 18/10, con la violencia en los colegios, y por haber respaldado el octubrismo durante el período en que nuestro país se vio sacudido por un proceso -digámoslo con todas sus letras- revolucionario y que tenía por objeto la deposición de un gobierno democrático.

Entonces, no les echemos la culpa a los que tienen la culpa, a los que tienen la responsabilidad, a los que tomaron la decisión, a los que pusieron la firma, a los que entregaron la plata de los contribuyentes a personas que no debían recibirla. No les echemos la culpa. ¡Pobrecitos aquellos que tomaron esas decisiones, que están siendo víctimas de una persecución política implacable! ¿Por qué? Porque ellos, inocentes palomas, entregaron pensiones de gracia a personas que repartían pornografía infantil.

Es un poco mucho la actitud con que algunos parlamentarios enfrentan estas acusaciones, que yo creo que están fundamentadas por parte de la oposición, porque no se hacen cargo de su responsabilidad, no se hacen adultos políticamente. ¡Háganse adultos! Ustedes tienen la responsabilidad, y este proyecto de ley que está siendo tramitado el día de hoy es la respuesta al descriterio, a la falta de madurez política, a la falta de madurez democrática de aquellos que hoy están en el gobierno, que respaldaron y siguen respaldando la violencia como método de acción política, cosa que prueban distintas votaciones que se han producido en este Congreso cuando se ha tratado de condenar la violencia.

Entonces, no pidan que no les echemos la culpa. ¡Asuman su responsabilidad y corrijan! He dicho

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Andrés Jouannet.

El señor **JOUANNET**.- Señorita Presidenta, la discusión de este proyecto, que naturalmente es atingente, porque podemos mejorar las cosas, dice relación con que tenemos un problema de Estado.

En muchos niveles tenemos problemas de Estado, y, lamentablemente, hoy estamos discutiendo esto porque creo que se ha vulnerado la institucionalidad.

Tenemos un problema de demagogia decisional, un problema de populismo discrecional en que cuando se tiene un poco de poder en su momento, cualquiera, ya sea la extrema derecha, o la extrema izquierda, o la izquierda o la derecha, finalmente hay una falta de control. Y, por desgracia, las pensiones de gracia no están ausentes de esto.

Las pensiones de gracia fueron pensadas en el año 1836 para asistir a familiares y funcionarios de víctimas de catástrofes, y eso evolucionó. Y la gracia -porque son pensiones de gracia- es efectivamente para personas que tienen esa gracia. Además, la gracia tiene un origen tanto estético como teológico, pero en este sentido la gracia es dar la pensión a quien le corresponde. Por eso este proyecto de ley tiene bastantes avances, que paso a señalar.

En primer lugar, se reemplaza la palabra "invalidez" por "discapacidad"; se establece que el beneficio no procederá cuando el peticionario haya sido condenado penalmente -ello constituye un avance- ni tampoco cuando haya sido apartado de la Administración pública por falta de probidad, lo cual es muy importante.

Asimismo, se establece que las pensiones de gracia se otorgarán mediante decreto supremo, el que será objeto de toma de razón por la Contraloría. Por tanto, ponemos a otra institución a controlar.

A la vez, se establece la obligación de remitir copia de tales decretos de los beneficiarios identificados a la Cámara de Diputadas y Diputados, y, por consiguiente, no podrá establecerse reserva de la individualización de beneficiarios, montos y causas que fundan esta gracia.

Se establece que las actas de las comisiones que asesoran al Presidente de la República serán públicas.

Por otra parte, como señalé, el proyecto avanza al incorporar un artículo 9, que dispone que las pensiones de gracia podrán ser revocadas en caso de comprobarse alguno de los hechos señalados en el artículo 4° de la ley, cuando cambie la situación que dio origen a quien se le otorga la pensión.

Se incorpora un artículo 10, que determina el procedimiento para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 9, sobre la obligación del Ministerio del Interior de remitir un informe en el mes de enero al Presidente de la República si alguno de los beneficiarios fuera condenado por crimen o simple delito.

En general, lo que se hace con este proyecto es avanzar. Y también con lo que acaba de señalar el diputado Leiva: que cada año la comisión especial encargada de asesorar al Presidente también podrá proponer a voluntarios de Bomberos que lleven más de cincuenta años

En definitiva, lo que el proyecto hace justamente ahora es que esta gracia, que son estas pensiones, sea efectivamente para gente que tiene gracia en cualquiera de los ámbitos aquí mencionados.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Luis Sánchez.

El señor **SÁNCHEZ**.- Señorita Presidenta, este es de los proyectos de ley medio complejos, porque da gusto y, a la vez, también da vergüenza que estemos discutiendo un tema de este estilo. Da vergüenza, porque al final se trata de una ley a la que podríamos ponerle "ley Boric", ya que da respuesta a la imprudencia y al descriterio de un Presidente de la República con nombre y apellido, y eso evidentemente es un problema. Es dramático que hoy estemos bajo un gobierno, bajo un Presidente de la República que nos hace estar aquí, en el Congreso, discutiendo y aprobando leyes para parchar sus desatinos y descriterios.

Aquí, evidentemente, tenemos un escándalo gigantesco: cincuenta y tantos beneficiarios de pensiones de gracia otorgadas por el gobierno que en realidad eran personas que tenían antecedentes penales por tráfico y microtráfico de estupefacientes, producción de material pornográfico infantil, abuso sexual, robo con violencia, homicidio y un largo etcétera. E

incluso hay quienes han reincidido después, han cometido otros delitos, lo que demuestra el desatino de entregar este tipo de beneficios por razones absolutamente ideológicas. Porque nuestro Presidente de la República tiene o tuvo -él dice que tuvo un cambio espiritual y anímico en algún momento en su vida, curiosamente coincidente con el momento en que llegó a la Presidencia- un cambio emocional y espiritual, y en realidad hoy día ya no está con el "perro Matapacos", con los pensionados de gracia, con esos delincuentes que andaban tirando piedras y molotov, sino supuestamente con los carabineros y con todos los chilenos que queremos paz y orden en nuestro país. ¡Curiosa voltereta!

Aquí esperaría que no tuviera que ser el trabajo del Congreso Nacional estar tapando o barriendo bajo la alfombra los desatinos y descriterios del Presidente de la República, sino que hubiera más capacidad de trabajar conjuntamente para enfrentar los desafíos que hoy vive el país. Son grandes problemas y grandes crisis que estamos viviendo actualmente, que demandan la atención tanto del gobierno como del Congreso Nacional. Sin embargo, hoy día estamos discutiendo un proyecto de ley que es bueno, pero tristemente necesario, porque se ha demostrado que no podemos confiar exclusivamente en el criterio del Presidente de la República para otorgar pensiones de gracia, que es el reconocimiento al especial valor y aporte hacia la sociedad que ha entregado una determinada persona.

Al parecer, para el Presidente Boric, las personas que andaban tirando piedras y bombas molotov en la calle realizaron un aporte a nuestra sociedad. En cambio, nosotros, que estamos al otro lado de la Cámara, los vemos como lo que son: un grupo de delincuentes que son más candidatos a estar cumpliendo condenas en la cárcel que recibiendo este beneficio.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Gustavo Benavente.

El señor **BENAVENTE**.- Señorita Presidenta, tal como dije la primera vez que tratamos este proyecto en la Sala, la ley establece casos específicos para el otorgamiento de las pensiones de gracia. Sus beneficiarios son personas que han prestado importantes servicios a la patria o que sufren alguna discapacidad, total o parcial, producto de un accidente o enfermedad.

El problema es que el artículo 6° de dicha ley establece que el Presidente de la República, aunque no se reúnan las exigencias previstas en la ley, podrá otorgar pensiones de gracia de manera discrecional.

Por eso, este proyecto va en la dirección correcta al limitar la facultad presidencial de otorgar estas pensiones, exigiéndole ciertos requisitos, a raíz de lo que ocurrió con la decisión del Presidente, quien con total imprudencia otorgó pensiones de gracia a personas que tenían graves antecedentes penales. A raíz del informe de la Contraloría, se vieron pillados. Recién ahí empezaron a tratar de revocar las pensiones.

A consecuencia de esa imprudencia, debemos modificar la ley y limitar una facultad presidencial que, se suponía, se iba a ejercer con prudencia, virtud que debiera ser propia de todo gobernante. Al parecer, nuestro gobernante no tiene dicha virtud; quizás tendrá otras.

Por último, también gracias al informe de la Contraloría, se pudo constatar algo evidente: pudimos darnos cuenta de que la "primera línea" no estaba formada por jóvenes idealistas que luchaban por cambiar las cosas y lograr un mundo mejor. ¡No! Eran delincuentes, lumpen. No contentos con ver y promover que saquearan, destruyeran y quemaran Chile, también les quisieron dar pensiones de gracia de por vida.

Por eso estamos corrigiendo esta situación. Un país no puede darse el lujo de premiar a quienes delinquen.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- No hay más diputados inscritos. Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de ley en los siguientes términos:

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar en particular el proyecto de ley, iniciado en mociones refundidas, que modifica la ley N° 18.056, que Establece normas generales sobre otorgamiento de pensiones de gracia por el Presidente de la Republica, para limitar la discrecionalidad y fomentar la transparencia en su concesión.

Corresponde votar en particular el artículo único del proyecto, propuesto por la Comisión de Desarrollo Social en su primer y segundo informe, con la salvedad de su letra b) del numeral 1, cuya votación separada ha sido solicitada por el diputado Vlado Mirosevic, y del artículo transitorio que se propone incorporar al proyecto por medio de una indicación renovada por la diputada Carla Morales.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 97 votos; por la negativa, 37 votos. Hubo 1 abstención.

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- Aprobado.

## -Votaron por la afirmativa:

Alessandri Vergara,	Concha Smith, Sara	Longton Herrera,	Pulgar Castillo,
Jorge		Andrés	Francisco
Alinco Bustos, René	Cordero Velásquez,	Malla Valenzuela,	Ramírez Diez,
	María Luisa	Luis	Guillermo
Araya Guerrero,	Cornejo Lagos,	Manouchehri Lobos,	Raphael Mora,
Jaime	Eduardo	Daniel	Marcia

Araya Lerdo de	De Rementería	Martínez Ramírez,	Rathgeb Schifferli,
Tejada, Cristián	Venegas, Tomás	Cristóbal	Jorge
Barchiesi Chávez,	Del Real Mihovilovic,	Matheson Villán,	Rey Martínez, Hugo
Chiara	Catalina	Christian	
Barría Angulo,	Donoso Castro, Felipe	Medina Vásquez,	Rivas Sánchez,
Héctor		Karen	Gaspar
Becker Alvear,	Durán Salinas,	Mellado Pino,	Romero Leiva,
Miguel Ángel	Eduardo	Cosme	Agustín
Beltrán Silva, Juan	Fuenzalida Cobo, Juan	Mellado Suazo,	Romero Sáez,
Carlos		Miguel	Leonidas
Benavente Vergara,	González Villarroel,	Melo Contreras,	Saffirio Espinoza,
Gustavo	Mauro	Daniel	Jorge
Berger Fett, Bernardo	Guzmán Zepeda, Jorge	Meza Pereira, José Carlos	Sánchez Ossa, Luis
Bernales Maldonado,	Ilabaca Cerda, Marcos	Mirosevic Verdugo,	Sauerbaum Muñoz,
Alejandro		Vlado	Frank
Bianchi Chelech,	Irarrázaval Rossel,	Molina Milman,	Schubert Rubio,
Carlos	Juan	Helia	Stephan
Bobadilla Muñoz,	Jiles Moreno, Pamela	Morales Maldonado,	Sepúlveda Soto,
Sergio		Carla	Alexis
Bórquez Montecinos,	Jouannet Valderrama,	Moreira Barros,	Soto Mardones, Raúl
Fernando	Andrés	Cristhian	
Bravo Castro, Ana	Jürgensen	Moreno Bascur,	Sulantay Olivares,
María	Rundshagen, Harry	Benjamín	Marco Antonio
Bravo Salinas, Marta	Kaiser Barents-Von	Muñoz González,	Tapia Ramos,
	Hohenhagen, Johannes	Francesca	Cristián
Calisto Águila,	Labbé Martínez,	Musante Müller,	Trisotti Martínez,
Miguel Ángel	Cristian	Camila	Renzo
Camaño Cárdenas,	Labra Besserer, Paula	Nuyado	Ulloa Aguilera,
Felipe		Ancapichún, Emilia	Héctor
Carter Fernández,	Lagomarsino Guzmán,	Ojeda Rebolledo,	Undurraga Gazitúa,
Álvaro	Tomás	Mauricio	Francisco
Castro Bascuñán,	Lavín León, Joaquín	Olivera De La	Undurraga Vicuña,
José Miguel		Fuente, Erika	Alberto
Celis Montt, Andrés	Leal Bizama, Henry	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Venegas Salazar, Nelson
Cicardini Milla,	Lee Flores, Enrique	Pérez Cartes,	Videla Castillo,
Daniella		Marlene	Sebastián

Cid Versalovic, Sofía	Leiva Carvajal, Raúl	Pérez Olea, Joanna	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cifuentes Lillo, Ricardo	Lilayu Vivanco, Daniel	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Weisse Novoa, Flor
Coloma Álamos, Juan Antonio			

### -Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María	González Gatica,	Ñanco Vásquez,	Rosas Barrientos,
Candelaria	Félix	Ericka	Patricio
Astudillo Peiretti, Danisa	González Olea, Marta	Orsini Pascal, Maite	Sáez Quiroz, Jaime
Barrera Moreno, Boris	Hertz Cádiz, Carmen	Palma Pérez, Hernán	Sagardía Cabezas, Clara
Brito Hasbún, Jorge	Hirsch Goldschmidt,	Pérez Salinas,	Santibáñez Novoa,
	Tomás	Catalina	Marisela
Bugueño Sotelo,	Ibáñez Cotroneo,	Pizarro Sierra,	Schneider Videla,
Félix	Diego	Lorena	Emilia
Cariola Oliva, Karol	Mix Jiménez, Claudia	Placencia Cabello, Alejandra	Serrano Salazar, Daniela
Castillo Rojas,	Morales Alvarado,	Ramírez Pascal,	Tello Rojas, Carolina
Nathalie	Javiera	Matías	
Cuello Peña y Lillo,	Mulet Martínez,	Riquelme Aliaga,	Veloso Ávila,
Luis Alberto	Jaime	Marcela	Consuelo
Fries Monleón,	Naranjo Ortiz, Jaime	Rojas Valderrama,	Winter Etcheberry,
Lorena		Camila	Gonzalo
Giordano Salazar, Andrés			

### -Se abstuvo:

Delgado Riquelme, Viviana

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar en particular la letra b) del numeral 1 del artículo único del proyecto, propuesto por la Comisión de Desarrollo Social en su primer y segundo informe, cuya votación separada ha sido solicitada por el diputado Vlado Mirosevic.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 69 votos; por la negativa, 63 votos. Hubo 3 abstenciones.

### La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- Aprobada.

Alessandri Vergara,	Cornejo Lagos,	Longton Herrera,	Raphael Mora,
Jorge	Eduardo	Andrés	Marcia
Araya Lerdo de	Del Real Mihovilovic,	Martínez Ramírez,	Rathgeb Schifferli,
Tejada, Cristián	Catalina	Cristóbal	Jorge
Barchiesi Chávez, Chiara	Donoso Castro, Felipe	Matheson Villán, Christian	Rey Martínez, Hugo
Becker Alvear,	Durán Salinas,	Medina Vásquez,	Rivas Sánchez,
Miguel Ángel	Eduardo	Karen	Gaspar
Beltrán Silva, Juan	Fuenzalida Cobo, Juan	Mellado Suazo,	Romero Leiva,
Carlos		Miguel	Agustín
Benavente Vergara,	González Villarroel,	Meza Pereira, José	Romero Sáez,
Gustavo	Mauro	Carlos	Leonidas
Berger Fett, Bernardo	Guzmán Zepeda, Jorge	Morales Maldonado, Carla	Saffirio Espinoza, Jorge
Bobadilla Muñoz,	Irarrázaval Rossel,	Moreira Barros,	Sánchez Ossa, Luis
Sergio	Juan	Cristhian	
Bórquez Montecinos,	Jouannet Valderrama,	Moreno Bascur,	Sauerbaum Muñoz,
Fernando	Andrés	Benjamín	Frank
Bravo Salinas, Marta	Jürgensen	Muñoz González,	Schubert Rubio,
	Rundshagen, Harry	Francesca	Stephan
Calisto Águila,	Kaiser Barents-Von	Ojeda Rebolledo,	Soto Mardones, Raúl
Miguel Ángel	Hohenhagen, Johannes	Mauricio	
Carter Fernández,	Labbé Martínez,	Olivera De La	Sulantay Olivares,
Álvaro	Cristian	Fuente, Erika	Marco Antonio
Castro Bascuñán,	Labra Besserer, Paula	Oyarzo Figueroa,	Tapia Ramos,
José Miguel		Rubén Darío	Cristián
Celis Montt, Andrés	Lavín León, Joaquín	Pérez Cartes, Marlene	Trisotti Martínez, Renzo
Cid Versalovic, Sofía	Leal Bizama, Henry	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Gazitúa, Francisco
Coloma Álamos, Juan	Lee Flores, Enrique	Pino Fuentes, Víctor	Von Mühlenbrock
Antonio		Alejandro	Zamora, Gastón

Concha Smith, Sara	Lilayu Vivanco, Daniel	Ramírez Diez, Guillermo	Weisse Novoa, Flor
Cordero Velásquez, María Luisa			

### -Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María	Delgado Riquelme,	Mix Jiménez, Claudia	Rojas Valderrama,
Candelaria	Viviana		Camila
Alinco Bustos, René	Fries Monleón,	Molina Milman,	Rosas Barrientos,
	Lorena	Helia	Patricio
Araya Guerrero,	Giordano Salazar,	Morales Alvarado,	Sáez Quiroz, Jaime
Jaime	Andrés	Javiera	
Astudillo Peiretti,	González Gatica,	Mulet Martínez,	Sagardía Cabezas,
Danisa	Félix	Jaime	Clara
Barrera Moreno,	González Olea, Marta	Musante Müller,	Santibáñez Novoa,
Boris		Camila	Marisela
Barría Angulo, Héctor	Hertz Cádiz, Carmen	Naranjo Ortiz, Jaime	Schneider Videla, Emilia
Bianchi Chelech,	Hirsch Goldschmidt,	Nuyado Ancapichún,	Sepúlveda Soto,
Carlos	Tomás	Emilia	Alexis
Bravo Castro, Ana	Ibáñez Cotroneo,	Ñanco Vásquez,	Serrano Salazar,
María	Diego	Ericka	Daniela
Brito Hasbún, Jorge	Ilabaca Cerda, Marcos	Orsini Pascal, Maite	Tello Rojas, Carolina
Camaño Cárdenas, Felipe	Jiles Moreno, Pamela	Palma Pérez, Hernán	Ulloa Aguilera, Héctor
Cariola Oliva, Karol	Leiva Carvajal, Raúl	Pérez Salinas, Catalina	Undurraga Vicuña, Alberto
Castillo Rojas,	Malla Valenzuela,	Pizarro Sierra,	Veloso Ávila,
Nathalie	Luis	Lorena	Consuelo
Cicardini Milla,	Manouchehri Lobos,	Placencia Cabello,	Venegas Salazar,
Daniella	Daniel	Alejandra	Nelson
Cifuentes Lillo,	Mellado Pino, Cosme	Pulgar Castillo,	Videla Castillo,
Ricardo		Francisco	Sebastián
Cuello Peña y Lillo,	Melo Contreras,	Ramírez Pascal,	Winter Etcheberry,
Luis Alberto	Daniel	Matías	Gonzalo
De Rementería	Mirosevic Verdugo,	Riquelme Aliaga,	
Venegas, Tomás	Vlado	Marcela	

#### -Se abstuvieron:

Bernales Maldonado,	Bugueño Sotelo, Félix	Lagomarsino Guzmán,
Alejandro		Tomás

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar la indicación renovada por la diputada Carla Morales, que propone incorporar un artículo transitorio, de cuyo tenor dará lectura el señor Secretario.

### El señor LANDEROS (Secretario).- La indicación señala lo siguiente:

"Artículo transitorio.- Déjense sin efecto desde la publicación de la presente ley en el Diario Oficial las pensiones de gracia concedidas a partir del año 2021 en base a la acreditación realizada por el Instituto Nacional de Derechos Humanos a sujetos afectados en el contexto del estallido social, tratándose de beneficiarios que al momento de la concesión del beneficio o con posterioridad a ello, fueren condenados por delitos que merezcan pena aflictiva.

Para dar cumplimiento a lo establecido en este artículo, el Servicio de Registro Civil e Identificación remitirá sin más demora los antecedentes a la Subsecretaría del Interior, la que deberá enviar el listado de beneficiarios de conformidad con el inciso primero a dicho Servicio dentro de las veinticuatro horas siguientes a la publicación de la presente reforma en el Diario Oficial.

La Subsecretaría del Interior oficiará en el más breve plazo a la Tesorería General de la República para el cese del pago, cuando ello fuere procedente de conformidad con lo señalado precedentemente.".

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 69 votos; por la negativa, 47 votos. Hubo 19 abstenciones.

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- Aprobada.

Alessandri Vergara,	Cornejo Lagos,	Longton Herrera,	Raphael Mora,
Jorge	Eduardo	Andrés	Marcia
Araya Lerdo de	Del Real Mihovilovic,	Martínez Ramírez,	Rathgeb Schifferli,
Tejada, Cristián	Catalina	Cristóbal	Jorge
Barchiesi Chávez, Chiara	Donoso Castro, Felipe	Matheson Villán, Christian	Rey Martínez, Hugo

Becker Alvear,	Durán Salinas,	Medina Vásquez,	Rivas Sánchez,
Miguel Ángel	Eduardo	Karen	Gaspar
Beltrán Silva, Juan	Fuenzalida Cobo, Juan	Mellado Suazo,	Romero Leiva,
Carlos		Miguel	Agustín
Benavente Vergara,	González Villarroel,	Meza Pereira, José	Romero Sáez,
Gustavo	Mauro	Carlos	Leonidas
Berger Fett, Bernardo	Guzmán Zepeda, Jorge	Morales Maldonado, Carla	Saffirio Espinoza, Jorge
Bobadilla Muñoz,	Irarrázaval Rossel,	Moreira Barros,	Sánchez Ossa, Luis
Sergio	Juan	Cristhian	
Bórquez Montecinos,	Jouannet Valderrama,	Moreno Bascur,	Sauerbaum Muñoz,
Fernando	Andrés	Benjamín	Frank
Bravo Salinas, Marta	Jürgensen	Muñoz González,	Schubert Rubio,
	Rundshagen, Harry	Francesca	Stephan
Calisto Águila,	Kaiser Barents-Von	Ojeda Rebolledo,	Soto Mardones, Raúl
Miguel Ángel	Hohenhagen, Johannes	Mauricio	
Carter Fernández,	Labbé Martínez,	Olivera De La	Sulantay Olivares,
Álvaro	Cristian	Fuente, Erika	Marco Antonio
Castro Bascuñán,	Labra Besserer, Paula	Oyarzo Figueroa,	Trisotti Martínez,
José Miguel		Rubén Darío	Renzo
Celis Montt, Andrés	Lavín León, Joaquín	Pérez Cartes, Marlene	Ulloa Aguilera, Héctor
Cid Versalovic, Sofía	Leal Bizama, Henry	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Gazitúa, Francisco
Coloma Álamos, Juan	Lee Flores, Enrique	Pino Fuentes, Víctor	Von Mühlenbrock
Antonio		Alejandro	Zamora, Gastón
Concha Smith, Sara	Lilayu Vivanco, Daniel	Ramírez Diez, Guillermo	Weisse Novoa, Flor
Cordero Velásquez, María Luisa			

### -Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María	Fries Monleón,	Mulet Martínez,	Rojas Valderrama,
Candelaria	Lorena	Jaime	Camila
Alinco Bustos, René	Giordano Salazar,	Musante Müller,	Rosas Barrientos,
	Andrés	Camila	Patricio
Araya Guerrero, Jaime	González Gatica, Félix	Naranjo Ortiz, Jaime	Sáez Quiroz, Jaime

Astudillo Peiretti,	González Olea, Marta	Nuyado Ancapichún,	Sagardía Cabezas,
Danisa		Emilia	Clara
Barrera Moreno,	Hertz Cádiz, Carmen	Ñanco Vásquez,	Santibáñez Novoa,
Boris		Ericka	Marisela
Brito Hasbún, Jorge	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Orsini Pascal, Maite	Schneider Videla, Emilia
Bugueño Sotelo,	Ibáñez Cotroneo,	Palma Pérez, Hernán	Serrano Salazar,
Félix	Diego		Daniela
Cariola Oliva, Karol	Jiles Moreno, Pamela	Pérez Salinas, Catalina	Tapia Ramos, Cristián
Castillo Rojas, Nathalie	Leiva Carvajal, Raúl	Pizarro Sierra, Lorena	Tello Rojas, Carolina
Cuello Peña y Lillo,	Mix Jiménez, Claudia	Placencia Cabello,	Veloso Ávila,
Luis Alberto		Alejandra	Consuelo
De Rementería	Molina Milman,	Ramírez Pascal,	Winter Etcheberry,
Venegas, Tomás	Helia	Matías	Gonzalo
Delgado Riquelme,	Morales Alvarado,	Riquelme Aliaga,	
Viviana	Javiera	Marcela	

### -Se abstuvieron:

Barría Angulo,	Cicardini Milla,	Manouchehri Lobos,	Sepúlveda Soto,
Héctor	Daniella	Daniel	Alexis
Bernales Maldonado,	Cifuentes Lillo,	Mellado Pino, Cosme	Undurraga Vicuña,
Alejandro	Ricardo		Alberto
Bianchi Chelech,	Ilabaca Cerda,	Melo Contreras,	Venegas Salazar,
Carlos	Marcos	Daniel	Nelson
Bravo Castro, Ana	Lagomarsino	Mirosevic Verdugo,	Videla Castillo,
María	Guzmán, Tomás	Vlado	Sebastián
Camaño Cárdenas,	Malla Valenzuela,	Pulgar Castillo,	
Felipe	Luis	Francisco	

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Cabe hacer presente que el inciso primero del texto sustitutivo del artículo 6 de la ley N° 18.056, contenido en el numeral 4 del artículo único, de carácter orgánico constitucional, se da por aprobado con la misma votación con la que se sancionó en general, en virtud de lo dispuesto en el inciso final del artículo 131 del Reglamento.

Despachado el proyecto al Senado.

# INFORME DE LA COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA ENCARGADA DE REUNIR ANTECEDENTES RELATIVOS A LOS ACTOS DE GOBIERNO RELACIONADOS CON SUPUESTOS INCUMPLIMIENTOS E IRREGULARIDADES ENMARCADOS EN LA LEY DE TRANSPARENCIA Y PROBIDAD ADMINISTRATIVA, RESPECTO DEL SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS Y DE LA COMISIÓN PARA EL MERCADO FINANCIERO (CEI 41, 42 y 43) [CONTINUACIÓN]

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde continuar con la discusión del informe de la Comisión Especial Investigadora encargada de reunir antecedentes relativos a los actos de gobierno relacionados con supuestos incumplimientos e irregularidades enmarcados en la ley de transparencia y probidad administrativa, respecto del Servicio de Impuestos Internos y de la Comisión para el Mercado Financiero (CEI 41, 42 y 43).

Para la discusión de este informe se otorgarán sesenta minutos, distribuidos en forma proporcional entre las bancadas.

#### Antecedentes:

-El informe de la Comisión Especial Investigadora se rindió en la sesión 39<sup>a</sup> de la presente legislatura, en lunes 10 de junio de 2024, y su discusión continuó en la sesión 42<sup>a</sup> de la misma legislatura, en lunes 17 de junio de 2024.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada Carmen Hertz.

La señora **HERTZ** (doña Carmen).- Señorita Presidenta, esta comisión especial investigadora aporta antecedentes verosímiles sobre faltas a la probidad y a la transparencia, y un desatado tráfico de influencias, signos de macrocorrupción que, en definitiva, horadan el Estado de derecho, lo que, por cierto, ha sido silenciado selectivamente por los medios de comunicación hegemónicos y que da cuenta de que las instituciones no están funcionando en forma normal ni maravillosa.

El debilitamiento de instituciones fundamentales para el desarrollo de nuestro país, como son el Servicio de Impuestos Internos, la Comisión para el Mercado Financiero, el Poder Judicial y el Ministerio Público, es preocupante, máxime si se acreditan influencias en el nombramiento de jueces y direcciones de instituciones que detentan el uso de la fuerza.

Quienes buscan reducir el Estado a su mínima expresión contribuyen a este fenómeno, facilitando el actuar de criminales de cuello y corbata, y negándose a levantar el secreto bancario, prueba de la relación incestuosa entre la derecha política y la económica.

Por ello, reafirmando mi legítima preocupación por el hecho de que las instituciones funcionan a medias y defendiendo que el poder del dinero debe estar lejos de la política y de las instituciones democráticas, apruebo este informe.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Miguel Mellado.

El señor **MELLADO** (don Miguel).- Señorita Presidenta, esta comisión surgió a raíz de las revelaciones de Ciper Chile. Por cierto, felicito la investigación periodística que realiza este medio de comunicación. Su investigación denotó que en el celular del abogado Hermosilla hay una cantidad de mensajes de WhatsApp, que van saliendo a goteo, que abrieron la caja de Pandora, lo que ha traído como consecuencias desde la caída del director general de la PDI hasta cuestionar la opacidad que existe en el nombramiento de los jueces.

Espero que mañana miércoles el pleno extraordinario de la Corte Suprema analice lo que está pasando con los nombramientos de jueces en la Corte Suprema y en el Poder Judicial, en general, y que esto sirva para un correcto nombramiento, sin la necesidad de ofrecer a cambio cargos, doctorados, notarías.

La gente ya intuía que algo estaba pasando cuando veía el nombramiento de familiares de determinadas personas en el Poder Judicial o que la hija de un ministro impartía justicia desde Italia, y no le pasó nada. Por eso, la gente dice que hay una justicia para los ricos y otra para los pobres. Espero que la justicia sea una sola y que, de una vez por todas, se alinee este tema como corresponde.

Hay que remitir los antecedentes recogidos por esta comisión investigadora a la Contraloría General de la República y al Consejo de Defensa del Estado, y lo que vaya saliendo después, también.

Cabe recordar que esta comisión se generó por la divulgación del audio del abogado Hermosilla y de la abogada Villalobos en que se señalaba que la CMF y el Servicio de Impuestos Internos estaban coimeados. En las investigaciones posteriores, la CMF y el Servicio de Impuestos Internos dijeron que no había tal situación.

La comisión pidió, entre otras cosas, la modernización del procedimiento de fiscalización, el fortalecimiento de los programas de formación de jefaturas, el reforzamiento de los sistemas de información del Servicio de Impuestos Internos; solicitó información de los resultados de la auditoría interna que instruyó la Contraloría respecto de los procesos de Revisión de Actuación Fiscalizadora (RAF) en la Dirección Regional Metropolitana Oriente; se propone también la eliminación de la revisión de actuaciones fiscalizadoras, porque va en contra de los contribuyentes; se pide información sobre qué medidas se aplicarán a los funcionarios que enviaron el proceso de revisión del señor Daniel Sauer a la Dirección Regional de Santiago Oriente; el cumplimiento de la norma técnica para los organismos de la Administración del Estado sobre seguridad y confidencialidad de los documentos electrónicos; la ampliación de las facultades de control de la Contraloría sobre la Comisión para el Mercado Financiero en lo referido a los ingresos por multa -extrañamente, solo por los gastos, pero no por los ingresos-; el aumento de la dotación de la Contraloría; la revisión de las modalidades de otorgamiento de patentes comerciales; fomento de los registros de los municipios en la UAF, a fin de que puedan reportar operaciones sospechosas; aumento de la dotación de la UAF; apoyo a proyectos para ley de inteligencia económica; ampliación de la gama de sujetos obligados, etcétera.

Lo señalado denota que existe tráfico de influencias en ciertas instituciones del país. Hay que cortar de una manera drástica con ello. De hecho, la situación amerita que el Ejecutivo

envíe un proyecto de ley para separar poderes definitivamente, pero también dentro de los poderes, tener una forma de actuar distinta a la que...

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Ha terminado su tiempo, señor diputado.

Tiene el diputado Johannes Kaiser.

El señor **KAISER**.- Señorita Presidenta, este informe aporta una serie de antecedentes que debiesen invitarnos a formular varias preguntas.

Se ha iniciado un proceso contra el exdirector de Investigaciones y una serie de otras personas involucradas en el caso audios del señor Hermosilla. ¿Me puede explicar alguien en esta Sala -por su intermedio, señorita Presidenta- por qué el señor Hermosilla no está formalizado o procesado en esa causa? ¿Puede alguien de la Fiscalía o del Poder Judicial, algún abogado, explicarme por qué este caballero no está enfrentando acusaciones en razón de la prueba recogida de su celular?

Efectivamente, hay dos justicias: una para los políticos y otra para los que no lo son; hay dos justicias, una para los uniformados y otra para los violentistas; tenemos dos justicias, una para las grandes empresas y otra para el almacén de barrio. Hace rato que es así. ¿Nos vamos a seguir conformando con lo que tenemos? ¿Quién es responsable de que, en este caso específico, no se esté persiguiendo a las personas que debiesen estar procesadas? ¿Cuánto sabe el señor Hermosilla como para mantener a todo el sistema paralizado, como si este fuese un conejo mirando una serpiente?

De a poco van saliendo los antecedentes. Ahora, no creo que el señor Hermosilla sea el único que en este país haya tenido influencia de manera indebida sobre nuestra justicia. Me sorprendería mucho si no hubiese otros abogados que hubiesen hecho gestiones similares, otros abogados que también tienen redes, que van desde el Partido Comunista hasta el gobierno de Piñera. No nos olvidemos de quiénes son; por algo pueden hacer gestiones.

¿Cuándo vamos a ver justicia respecto de aquellos que se meten y toman influencia indebida con la justicia? ¿Cuándo se va a hacer parte el Instituto Nacional de Derechos Humanos en querellas por este tipo de situaciones? ¿Aquí no vale la pena? A lo mejor no se toman acciones porque quizás el señor Hermosilla también conoce gente del INDH. No lo sé. La verdad es que en Chile ya no me sorprende nada.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Tomás de Rementería.

El señor **DE REMENTERÍA**.- Señorita Presidenta, quiero destacar el trabajo del diputado Manouchehri como Presidente de la comisión investigadora.

Vemos un problema profundo y grave cuando personas que se dedican a la profesión jurídica influyen en órganos del Estado. El señor Hermosilla hacía aspavientos frente a

personas que no eran tan cercanas a él, sino sus clientes, de que él podía tener influencia en organismos del Estado. Así está recogido en audios.

Nos parece necesario que este informe se apruebe, a fin de evitar la influencia que pueden ejercer determinados personeros políticos que cruzan desde el negocio jurídico a ser asesores de ciertos gobiernos. El señor Hermosilla no era solo un abogado; en su momento fue un asesor destacado de un gobierno, pues participó en juicios representando a ese gobierno, donde hubo cosas que no fueron claras.

Nos parece necesario que cumplamos nuestra función y aprobemos este informe, a fin de que esto no vuelva a ocurrir.

He dicho.

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre el informe de la comisión especial investigadora en los siguientes términos:

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar el informe de la Comisión Especial Investigadora encargada de reunir antecedentes relativos a los actos de gobierno relacionados con supuestos incumplimientos e irregularidades enmarcados en la ley de transparencia y probidad administrativa, respecto del Servicio de Impuestos Internos y de la Comisión para el Mercado Financiero (CEI 41, 42 y 43).

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 135 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- Aprobado.

Acevedo Sáez, María	Cornejo Lagos,	Martínez Ramírez,	Raphael Mora,
Candelaria	Eduardo	Cristóbal	Marcia
Alessandri Vergara,	Cuello Peña y Lillo,	Matheson Villán,	Rathgeb Schifferli,
Jorge	Luis Alberto	Christian	Jorge
Alinco Bustos, René	De Rementería Venegas, Tomás	Medina Vásquez, Karen	Rey Martínez, Hugo
Araya Guerrero,	Del Real Mihovilovic,	Mellado Pino,	Riquelme Aliaga,
Jaime	Catalina	Cosme	Marcela
Araya Lerdo de	Delgado Riquelme,	Mellado Suazo,	Rivas Sánchez,
Tejada, Cristián	Viviana	Miguel	Gaspar

Astudillo Peiretti,	Donoso Castro, Felipe	Melo Contreras,	Rojas Valderrama,
Danisa		Daniel	Camila
Barchiesi Chávez,	Durán Salinas,	Meza Pereira, José	Romero Leiva,
Chiara	Eduardo	Carlos	Agustín
Barrera Moreno,	Fries Monleón, Lorena	Mirosevic Verdugo,	Romero Sáez,
Boris		Vlado	Leonidas
Barría Angulo,	Fuenzalida Cobo, Juan	Mix Jiménez,	Rosas Barrientos,
Héctor		Claudia	Patricio
Becker Alvear,	Giordano Salazar,	Molina Milman,	Sáez Quiroz, Jaime
Miguel Ángel	Andrés	Helia	
Beltrán Silva, Juan	González Gatica, Félix	Morales Alvarado,	Saffirio Espinoza,
Carlos		Javiera	Jorge
Benavente Vergara,	González Olea, Marta	Morales Maldonado,	Sagardía Cabezas,
Gustavo		Carla	Clara
Berger Fett, Bernardo	González Villarroel, Mauro	Moreira Barros, Cristhian	Sánchez Ossa, Luis
Bernales Maldonado,	Guzmán Zepeda, Jorge	Moreno Bascur,	Santibáñez Novoa,
Alejandro		Benjamín	Marisela
Bianchi Chelech,	Hertz Cádiz, Carmen	Mulet Martínez,	Sauerbaum Muñoz,
Carlos		Jaime	Frank
Bobadilla Muñoz,	Hirsch Goldschmidt,	Muñoz González,	Schneider Videla,
Sergio	Tomás	Francesca	Emilia
Bórquez Montecinos,	Ibáñez Cotroneo,	Musante Müller,	Schubert Rubio,
Fernando	Diego	Camila	Stephan
Bravo Castro, Ana María	Ilabaca Cerda, Marcos	Naranjo Ortiz, Jaime	Sepúlveda Soto, Alexis
Bravo Salinas, Marta	Irarrázaval Rossel,	Nuyado	Serrano Salazar,
	Juan	Ancapichún, Emilia	Daniela
Brito Hasbún, Jorge	Jiles Moreno, Pamela	Ñanco Vásquez, Ericka	Soto Mardones, Raúl
Bugueño Sotelo,	Jouannet Valderrama,	Ojeda Rebolledo,	Sulantay Olivares,
Félix	Andrés	Mauricio	Marco Antonio
Calisto Águila,	Jürgensen	Olivera De La	Tapia Ramos,
Miguel Ángel	Rundshagen, Harry	Fuente, Erika	Cristián
Camaño Cárdenas,	Kaiser Barents-Von	Orsini Pascal, Maite	Tello Rojas,
Felipe	Hohenhagen, Johannes		Carolina
Cariola Oliva, Karol	Labbé Martínez,	Oyarzo Figueroa,	Trisotti Martínez,
	Cristian	Rubén Darío	Renzo

Carter Fernández, Álvaro	Labra Besserer, Paula	Palma Pérez, Hernán	Ulloa Aguilera, Héctor
Castillo Rojas,	Lagomarsino Guzmán,	Pérez Cartes,	Undurraga Gazitúa,
Nathalie	Tomás	Marlene	Francisco
Castro Bascuñán, José Miguel	Lavín León, Joaquín	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Vicuña, Alberto
Celis Montt, Andrés	Leal Bizama, Henry	Pérez Salinas, Catalina	Veloso Ávila, Consuelo
Cicardini Milla,	Lee Flores, Enrique	Pino Fuentes, Víctor	Venegas Salazar,
Daniella		Alejandro	Nelson
Cid Versalovic, Sofía	Leiva Carvajal, Raúl	Pizarro Sierra, Lorena	Videla Castillo, Sebastián
Cifuentes Lillo,	Lilayu Vivanco,	Placencia Cabello,	Von Mühlenbrock
Ricardo	Daniel	Alejandra	Zamora, Gastón
Coloma Álamos, Juan	Longton Herrera,	Pulgar Castillo,	Weisse Novoa, Flor
Antonio	Andrés	Francisco	
Concha Smith, Sara	Malla Valenzuela, Luis	Ramírez Diez, Guillermo	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cordero Velásquez,	Manouchehri Lobos,	Ramírez Pascal,	
María Luisa	Daniel	Matías	

INFORME DE LA COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA ENCARGADA DE ACTOS DEL GOBIERNO RESPECTO DE LA CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DEL CAMPO DUNAR DE LA PUNTA DE CONCÓN, DE LA INSTALACIÓN Y FISCALIZACIÓN DEL MANTENIMIENTO Y FUNCIONAMIENTO DEL COLECTOR DE AGUAS LLUVIA Y DEMÁS CONSTRUCCIONES AFINES, Y EL POSIBLE RIESGO PARA PERSONAS Y EDIFICACIONES ERIGIDAS EN EL LUGAR (CEI 38 y 39)

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde tratar el informe de la Comisión Especial Investigadora encargada de los actos de gobierno respecto de la conservación y protección del campo dunar de la Punta de Concón, así como de la instalación y fiscalización del mantenimiento y funcionamiento del colector de aguas lluvia y demás construcciones afines, y el posible riesgo para las personas y edificaciones erigidas en el lugar.

Para la discusión de este informe se otorgarán sesenta minutos distribuidos en forma proporcional entre las bancadas.

Rinde el informe de la comisión especial investigadora el diputado Tomás de Rementería.

Antecedentes:

-Informe de la Comisión de Especial Investigadora, sesión  $24^a$  de la presente legislatura, en viernes 3 de mayo de 2024. Documentos de la Cuenta  $N^{\circ}$  11.

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado informante.

El señor **DE REMENTERÍA** (de pie).- Honorable Cámara, cumplo con rendir el informe de la Comisión Especial Investigadora encargada de los actos de gobierno respecto de la conservación y protección del campo dunar de la Punta de Concón, así como de la instalación y fiscalización del mantenimiento y funcionamiento del colector de aguas lluvia y demás construcciones afines, y el posible riesgo para las personas y edificaciones erigidas en el lugar. Según la competencia asignada, plantea las conclusiones y recomendaciones que al final se consignan.

La integración, asistencia e intervenciones de las autoridades, diputados e invitados, oficios enviados, la totalidad de las conclusiones y recomendaciones, y las votaciones, se encuentran en el informe, por lo que omitiré mencionarlas.

### Conclusiones aprobadas por la comisión

Respecto al campo dunar, pese a los esfuerzos por proteger el santuario de la naturaleza campo dunar de la Punta de Concón, la implementación de las herramientas de protección ha sido insuficiente y ha carecido de continuidad en el tiempo.

Si bien parte de este campo dunar se ha resguardado como santuario de la naturaleza, el área circundante no resguardada ha sido objeto de constantes discusiones judiciales para provocar que los proyectos inmobiliarios se evalúen ambientalmente, pese a no estar dentro del área protegida.

La inexistencia de planes reguladores comunales que regulen adecuadamente las construcciones en el campo dunar y el uso del suelo permitido en ellos ha derivado en consecuencias que no se condicen con una mirada de ciudad sostenible, por lo cual se hace necesario presentar requerimientos de modificación normativa a las comunas de Viña del Mar y Concón, para que vuelvan eficiente el resguardo desde la planificación territorial y desde la sostenibilidad ambiental.

Respecto de los socavones de Reñaca, estos reflejan la irresponsabilidad del Estado, el que puso en riesgo la vida y salud de los habitantes de los edificios Kandinsky, Miramar y Santorini, además de los perjuicios que implicó el desalojo que afectó a las familias al verse despojadas de sus viviendas por causas ajenas a su responsabilidad.

La responsabilidad de la Dirección de Obras Hidráulicas en el diseño, construcción y, sobre todo, conservación de los sistemas primarios de aguas lluvia desde 2017, año en que fue autorizado el colector colapsado, implica la necesidad de una mayor supervisión y cumplimiento de los estándares de seguridad.

Resulta relevante considerar el Ordinario R.V. 01234, de 30 de agosto de 2017, en que el director regional de la Dirección de Obras Hidráulicas autoriza la ejecución del proyecto de conexión Proyecto de Aguas Lluvias Loteo Sector 4 Foresta de Costa III Reñaca al colector

primario que causó el socavón  $N^\circ$  1, a pesar de que en aquel año el colector ya se encontraba al máximo de sus capacidades, por lo que esta autorización no debió haberse otorgado sin primero haber ampliado sus capacidades.

La misma Dirección de Obras Hidráulicas reconoció en sesión de esta comisión que existe una sobrecarga. El caudal del diseño original del proyecto del colector consideraba 1,73 metros cúbicos por segundo; hoy el caudal lleva 3,18 metros cúbicos por segundo, es decir, la capacidad se encuentra superada.

La causa del socavón primario que afectó al edificio Kandinsky se atribuye a falta de mantenimiento del colector colindante a cargo del Ministerio de Obras Públicas, debido a decisiones erróneas y ejecución negligente por parte del contratista.

Por otro lado, el socavón secundario que afecta al edificio Miramar también es de responsabilidad del MOP y del respectivo contratista, así como de los profesionales a cargo de los deficientes trabajos y su ejecución.

El colapso del sistema de colectores de aguas lluvia durante los eventos de precipitaciones intensas de 2023, tal como indican los informes del Sernageomin, que destacan el peligro de hundimiento y deslizamiento en el área, evidencia la necesidad urgente de mejorar la infraestructura de drenaje y gestionar adecuadamente los riesgos asociados.

Respecto al socavón N° 2, aparte de lo referido respecto al Ministerio de Obras Públicas y su contratista, se evidenciaron responsabilidades concurrentes de la Municipalidad de Viña del Mar y la Delegación Presidencial Regional de Valparaíso, ya que aun cuando persistían las lluvias, no adoptaron medidas de prevención aguas arriba.

Respecto al funcionamiento de la comisión investigadora, la actitud de buena parte de las autoridades e instituciones citadas o invitadas a la comisión ha sido deficiente, pues existió una clara tendencia a no asumir responsabilidades propias, señalando en reiteradas ocasiones y de manera contradictoria que determinadas materias eran de responsabilidad de otra autoridad. Consideramos que esto no es concebible, dada la larga secuencia de decisiones y actos que se encadenan hasta el día de hoy. Ninguna institución está dispuesta a asumir responsabilidad.

Por otra parte, del total de los oficios despachados, el 74 por ciento no fue respondido, lo que constituye una infracción al artículo 9° de la ley N° 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, que establece la clara obligatoriedad de los organismos de la administración del Estado de proporcionar los informes y antecedentes específicos que les sean solicitados por las comisiones.

Esta situación nos parece inaceptable, por cuanto la desidia de distintas instituciones de los gobiernos locales, regionales y centrales respecto de nuestros requerimientos de información ha obstaculizado la labor de esta comisión. En el informe se deja constancia de las instituciones y/o autoridades que no respondieron nuestros requerimientos de información.

#### Recomendaciones

1. Que el Ministerio del Medio Ambiente defina en forma urgente un plan de manejo que contenga la delimitación del área de amortiguación del Santuario de la Naturaleza Campo Dunar, en concordancia con los municipios, los propietarios y los vecinos. Este plan debe exigir evaluaciones ambientales previas a la construcción.

- 2. Basándose en los informes técnicos del Sernageomin, con el objeto de evitar la erosión de los sistemas de recolección de aguas lluvia y las redes de agua potable, se recomienda construir sobre rocas en lugar de construir en materiales no consolidados y establecer protocolos para prevenir y gestionar filtraciones si es inevitable utilizar esos materiales. Sin embargo, en consideración a que estas recomendaciones son tardías, se sugiere que se establezcan medidas de protección para el campo dunar que aún se puede rescatar.
- 3. Se recomienda que las autoridades técnicas, específicamente de la Dirección de Obras Hidráulicas, diseñen sistemas de recolección de aguas lluvia que superen los niveles de precipitación observados, considerando la intensificación de las condiciones meteorológicas debido al cambio climático, con el propósito de adelantarse en la prevención de nuevos colapsos del sistema público; el mismo requerimiento se debe hacer para la red secundaria a cargo del Servicio de Vivienda y Urbanización.
- 4. La modificación urgente del plan regulador comunal de Viña del Mar que incluya un estudio ambiental, además de prohibiciones de construcciones en el área de amortiguación del plan de manejo del campo dunar. Asimismo, que los planes reguladores comunales de Viña del Mar y Concón incorporen áreas de riesgo de deslizamiento en masa en la zona dunar, a objeto de que toda nueva edificación deba presentar previo al permiso el estudio de mitigación correspondiente.
- 5. Se recomienda hacer un estudio generalizado del estado de los colectores de aguas lluvias del sector de Cochoa, para lo cual los organismos encargados (Servicio de Vivienda y Urbanización y Dirección de Obras Hidráulicas) deben realizar las tareas de fiscalización y mantención a todos esos colectores para evitar otros socavones, prevenir daños a inmuebles y evitar eventuales tragedias.
- 6. Se recomienda solicitar a la División de Desarrollo Urbano del Ministerio de Vivienda y Urbanismo la emisión de una circular que aclare a las direcciones de obras municipales su actuación respecto de la recepción de obras que se encuentren en zonas cercanas a las áreas protegidas, en atención a que la normativa actual solo se refiere a construcciones dentro de dichas áreas.

### **Propuestas**

- 1. Modificación del artículo 25 bis de la ley N° 19.300, sobre bases generales del medio ambiente, que establece que las direcciones de obras municipales no podrán otorgar la recepción definitiva si los proyectos o actividades a los que se refiere el artículo 10 no acreditan haber obtenido una resolución de calificación ambiental favorable, con el fin de establecer que esa resolución favorable se debe acreditar al momento de solicitar el permiso de edificación.
- 2. Revisar la Ley General de Urbanismos y Construcciones, y la ley de bases generales del medio ambiente para propiciar una legislación que otorgue solución al grave conflicto urbano-ambiental en el cual la Región de Valparaíso es icónica.
- 3. Reformular la normativa vigente en materia de fiscalización de la Dirección de Obras Hidráulicas en lo relativo a las realizadas con anterioridad a la toma de decisiones y/o autorizaciones, con absoluta claridad de la identidad de cada uno de los intervinientes en el proceso de inspección que valide o reúse autorizar cualquier clase de obra como aconteció en la especie.

Es todo cuanto puedo informar.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Ha concluido el tiempo del Orden del Día.

Por acuerdo de los Comités, la discusión del informe de esta Comisión Especial Investigadora se hará mañana.

Hemos decidido que la rendición del informe y la discusión de las comisiones especiales investigadoras, para que no tengan sesiones adicionales entremedio, se van a ir corriendo día a día, en modo abanico.

-0-

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- En las tribunas se encuentran el señor Hernán González Fuentes y la señora Julia Montecinos Orellana, tíos del diputado Fernando Bórquez. Ellos vienen de la comuna de Villa Alemana.

¡Bienvenidos a la Cámara de Diputadas y Diputados!

-Aplausos.

### VII. SOLICITUDES DE ACUERDOS Y DE RESOLUCIONES

RECONOCIMIENTO CON GRADO PROFESIONAL O TÉCNICO PROFESIONAL DE ESTUDIOS CURSADOS POR PASTORES Y OTROS MIEMBROS DE IGLESIAS CRISTIANAS EVANGÉLICAS EN INSTITUTOS BÍBLICOS Y TEOLÓGICOS DEL PAÍS, Y OTORGAMIENTO DE PERMISO LABORAL A TRABAJADORES DEPENDIENTES QUE ADEMÁS SE DESEMPEÑEN COMO PASTORES EVANGÉLICOS PARA ACTIVIDADES DE SU SERVICIO PASTORAL (SOLICITUD DE RESOLUCIÓN N° 1.124)

-Intervino a favor la diputada Sara Concha.

-La Sala se pronunció sobre la solicitud de resolución  $N^{\circ}$  1.124 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 96 votos; por la negativa, 3 votos. Hubo 21 abstenciones.

### Aprobada.

Acevedo Sáez, María	Cordero Velásquez,	Manouchehri Lobos,	Raphael Mora,
Candelaria	María Luisa	Daniel	Marcia
Araya Guerrero,	Cornejo Lagos,	Martínez Ramírez,	Rathgeb Schifferli,
Jaime	Eduardo	Cristóbal	Jorge
Araya Lerdo de	De Rementería	Matheson Villán,	Rey Martínez, Hugo
Tejada, Cristián	Venegas, Tomás	Christian	
Astudillo Peiretti,	Del Real	Medina Vásquez,	Rivas Sánchez,
Danisa	Mihovilovic, Catalina	Karen	Gaspar
Barchiesi Chávez,	Delgado Riquelme,	Mellado Pino, Cosme	Romero Leiva,
Chiara	Viviana		Agustín
Barría Angulo,	Donoso Castro,	Mellado Suazo,	Rosas Barrientos,
Héctor	Felipe	Miguel	Patricio
Becker Alvear,	Durán Salinas,	Meza Pereira, José	Saffirio Espinoza,
Miguel Ángel	Eduardo	Carlos	Jorge
Beltrán Silva, Juan	Fries Monleón,	Molina Milman,	Sagardía Cabezas,
Carlos	Lorena	Helia	Clara
Benavente Vergara,	Fuenzalida Cobo,	Morales Alvarado,	Sánchez Ossa, Luis
Gustavo	Juan	Javiera	
Berger Fett, Bernardo	González Gatica,	Morales Maldonado,	Santibáñez Novoa,
	Félix	Carla	Marisela
Bianchi Chelech,	González Villarroel,	Moreira Barros,	Sauerbaum Muñoz,
Carlos	Mauro	Cristhian	Frank
Bobadilla Muñoz,	Guzmán Zepeda,	Moreno Bascur,	Schubert Rubio,
Sergio	Jorge	Benjamín	Stephan
Bórquez Montecinos,	Ibáñez Cotroneo,	Mulet Martínez,	Sepúlveda Soto,
Fernando	Diego	Jaime	Alexis
Bravo Castro, Ana	Ilabaca Cerda,	Muñoz González,	Soto Mardones, Raúl
María	Marcos	Francesca	
Bravo Salinas, Marta	Irarrázaval Rossel,	Musante Müller,	Sulantay Olivares,
	Juan	Camila	Marco Antonio
Bugueño Sotelo, Félix	Jiles Moreno, Pamela	Naranjo Ortiz, Jaime	Tapia Ramos, Cristián
Camaño Cárdenas,	Jouannet Valderrama,	Olivera De La	Ulloa Aguilera,
Felipe	Andrés	Fuente, Erika	Héctor

Cariola Oliva, Karol	Jürgensen	Oyarzo Figueroa,	Undurraga Gazitúa,
	Rundshagen, Harry	Rubén Darío	Francisco
Carter Fernández,	Labra Besserer, Paula	Pérez Cartes,	Undurraga Vicuña,
Álvaro		Marlene	Alberto
Celis Montt, Andrés	Leal Bizama, Henry	Pérez Olea, Joanna	Veloso Ávila, Consuelo
Cicardini Milla,	Lee Flores, Enrique	Pérez Salinas,	Venegas Salazar,
Daniella		Catalina	Nelson
Cid Versalovic, Sofía	Leiva Carvajal, Raúl	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cifuentes Lillo,	Lilayu Vivanco,	Pizarro Sierra,	Weisse Novoa, Flor
Ricardo	Daniel	Lorena	
Concha Smith, Sara	Longton Herrera,	Pulgar Castillo,	Winter Etcheberry,
	Andrés	Francisco	Gonzalo

### -Votaron por la negativa:

Kaiser Barents-Von	Romero Sáez, Leonidas	Sáez Quiroz, Jaime
Hohenhagen, Johannes		

### -Se abstuvieron:

Alessandri Vergara, Jorge	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Labbé Martínez, Cristian	Placencia Cabello, Alejandra
Alinco Bustos, René	Giordano Salazar, Andrés	Mix Jiménez, Claudia	Ramírez Pascal, Matías
Barrera Moreno, Boris	González Olea, Marta	Ñanco Vásquez, Ericka	Rojas Valderrama, Camila
Brito Hasbún, Jorge	Hertz Cádiz, Carmen	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Schneider Videla, Emilia
Castillo Rojas, Nathalie	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Palma Pérez, Hernán	Tello Rojas, Carolina
Coloma Álamos, Juan Antonio			

# IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS LEGALES Y ADMINISTRATIVAS PARA ELIMINACIÓN DE BARRERAS DE ACCESO EN PARTICIPACIÓN SOCIAL DE PACIENTES OSTOMIZADOS (Solicitud de resolución N° 1.125)

-Intervino a favor la diputada Marta Bravo.

-La Sala se pronunció sobre la solicitud de resolución  $N^{\circ}$  1.125 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 113 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 14 abstenciones.

### Aprobada.

Acevedo Sáez, María	Cuello Peña y Lillo,	Martínez Ramírez,	Raphael Mora,
Candelaria	Luis Alberto	Cristóbal	Marcia
Alessandri Vergara,	De Rementería	Matheson Villán,	Rathgeb Schifferli,
Jorge	Venegas, Tomás	Christian	Jorge
Alinco Bustos, René	Delgado Riquelme, Viviana	Medina Vásquez, Karen	Rey Martínez, Hugo
Araya Guerrero,	Donoso Castro, Felipe	Mellado Pino,	Riquelme Aliaga,
Jaime		Cosme	Marcela
Astudillo Peiretti,	Durán Salinas,	Mellado Suazo,	Rivas Sánchez,
Danisa	Eduardo	Miguel	Gaspar
Barrera Moreno,	Fries Monleón, Lorena	Melo Contreras,	Rojas Valderrama,
Boris		Daniel	Camila
Barría Angulo,	Fuenzalida Cobo, Juan	Mix Jiménez,	Romero Sáez,
Héctor		Claudia	Leonidas
Becker Alvear,	Giordano Salazar,	Molina Milman,	Rosas Barrientos,
Miguel Ángel	Andrés	Helia	Patricio
Beltrán Silva, Juan Carlos	González Gatica, Félix	Morales Alvarado, Javiera	Sáez Quiroz, Jaime
Benavente Vergara,	González Olea, Marta	Morales Maldonado,	Saffirio Espinoza,
Gustavo		Carla	Jorge
Berger Fett, Bernardo	Guzmán Zepeda, Jorge	Moreira Barros, Cristhian	Sagardía Cabezas, Clara

Bernales Maldonado,	Hertz Cádiz, Carmen	Mulet Martínez,	Santibáñez Novoa,
Alejandro		Jaime	Marisela
Bobadilla Muñoz,	Hirsch Goldschmidt,	Muñoz González,	Sauerbaum Muñoz,
Sergio	Tomás	Francesca	Frank
Bórquez Montecinos,	Ibáñez Cotroneo,	Musante Müller,	Schneider Videla,
Fernando	Diego	Camila	Emilia
Bravo Castro, Ana María	Ilabaca Cerda, Marcos	Naranjo Ortiz, Jaime	Sepúlveda Soto, Alexis
Bravo Salinas, Marta	Jiles Moreno, Pamela	Ñanco Vásquez, Ericka	Serrano Salazar, Daniela
Brito Hasbún, Jorge	Jouannet Valderrama, Andrés	Olivera De La Fuente, Erika	Soto Mardones, Raúl
Bugueño Sotelo,	Kaiser Barents-Von	Orsini Pascal, Maite	Sulantay Olivares,
Félix	Hohenhagen, Johannes		Marco Antonio
Camaño Cárdenas,	Labbé Martínez,	Oyarzo Figueroa,	Tapia Ramos,
Felipe	Cristian	Rubén Darío	Cristián
Cariola Oliva, Karol	Labra Besserer, Paula	Palma Pérez, Hernán	Tello Rojas, Carolina
Carter Fernández,	Lagomarsino Guzmán,	Pérez Cartes,	Ulloa Aguilera,
Álvaro	Tomás	Marlene	Héctor
Castillo Rojas, Nathalie	Leal Bizama, Henry	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Gazitúa, Francisco
Celis Montt, Andrés	Lee Flores, Enrique	Pérez Salinas, Catalina	Undurraga Vicuña, Alberto
Cicardini Milla,	Leiva Carvajal, Raúl	Pino Fuentes, Víctor	Veloso Ávila,
Daniella		Alejandro	Consuelo
Cifuentes Lillo,	Lilayu Vivanco,	Pizarro Sierra,	Venegas Salazar,
Ricardo	Daniel	Lorena	Nelson
Coloma Álamos, Juan	Longton Herrera,	Placencia Cabello,	Von Mühlenbrock
Antonio	Andrés	Alejandra	Zamora, Gastón
Concha Smith, Sara	Malla Valenzuela, Luis	Pulgar Castillo, Francisco	Weisse Novoa, Flor
Cordero Velásquez,	Manouchehri Lobos,	Ramírez Pascal,	Winter Etcheberry,
María Luisa	Daniel	Matías	Gonzalo
Cornejo Lagos, Eduardo			

#### -Se abstuvieron:

Araya Lerdo de	González Villarroel,	Moreno Bascur,	Sánchez Ossa, Luis
Tejada, Cristián	Mauro	Benjamín	
Barchiesi Chávez,	Irarrázaval Rossel,	Ojeda Rebolledo,	Schubert Rubio,
Chiara	Juan	Mauricio	Stephan
Cid Versalovic, Sofía	Jürgensen	Romero Leiva,	Trisotti Martínez,
	Rundshagen, Harry	Agustín	Renzo
Del Real Mihovilovic, Catalina	Meza Pereira, José Carlos		

# CREACIÓN DE SISTEMA DE SEGUROS DESTINADO A CUBRIR GASTOS MÉDICOS POR LESIONES DEPORTIVAS PARA PERSONAS QUE PRACTIQUEN FÚTBOL AMATEUR (Solicitud de resolución N° 1.126)

-Intervino a favor el diputado Fernando Bórquez.

-La Sala se pronunció sobre la solicitud de resolución  $N^{\circ}$  1.126 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 115 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 16 abstenciones.

### Aprobada.

Acevedo Sáez, María	Concha Smith, Sara	Malla Valenzuela,	Ramírez Pascal,
Candelaria		Luis	Matías
Alessandri Vergara,	Cordero Velásquez,	Manouchehri Lobos,	Raphael Mora,
Jorge	María Luisa	Daniel	Marcia
Alinco Bustos, René	Cornejo Lagos,	Matheson Villán,	Rathgeb Schifferli,
	Eduardo	Christian	Jorge
Araya Guerrero,	Cuello Peña y Lillo,	Medina Vásquez,	Rey Martínez, Hugo
Jaime	Luis Alberto	Karen	
Astudillo Peiretti,	De Rementería	Mellado Pino, Cosme	Riquelme Aliaga,
Danisa	Venegas, Tomás		Marcela
Barrera Moreno,	Delgado Riquelme,	Mellado Suazo,	Rivas Sánchez,
Boris	Viviana	Miguel	Gaspar

D ( ) 1	- C	N. 1. G	D : 17.11
Barría Angulo,	Donoso Castro,	Melo Contreras,	Rojas Valderrama,
Héctor	Felipe	Daniel	Camila
Becker Alvear,	Durán Salinas,	Mirosevic Verdugo,	Sáez Quiroz, Jaime
Miguel Ángel	Eduardo	Vlado	
Beltrán Silva, Juan	Fries Monleón,	Mix Jiménez, Claudia	Saffirio Espinoza,
Carlos	Lorena		Jorge
Benavente Vergara,	Fuenzalida Cobo,	Molina Milman,	Sagardía Cabezas,
Gustavo	Juan	Helia	Clara
Berger Fett, Bernardo	Giordano Salazar,	Morales Alvarado,	Santibáñez Novoa,
	Andrés	Javiera	Marisela
Bernales Maldonado,	González Gatica,	Morales Maldonado,	Sauerbaum Muñoz,
Alejandro	Félix	Carla	Frank
Bobadilla Muñoz,	González Olea, Marta	Moreira Barros,	Schneider Videla,
Sergio		Cristhian	Emilia
Bórquez Montecinos,	González Villarroel,	Mulet Martínez,	Sepúlveda Soto,
Fernando	Mauro	Jaime	Alexis
Bravo Castro, Ana	Guzmán Zepeda,	Muñoz González,	Serrano Salazar,
María	Jorge	Francesca	Daniela
Bravo Salinas, Marta	Hertz Cádiz, Carmen	Musante Müller, Camila	Soto Mardones, Raúl
Brito Hasbún, Jorge	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Naranjo Ortiz, Jaime	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bugueño Sotelo,	Ibáñez Cotroneo,	Ñanco Vásquez,	Tapia Ramos,
Félix	Diego	Ericka	Cristián
Calisto Águila,	Ilabaca Cerda,	Olivera De La	Tello Rojas, Carolina
Miguel Ángel	Marcos	Fuente, Erika	
Camaño Cárdenas, Felipe	Jiles Moreno, Pamela	Orsini Pascal, Maite	Ulloa Aguilera, Héctor
Cariola Oliva, Karol	Jouannet Valderrama,	Oyarzo Figueroa,	Undurraga Gazitúa,
	Andrés	Rubén Darío	Francisco
Carter Fernández,	Labbé Martínez,	Palma Pérez, Hernán	Undurraga Vicuña,
Álvaro	Cristian		Alberto
Castillo Rojas,	Labra Besserer, Paula	Pérez Cartes,	Veloso Ávila,
Nathalie		Marlene	Consuelo
Castro Bascuñán,	Lagomarsino	Pérez Olea, Joanna	Venegas Salazar,
José Miguel	Guzmán, Tomás		Nelson
Celis Montt, Andrés	Leal Bizama, Henry	Pérez Salinas, Catalina	Videla Castillo, Sebastián

Cicardini Milla,	Lee Flores, Enrique	Pino Fuentes, Víctor	Von Mühlenbrock
Daniella		Alejandro	Zamora, Gastón
Cid Versalovic, Sofía	Leiva Carvajal, Raúl	Pizarro Sierra, Lorena	Weisse Novoa, Flor
Cifuentes Lillo,	Lilayu Vivanco,	Placencia Cabello,	Winter Etcheberry,
Ricardo	Daniel	Alejandra	Gonzalo
Coloma Álamos,	Longton Herrera,	Pulgar Castillo,	
Juan Antonio	Andrés	Francisco	

#### -Se abstuvieron:

Araya Lerdo de	Jürgensen	Moreno Bascur,	Rosas Barrientos,
Tejada, Cristián	Rundshagen, Harry	Benjamín	Patricio
Barchiesi Chávez,	Kaiser Barents-Von	Ojeda Rebolledo,	Sánchez Ossa, Luis
Chiara	Hohenhagen, Johannes	Mauricio	
Del Real	Martínez Ramírez,	Romero Leiva,	Schubert Rubio,
Mihovilovic, Catalina	Cristóbal	Agustín	Stephan
Irarrázaval Rossel,	Meza Pereira, José	Romero Sáez,	Trisotti Martínez,
Juan	Carlos	Leonidas	Renzo

# SOLUCIÓN A PROBLEMAS DE MENOSCABO PECUNIARIO, PREVISIONAL Y PSICOLÓGICO QUE AFECTAN AL PERSONAL DE SALUD DEL HOSPITAL PADRE HURTADO, COMUNA DE SAN RAMÓN (Solicitud de resolución N° 1.127)

-Intervino a favor el diputado Johannes Kaiser.

-La Sala se pronunció sobre la solicitud de resolución  $N^{\circ}$  1.127 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 131 votos; por la negativa, 1 voto. No hubo abstenciones.

### Aprobada.

Acevedo Sáez, María	Cuello Peña y Lillo,	Matheson Villán,	Rathgeb Schifferli,
Candelaria	Luis Alberto	Christian	Jorge
Alessandri Vergara,	De Rementería	Medina Vásquez,	Rey Martínez, Hugo
Jorge	Venegas, Tomás	Karen	

Araya Guerrero,	Del Real Mihovilovic,	Mellado Pino,	Riquelme Aliaga,
Jaime	Catalina	Cosme	Marcela
Araya Lerdo de	Delgado Riquelme,	Mellado Suazo,	Rivas Sánchez,
Tejada, Cristián	Viviana	Miguel	Gaspar
Astudillo Peiretti,	Donoso Castro, Felipe	Melo Contreras,	Rojas Valderrama,
Danisa		Daniel	Camila
Barchiesi Chávez,	Durán Salinas,	Meza Pereira, José	Romero Leiva,
Chiara	Eduardo	Carlos	Agustín
Barrera Moreno,	Fries Monleón, Lorena	Mirosevic Verdugo,	Romero Sáez,
Boris		Vlado	Leonidas
Barría Angulo,	Fuenzalida Cobo, Juan	Mix Jiménez,	Rosas Barrientos,
Héctor		Claudia	Patricio
Becker Alvear, Miguel Ángel	González Gatica, Félix	Molina Milman, Helia	Sáez Quiroz, Jaime
Beltrán Silva, Juan	González Olea, Marta	Morales Alvarado,	Saffirio Espinoza,
Carlos		Javiera	Jorge
Benavente Vergara,	González Villarroel,	Morales Maldonado,	Sagardía Cabezas,
Gustavo	Mauro	Carla	Clara
Berger Fett, Bernardo	Guzmán Zepeda, Jorge	Moreira Barros, Cristhian	Sánchez Ossa, Luis
Bernales Maldonado,	Hertz Cádiz, Carmen	Moreno Bascur,	Santibáñez Novoa,
Alejandro		Benjamín	Marisela
Bobadilla Muñoz,	Hirsch Goldschmidt,	Mulet Martínez,	Sauerbaum Muñoz,
Sergio	Tomás	Jaime	Frank
Bórquez Montecinos,	Ibáñez Cotroneo,	Muñoz González,	Schneider Videla,
Fernando	Diego	Francesca	Emilia
Bravo Castro, Ana	Ilabaca Cerda, Marcos	Musante Müller,	Schubert Rubio,
María		Camila	Stephan
Bravo Salinas, Marta	Irarrázaval Rossel, Juan	Naranjo Ortiz, Jaime	Sepúlveda Soto, Alexis
Brito Hasbún, Jorge	Jiles Moreno, Pamela	Ñanco Vásquez, Ericka	Serrano Salazar, Daniela
Bugueño Sotelo,	Jouannet Valderrama,	Ojeda Rebolledo,	Soto Mardones, Raúl
Félix	Andrés	Mauricio	
Calisto Águila,	Jürgensen	Olivera De La	Sulantay Olivares,
Miguel Ángel	Rundshagen, Harry	Fuente, Erika	Marco Antonio
Camaño Cárdenas,	Kaiser Barents-Von	Orsini Pascal, Maite	Tapia Ramos,
Felipe	Hohenhagen, Johannes		Cristián

Cariola Oliva, Karol	Labbé Martínez,	Oyarzo Figueroa,	Tello Rojas,
	Cristian	Rubén Darío	Carolina
Carter Fernández, Álvaro	Labra Besserer, Paula	Palma Pérez, Hernán	Trisotti Martínez, Renzo
Castillo Rojas,	Lagomarsino Guzmán,	Pérez Cartes,	Ulloa Aguilera,
Nathalie	Tomás	Marlene	Héctor
Castro Bascuñán, José Miguel	Lavín León, Joaquín	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Gazitúa, Francisco
Celis Montt, Andrés	Leal Bizama, Henry	Pérez Salinas, Catalina	Undurraga Vicuña, Alberto
Cicardini Milla,	Lee Flores, Enrique	Pino Fuentes, Víctor	Veloso Ávila,
Daniella		Alejandro	Consuelo
Cid Versalovic, Sofía	Leiva Carvajal, Raúl	Pizarro Sierra, Lorena	Venegas Salazar, Nelson
Cifuentes Lillo,	Lilayu Vivanco,	Placencia Cabello,	Videla Castillo,
Ricardo	Daniel	Alejandra	Sebastián
Coloma Álamos, Juan	Longton Herrera,	Pulgar Castillo,	Von Mühlenbrock
Antonio	Andrés	Francisco	Zamora, Gastón
Concha Smith, Sara	Malla Valenzuela, Luis	Ramírez Diez, Guillermo	Weisse Novoa, Flor
Cordero Velásquez,	Manouchehri Lobos,	Ramírez Pascal,	Winter Etcheberry,
María Luisa	Daniel	Matías	Gonzalo
Cornejo Lagos,	Martínez Ramírez,	Raphael Mora,	
Eduardo	Cristóbal	Marcia	

### -Votaron por la negativa:

Giordano Salazar, Andrés

-Los textos íntegros de las solicitudes de acuerdos y de resoluciones figuran en la página de internet de la Cámara de Diputados, cuya dirección es:

https://www.camara.cl/fiscalizacion/Acuerdos/proyectos\_acuerdo.aspx

-0-

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- En nombre de la Corporación, saludamos a la Fundación Antibullying ATB, al Observatorio de Salud Mental, a Sindicalismo con Nosotras, y en particular a la señora Beatriz Sánchez y a su hija Florencia, quienes están aquí por invitación de la diputada Camila Musante.

Bienvenidas y bienvenidos a la Cámara de Diputadas y Diputados.

#### VIII. INCIDENTES

# DETERMINACIÓN DE FÓRMULAS DE APOYO A FAMILIAS AFECTADAS POR ALZA EXCESIVA EN CUENTAS DE ENERGÍA ELÉCTRICA (OFICIOS)

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- En Incidentes, corresponde el uso de la palabra, hasta por cinco minutos y veinticinco segundos, al Comité Mixto Radical, Liberal, Demócrata Cristiano y Amarillos.

Tiene la palabra, hasta por dos minutos, el diputado Héctor Barría.

El señor **BARRÍA**.- Señor Presidente, en primer lugar, quiero dar a conocer una situación que afecta a muchas familias de nuestra Región de Los Lagos, pero también del país, y tiene que ver con el alza excesiva de las cuentas de la luz eléctrica.

Hace algún tiempo aprobamos algunos mecanismos de estabilización y efectivamente esa ayuda está llegando a algunas familias que más lo necesitan. Pero familias trabajadoras, de esfuerzo, la clase media, como se denomina en nuestro país, también nos reclama que la inflación, que si bien ha tendido a estabilizarse, está afectando los bolsillos de muchas personas.

Por lo tanto, solicito que se oficie al gobierno, al Ministerio de Energía, para que, en conjunto con este Parlamento, busquemos fórmulas para apoyar a todas las familias de nuestro país con un énfasis solidario, para salir adelante ante esta crisis que significa un aumento de prácticamente del 80, incluso de hasta un ciento por ciento, de las boletas de luz en los hogares de nuestra Región de Los Lagos y del país estimado.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

### FELICITACIONES A COLEGIO SAN CRISTÓBAL, DE COMUNA DE LOS MUERMOS, REGIÓN DE LOS LAGOS, POR PARTICIPACIÓN DE ALUMNOS EN CUMBRE DE ESTUDIANTES DE SECUNDARIA PARA EL DÍA MUNDIAL DE CONCIENCIACIÓN SOBRE LOS TSUNAMIS, POR CELEBRARSE EN JAPÓN (OFICIO)

El señor **BARRÍA**.- Señor Presidente, por otro lado, solicito que se oficie al colegio San Cristóbal, de Los Muermos, cuyos alumnos Tobías Álvarez, Danixa Vidal, Victoria Paredes, Antonia Calbún y Domingo Gaete, bajo el liderazgo de la profesora Macarena Oyarzo, viajarán, en representación de Chile, a la Cumbre de Estudiantes de Secundaria para el Día Mundial de Concienciación sobre los Tsunamis, que se realizará en Japón.

Envío mis felicitaciones a este colegio de Los Muermos, de una comuna de mi distrito en la Región de Los Lagos, por ir a exponer ante este foro internacional y por apoyar a los estudiantes de nuestra educación.

He dicho.

El señor RIVAS (Vicepresidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

# SOLUCIÓN DE MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS A PROBLEMAS EN CAMINOS Y RUTAS DE REGIÓN DE ÑUBLE (OFICIO)

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Felipe Camaño.

El señor **CAMAÑO**.- Señor Presidente, vengo a aclarar una cosa, porque muchas veces me asocian al gobierno del Presidente Gabriel Boric y están totalmente equivocados. No soy parte de este gobierno y no tengo a nadie en ningún cargo de gobierno, como otros parlamentarios o personas que sí los tienen y, lamentablemente, esas personas apitutadas están generando un tremendo problema en nuestra región.

Hoy, a raíz de lo que significan todos estos eventos meteorológicos, en Ñuble hay un desastre tremendo en materia de obras públicas. Esta situación es tremendamente dramática y no la podemos tolerar, porque si estamos en el Congreso Nacional es precisamente para fiscalizar y aclarar que no soy un funcionario de este gobierno; por el contrario, soy una autoridad que está al servicio de la gente para alzar la voz cuando la gente lo necesite.

Hoy existe un tremendo problema y hay muchos alcaldes que lamentablemente están teniendo que soportar la ineficacia del Ministerio de Obras Públicas en la región, caminos totalmente reventados en el área urbana y para qué decir en el área rural. No lo podemos seguir tolerando. Hay una situación de falta de ejecución, de falta de profesionalismo de las personas del Ministerio de Obras Públicas en Ñuble. No podemos seguir tolerando esta falta de respeto hacia nuestra gente.

Por eso, quiero aclarar este punto y desde ya oficiar al Ministerio de Obras Públicas, para pedirle que se haga cargo de todos los caminos sobre los que hemos oficiado durante estos días y nos den respuestas, ya que si tenemos la misión de poder oficiar es precisamente para que el gobierno responda a nuestros oficios, porque no es para beneficio de este diputado, sino de la gente.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

# PREOCUPACIÓN POR PROBLEMAS ESTRUCTURALES Y DE IMPLEMENTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA, PARTICULARMENTE EN REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA (OFICIOS)

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Luis Malla.

El señor **MALLA**.- Señor Presidente, hoy me dirijo a ustedes con un profundo sentido de urgencia y preocupación para abordar la grave situación que afecta a la infancia y adolescencia en nuestro país.

Desde las asociaciones sindicales del Servicio Nacional de Menores, Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil y Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia se nos ha comunicado una realidad alarmante que no podemos ignorar. Los trabajadores y trabajadoras de estos servicios han constatado en carne propia que la esperanza de un mejor servicio no ha sido real.

Es profundamente inaceptable que se intente culpar a los trabajadores por los problemas estructurales y de implementación que se enfrentan.

No es posible que hoy tengamos una residencia en Arica que está inutilizada desde hace más de seis meses, en que se invirtieron millones de pesos para su reparación y se siga pagando arriendo por algo que no ha traído ningún beneficio, ni ha cumplido con la finalidad para la que se ha creado.

No es posible que la implementación del Servicio Mejor Niñez aún no cuente con una directora a nivel regional y tampoco con una directora a nivel nacional.

Es necesario que los responsables se hagan cargo. ¿Dónde están las prioridades del Ministerio de Desarrollo Social y Familia?

No podemos seguir posponiendo la atención a la infancia. Ya basta de excusas y soluciones a medias. La infancia y la adolescencia de nuestro país no pueden esperar más.

Por lo expuesto, solicito que se oficie al Ministerio de Desarrollo Social y Familia y a la subsecretaría del área de la misma cartera, ya que son ellos quienes deben velar por el bienestar de dichos servicios.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

# REPARACIÓN DE TECHO DE ESCUELA LAS BREAS, PROVINCIA DE HUASCO, REGIÓN DE ATACAMA (OFICIOS)

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- El turno siguiente corresponde al Comité Independientes, por un minuto y diez segundos.

Tiene la palabra el diputado Jaime Mulet.

El señor **MULET.**- Señor Presidente, agradezco el tiempo que me cedió el Comité Independientes.

Pediré muy rápidamente el envío de dos oficios.

En primer lugar, al Ministerio de Educación, dado que hace algunos días, en mi recorrido por la región, en particular por mi distrito, recibí una denuncia de don Forley Olivares, quien me señala que la Escuela Las Breas, que depende del SLEP de Huasco, de la provincia de Huasco, desde hace mucho tiempo presenta deterioro en su techo, lo que me parece grave, porque, obviamente, los alumnos no pueden realizar sus estudios con normalidad. En realidad, se trata de un hecho extremadamente grave. La escuela lleva harto tiempo en esa situación.

Por tanto, pido que se oficie con prontitud al Ministerio de Educación y al SLEP de Huasco con el propósito de que se repare el techo de dicha escuela y nos expliquen qué pasa con esa situación.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

### DENUNCIA DE ROTURAS Y ZANJAS EN CALLES DE COMUNA DE ALTO DEL CARMEN A CAUSA DE OBRAS DE REPARACIONES DE CAÑERÍAS (OFICIOS)

El señor **MULET.**- Señor Presidente, en segundo lugar, pido que se oficie a la Dirección de Obras Hidráulicas (DOH) y también a la señora ministra de Obras Públicas, a raíz de una denuncia que me hizo don José Galaz, ya que en la comuna de Alto del Carmen están haciendo varias obras de reparación de cañerías y tienen todo el pueblo lleno de roturas, zanjas,...

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Ha concluido su tiempo, señor diputado.

Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

### ESTABLECIMIENTO DE PROGRAMAS DE EMPLEO EN APOYO A HABITANTES DE REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (OFICIOS)

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- El turno siguiente corresponde, hasta por ocho minutos y treinta y un segundos, al Comité Renovación Nacional.

Tiene la palabra, hasta por dos minutos y treinta segundos, el diputado Jorge Rathgeb.

El señor **RATHGEB**.- Señor Presidente, la situación que hoy se vive en La Araucanía es compleja, más aún en las comunas más pequeñas, producto de la situación que ya todos conocemos y que no voy a entrar a relatar.

El tema de la cesantía y la falta de trabajo es algo que está golpeando fuertemente a las familias de nuestra Región de La Araucanía, en especial a la de las comunas más pequeñas.

Por lo tanto, solicito oficiar a la subsecretaria de Economía y también al seremi de Economía, Fomento y Turismo de La Araucanía, a fin de que puedan ver qué programas de empleo existen y cuáles se pueden establecer en la Región de La Araucanía a efectos de poder ir en ayuda de aquellas personas que hoy no tienen trabajo.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

# INSPECCIÓN EN CAMINO R-820, SECTOR TRICAUCO, PROVINCIA DE MALLECO, POR INSTALACIÓN NO AUTORIZADA DE VIVIENDAS (OFICIOS)

El señor **RATHGEB**.- Señor Presidente, en segundo lugar, pido oficiar al subsecretario de Obras Públicas, al seremi de Obras Públicas de La Araucanía y a la Dirección de Vialidad de la provincia de Malleco a fin de que puedan realizar una inspección en el camino R-820, en el sector de Tricauco, por cuanto personas se estarían instalando allí en esta época.

Se trata de una ruta que en la época estival tiene gran utilidad para poder ir a los distintos predios colindantes para el caso de algunas emergencias producto de los incendios. Por lo tanto, la instalación de viviendas en la faja fiscal y en el propio camino podría impedir que se trabaje adecuadamente en el sector.

Por lo tanto, pido una respuesta de las autoridades sobre el particular.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

# SOLUCIÓN A DAÑOS ESTRUCTURALES DE VIVIENDAS DE VILLA TIERRA DEL SUR, COMUNA DE ANGOL, A CAUSA DE TEMPORAL EN LA ZONA (OFICIOS)

El señor **RATHGEB**.- Señor Presidente, por último, solicito oficiar a la subsecretaria de Vivienda y Urbanismo y al director del Serviu de La Araucanía dado que las viviendas de villa Tierra del Sur, de la comuna de Angol, que fueron entregadas hace alrededor de un año, hoy se encuentran con graves daños estructurales producto del mal tiempo y el temporal que ha azotado a todo el sur de Chile.

Los habitantes de dicha villa no han recibido la visita de autoridades del Ministerio de Vivienda y Urbanismo ni tampoco de la empresa constructora para dar respuesta a la situación que están viviendo y que necesita una rápida solución, sobre todo si se tiene presente que aún ni siquiera hemos iniciado el invierno, que seguramente será mucho más crudo.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

# SOLUCIÓN A PROBLEMA DE FALTA DE TRANSPORTE PARA ADULTOS MAYORES DE LONQUIMAY, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (OFICIOS)

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra, hasta por dos minutos, el diputado Juan Carlos Beltrán.

El señor **BELTRÁN**.- Señor Presidente, siempre hablamos de la importancia de los adultos mayores de nuestro país, que debemos cuidarlos y de lo mucho que les agradecemos

por su trabajo y aporte al progreso de Chile. Sin embargo, cuando se trata de acciones concretas para demostrar esa gratitud, pocas cosas se hacen para mejorar su calidad de vida.

Por eso, hoy quiero referirme a una necesidad específica que tienen mis vecinos de Lonquimay que conforman el Consejo Comunal del Adulto Mayor, liderado por su destacada presidenta Alicia Rivas, y que representa a 20 clubes de adultos mayores de la comuna, necesidad que también me planteó Ivette Contreras, presidenta del Club de Adulto Mayor Santa Teresa de Huallipulli.

Ellos requieren contar con transporte para la movilización de los adultos mayores de Lonquimay para que puedan llevar a cabo instancias elementales, como reunirse para compartir o realizar sus actividades.

Además, y como antecedente de respaldo, el consejo actualmente administra el comedor del adulto mayor de Lonquimay, espacio que cuenta con subvención para entregar, de lunes a viernes, desayuno y almuerzo a los vecinos que más lo necesitan. Sin embargo, el traslado de los adultos mayores que asisten a dicho comedor se ve dificultado justamente por la falta de movilización.

Me informan que, además, lamentan que desde el 30 de noviembre del 2022 el Departamento de Gestión Ciudadana del Palacio de La Moneda se comprometió a apoyarlos a través de la Delegación Presidencial Provincial de Malleco. Sin embargo, hasta la fecha ni la delegación mencionada ni ninguna institución del gobierno han tenido la deferencia de darles alguna solución o respuesta a su requerimiento.

Por lo anterior, solicito que se oficie al señor Presidente de la República, Gabriel Boric; a la Delegación Presidencial Provincial de Malleco, a la Delegación Presidencial Regional de La Araucanía, a la ministra de Desarrollo Social y Familia, al Servicio Nacional del Adulto Mayor y al Gobierno Regional de La Araucanía para solicitarles que evalúen y solucionen la petición de los adultos mayores.

Entregaré a la Secretaría los antecedentes del caso para que se adjunten a los respectivos oficios.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

### ALCANCES SOBRE ACTUAL SITUACIÓN DE POBREZA EN REGIÓN DE LA ARAUCANÍA

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra, hasta por tres minutos, el diputado Miguel Mellado.

El señor **MELLADO** (don Miguel).- Señor Presidente, estimados parlamentarios, hoy La Araucanía está perdida: somos más pobres que hace dos años.

Se han hecho comités de ministros procrecimiento, pero yo le quiero preguntar a ese comité: ¿qué ha hecho? ¿Hasta cuándo le mienten a mi región?

Les mienten a los habitantes de La Araucanía cuando les prometen que bajo esta administración van priorizarla con mayores oportunidades. ¿Pero de qué oportunidades estamos hablando si la pobreza en las distintas dimensiones sigue al alza y no saben cómo frenarla?

Es que hay que tener dedos para el piano, decían los antiguos, esos que hoy ven cómo el país pierde el rumbo ante quienes no quieren escuchar a los que saben.

El último informe del Termómetro Laboral del Observatorio Laboral de la Universidad de la Frontera arrojó que la tasa de informalidad de La Araucanía es la mayor en todo el país, superando la media nacional en casi 10 puntos porcentuales: bordea casi el 40 por ciento. Esta es una cifra alarmante, por lo que emplazo al gobierno a tomar cartas en el asunto ahora ya. No podemos seguir mintiéndoles a los emprendedores, a las pymes, en el sentido de que "se hará algo al respecto".

Las autoridades de mi región de Trabajo, de Hacienda, el Servicio de Impuestos Internos, el Sence, el INE, la Dirección del Trabajo y el comité de ministros que está actuando, entre otros, no pueden seguir diciendo que se han revisado en detalle los antecedentes particulares de este fenómeno en la región a fin de generar un plan conjunto para reducir la informalidad.

¡Pero de qué estamos hablando si ya llevan gobernando dos años y medio! Todavía están haciendo diagnósticos sobre una problemática que se generó por la laxitud de sus decisiones, sobre todo cuando llegaron a administrar el país y fueron permisivos y condescendientes con el comercio ilegal.

Hay que ponerse serios con el tema y dejar de dar aspirinas cuando la "infección" ya está generalizada y se necesita un tratamiento urgente.

Les siguen mintiendo no solo a quienes trabajan honradamente, sino que este gobierno también le miente al pueblo mapuche con el famoso Plan de Acción Territorial de la Conadi, ex-Chile Indígena, que dejó sin cobertura a cientos de comunidades de la región a través de una selección que los propios comuneros califican como discriminatoria.

También está la famosa mesa asesora, que no avanzará mucho, pues ya sabemos las conclusiones, y se gasta la plata de todos los chilenos porque en más de dos años no ha dicho nada.

Respecto de los caminos y los puentes, también faltan a la verdad. De hecho, las últimas lluvias fueron las encargadas de exponer las mentiras de un ministerio que no ha hecho la pega. Hay caminos intransitables, y los vecinos indican que desde Vialidad no se han realizado ni siquiera las mantenciones de las rutas prometidas. Hoy, producto de esta irresponsabilidad y falta de gestión, las tienen sin locomoción y aisladas, como ocurre en Curarrehue.

Con mentiras no se avanza; con mentiras, La Araucanía y su gente siguen empobreciéndose. El gobierno las ha dejado sin oportunidades para el desarrollo, más endeudadas y más pobres que cuando iniciamos este gobierno.

He dicho.

### SOLICITUD DE NOMBRAMIENTO DE SEREMI DE VIVIENDA Y URBANISMO EN REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (OFICIO)

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra, hasta por dos minutos, el diputado Miguel Ángel Becker.

El señor **BECKER**.- Señor Presidente, el pasado 6 de abril de 2024 renunció la seremi de Vivienda y Urbanismo de la Región de La Araucanía, señora Ximena Sepúlveda, luego de haber sido denunciada por maltrato hacia un funcionario de la repartición regional. Como subrogante asumió el arquitecto Augusto Bratz, quien desempeña el cargo hasta el día de hoy.

Tras haber pasado más de setenta días de la renuncia de la exseremi Sepúlveda, aún el ministerio no confirma en el cargo a un nuevo seremi para la región.

Por eso, hago un llamado al ministro Montes, a fin de que tome la decisión lo antes posible y nombre a un nuevo seremi, para que no pase lo que ha ocurrido en otras seremías o direcciones regionales, donde los subrogantes son directores definitivos por omisión.

Solicito al ministro confirmar en su cargo a don Augusto Bratz o, en su defecto, nombrar a un nuevo titular de la cartera regional de La Araucanía, con la mayor urgencia posible.

El Ministerio de Vivienda y Urbanismo en la Región de La Araucanía es un ministerio clave y necesita tener un liderazgo confirmado por el gobierno, sobre todo para dar una señal importante a los propios funcionarios, quienes se movilizaron para solicitar la renuncia de la entonces seremi.

Por lo tanto, pido oficiar al ministro de Vivienda y Urbanismo para restablecer el cargo de seremi de Vivienda en la Región de La Araucanía.

¡Dios salve a Chile! Solo quedan seiscientos treinta días y nueve horas para que termine este gobierno.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

# INFORMACIÓN SOBRE CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA ENCAUZAR RÍO MATAQUITO, REGIÓN DEL MAULE (OFICIO)

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- En el tiempo restante del Comité, tiene la palabra el diputado Hugo Rey.

El señor **REY**.- Señor Presidente, el último frente que afectó a la Región del Maule trajo consecuencias, especialmente a la comuna de Hualañé.

La alcaldesa de esa comuna, Carolina Muñoz, ha informado que nuevamente las obras de encauzamiento del río Mataquito, que estaba realizando el ministerio, a través de la

Dirección de Obras Hidráulicas, en el sector La Huerta Sur, comuna de Hualañé, cedieron al no terminarse ni reforzarse dichas obras con anticipación. Ello provocó, nuevamente, que un brazo del río inundara parte de los terrenos agrícolas que ya habían sido afectados durante las inundaciones de junio y agosto de 2023.

Claramente, varias causas pudieron afectar a dichas obras, según dijo la alcaldesa.

La demora en la ejecución de dichas obras afecta nuevamente a los agricultores, quienes con desesperanza ven expuesta su fuente laboral y dañada su estabilidad emocional.

Con lo ocurrido queda de manifiesto que se debe hacer un estudio para tomar medidas definitivas, puesto que hasta la fecha se ha realizado una alta inversión que no cumple el objetivo de encauzar las aguas del río Mataquito. De hecho, la obra anterior costó cerca de seiscientos millones de pesos, y quedó reducida a nada con la última crecida del río.

Unido a lo anterior, a la fecha, aún no se inician obras de mejoramiento y ampliación del enrocado en los sectores Orilla de Navarro y Porvenir, ambos de la comuna de Hualañé, obras que se había anunciado que se iniciarían en abril del año en curso.

Atendido lo anterior, solicito oficiar al Ministerio de Obras Públicas para que informe la fecha de inicio de las obras de mejoramiento y extensión de los enrocados en el sector Orilla de Navarro, comuna de Hualañé, y hacer ver la necesidad de tomar medidas para ejecutar las obras definitivas para encauzar el río, de manera de evitar que se repita la situación que hoy vivimos.

Además, pido que se indique cuáles son los trabajos que solicitó la Dirección Regional del MOP y que fueron rechazadas por la dirección nacional.

Tengo antecedentes de que se solicitó realizar una serie de obras de forma urgente, pero el MOP a nivel nacional las rechazó. Entre cuatro paredes, rechazaron lo que todos nosotros en la Región del Maule vimos en terreno que era necesario realizar. Me gustaría saber cuáles son las obras que ellos rechazaron, que se habían solicitado a nivel de la región.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

### MEDIDAS PARA AGILIZAR PAGO DE REMUNERACIONES A FUNCIONARIOS DE PRODESAL, REGIÓN DEL MAULE (OFICIO)

El señor **REY**.- Señor Presidente, hay malestar entre los funcionarios del Prodesal, ya que todos los profesionales y técnicos del programa en la Región del Maule están sin sueldo desde mayo. Los convenios con Indap se han demorado demasiado y al parecer no hay voluntad para arreglar el problema por parte de Indap. Dicen que recién estarán pagando los sueldos a mediados de julio. Hay funcionarias que son madres solteras y que están en una situación económica difícil. Todos los profesionales y técnicos del programa están pasando situaciones extremas.

Hago un llamado al gobierno para que ordene acelerar el proceso, ya que los encargados de los programas y departamentos de Indap, aparentemente, están colocando algunos inconvenientes.

Esta situación afecta a más de doscientos profesionales y técnicos cuya situación es crítica.

Por eso, reitero, le pido al gobierno que acelere estos pagos a la brevedad, sobre todo por los funcionarios que se han sacado la mugre para atender a quienes han sufrido las consecuencias de los sistemas frontales.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

# INFORMACIÓN SOBRE SISTEMAS DE CALEFACCIÓN Y SOLICITUD DE INSTALACIÓN DE AIRE ACONDICIONADO EN ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DE REGIÓN DEL MAULE (OFICIOS)

El señor REY.- Señor Presidente, por último, quiero insistir en el tema de la calefacción.

Solicito oficiar a los establecimientos municipales, de los SLEP, y a los establecimientos particulares subvencionados y particulares, a través de las direcciones provinciales, para conocer el estado real de los sistemas de calefacción de esos establecimientos educacionales.

Asimismo, solicito crear un programa, a través de los gobiernos regionales, para implementar este mejoramiento en las escuelas y liceos, especialmente en los sectores donde no existe factibilidad técnica para implementar aumentos de potencia que permitan hacer funcionar el aire acondicionado.

Pido que se instalen sistemas de energía solar para que nuestras comunidades educativas en la Región del Maule y en todo Chile tengan espacios dignos y óptimos llevar adelante los procesos de aprendizaje.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

### SOLICITUD DE CUMPLIMIENTO DE ENTREGA DE AYUDA A REGIÓN DEL BIOBÍO E IMPLEMENTACIÓN DE PLAN MAESTRO DE AGUAS LLUVIA (OFICIO)

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Corresponde el turno, hasta por dos minutos y cuarenta y tres segundos, al Comité Social Cristiano e Independientes.

Tiene la palabra, hasta por un minuto y cincuenta segundos, la diputada Francesca Muñoz.

La señora **MUÑOZ** (doña Francesca).- Señor Presidente, estamos con alerta roja en la Región del Biobío debido a este grave sistema frontal, que está afectando fuertemente a las comunas de Curanilahue, Arauco, Concepción, Santa Juana, Penco, Tomé, entre tantas otras comunas de la región.

El resultado son viviendas inundadas, derrumbes, calles anegadas, suspensión de tránsito vehicular y ferroviario en las carreteras y puentes, rebalse de alcantarillados, cortes de agua y de luz, entre tantos otros efectos.

A esto se suma, el día de hoy, una tromba marina que esta madrugada golpeó a la comuna de Penco y provocó caídas de postes y de árboles, destrucción de techumbres y cortes de electricidad.

Por lo tanto, solicito que rápidamente lleguen las ayudas comprometidas por parte del Presidente de la República, como medidas inmediatas frente a la emergencia.

También solicito que el Presidente de la República se comprometa, a través del Ministerio de Obras Públicas, a avanzar rápidamente en el plan maestro de aguas lluvia en las comunas que están pendientes de la Región del Biobío, ya que necesitamos medidas a mediano y largo plazo para enfrentar las grandes cantidades de lluvia caída que han causado estragos en la Región del Biobío.

Por lo tanto, reitero mi llamado a que rápidamente lleguen las ayudas a las familias, porque la situación que enfrentan es grave.

He dicho.

El señor RIVAS (Vicepresidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

# PAVIMENTACIÓN DE CAMINO EN SANTA CRUZ DE CUCA, REGIÓN DE ÑUBLE (OFICIO)

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra, hasta por cincuenta y tres segundos, la diputada Sara Concha.

La señorita **CONCHA** (doña Sara).- Señor Presidente, hay impotencia en los vecinos de la Región de Ñuble, sentimiento que comparto plenamente. Los problemas de la región se han visto acrecentados por las intensas precipitaciones de los últimos días.

Sufrimos una crisis de infraestructura vial. Tenemos el caso de los vecinos de la localidad de Santa Cruz de Cuca, comuna de Chillán, que constantemente no tienen suministro de agua, porque los camiones aljibe no pueden llegar a sus hogares; si hay una emergencia, la ambulancia no puede entrar; los alumnos no pueden asistir a sus clases, porque quedan sin locomoción.

Esta es una situación que viven por años, y si bien el Ministerio de Obras Públicas se ha comprometido a resolver esta problemática para que no tengan más dificultades en el desarrollo de su vida diaria, vemos que no se ha cumplido.

Por eso, exijo al Ministerio de Obras Públicas que se haga cargo de la pavimentación del camino, que es de real importancia para mis vecinos de Santa Cruz de Cuca. Esperamos que pueda haber una pronta solución.

He dicho.

El señor RIVAS (Vicepresidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

# INFORMACIÓN SOBRE MEDIDAS Y ACCIONES DE FISCALIZACIÓN DE NORMATIVA SOBRE ACCIDENTES DEL TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES RELACIONADA CON TRABAJADORES DE LA SALUD VÍCTIMAS DE CONTAMINACIÓN AMBIENTAL EN COMUNA DE QUINTERO (OFICIOS)

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- El turno siguiente corresponde al Comité Comunista, Federación Regionalista Verde Social e Independientes.

Tiene la palabra, hasta por cinco minutos, el diputado Boris Barrera.

El señor **BARRERA**.- Señor Presidente, me gustaría partir aprovechando estos minutos para referirme a una situación que está ocurriendo a pocos kilómetros de este Congreso Nacional.

Trabajadores del sector de la salud, organizados en la Confederación Democrática de Profesionales Universitarios de la Salud (Confedeprus), nos han manifestado su preocupación por sus compañeros que trabajan en la comuna de Quintero, aunque este problema se puede extrapolar a cualquier sector de Chile que es víctima de la contaminación ambiental.

De acuerdo a lo relatado por trabajadores y trabajadoras, es común que estos presenten síntomas de mareo, náuseas y vómitos en su lugar de trabajo o en el trayecto al mismo. Esto puede ser expresión de indicios de intoxicación por las malas condiciones ambientales provocadas por la alta polución en la zona. Esta situación es particularmente delicada, considerando que algunos trabajadores de la salud son los únicos en su cargo. En otras palabras, si se intoxica el médico obstetra, no habrá partos en la comuna.

En ese contexto, es pertinente evaluar las acciones que se han tomado para proteger a los trabajadores en su lugar de trabajo. El artículo 68° de la ley N° 16.744 señala que "Las empresas o entidades deberán implantar todas las medidas de higiene y seguridad en el trabajo que les prescriban directamente el Servicio Nacional de Salud o, en su caso, el respectivo organismo administrador a que se encuentren afectas, el que deberá indicarlas de acuerdo con las normas y reglamentaciones vigentes.".

En igual sentido, el artículo 37 del decreto supremo N° 594, del Ministerio de Salud, del año 2000, que aprobó el Reglamento sobre Condiciones Sanitarias y Ambientales Básicas en los Lugares de Trabajo, establece que deberá suprimirse en los lugares de trabajo cualquier factor de peligro que pueda afectar la salud o la integridad física de los trabajadores, correspondiendo al empleador tal obligación.

En conclusión, en los lugares de trabajo se debe suprimir cualquier factor de peligro que pueda afectar la salud o integridad física de los trabajadores. Además, el empleador está obligado a tomar todas las medidas necesarias para proteger eficazmente la vida y la salud de los trabajadores y trabajadoras, manteniendo las condiciones adecuadas de higiene y seguridad en las faenas, como también los implementos necesarios para prevenir accidentes y enfermedades profesionales.

Ningún trabajador debería estar expuesto a condiciones que amenacen su salud o su integridad. Las y los trabajadores tienen derecho a desempeñar sus funciones en condiciones dignas. No podemos permitir que situaciones como esta sigan sucediendo no solo en las llamadas zonas de sacrificio, sino en todo nuestro país.

Por lo anterior, pido que se oficie a la Superintendencia de Seguridad Social, para que informe sobre las medidas y acciones de fiscalización adoptadas en la comuna de Quintero para velar por el cumplimiento de la normativa señalada.

También solicito que se oficie al Ministerio de Salud y a las instituciones que corresponda, para saber si han hecho algún estudio, evaluación o tienen considerado modificar el decreto supremo N° 109, que aprueba el reglamento para la calificación y evaluación de los Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales, de acuerdo con lo dispuesto en la ley N° 16.744, para incluir en este la intoxicación producto de la contaminación en el lugar de trabajo o de trayecto, con el fin de que, además, las mutuales de seguridad o instituciones afines atiendan a los trabajadores con síntomas y no quede a la discrecionalidad de esta, como sucede actualmente. Hoy, las mutuales reciben a los trabajadores que presentan intoxicación, pero señalan que no corresponde a una enfermedad o a un accidente de trabajo o de trayecto, razón por la cual los trabajadores deben atenderse en un centro de salud, en un SAPU o en alguna otra entidad.

Por lo tanto, creemos que si los trabajadores se han visto afectados en sus condiciones de trabajo, debieran tener el derecho de atenderse en las mutuales de salud, lo que se encuentra establecido en el decreto supremo N° 109, que aprueba el reglamento para la calificación y evaluación de los Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales.

Necesitamos saber si el ministerio ha hecho estudios o está evaluando ingresar este tipo de situaciones, a fin de que los trabajadores sean atendidos dignamente.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios solicitados.

INVESTIGACIÓN SOBRE RECURSOS INVOLUCRADOS, EJECUCIÓN DE GARANTÍAS Y CONTRATOS CON CONSTRUCTORAS, E INFORMACIÓN SOBRE RECEPCIÓN DE OBRAS Y SITUACIÓN DE FAMILIAS QUE HABITAN EDIFICIO DE INTEGRACIÓN SOCIAL UBICADO EN ROTONDA ATENAS, COMUNA DE LAS CONDES (OFICIOS)

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra, hasta por cinco minutos, el diputado Tomás Hirsch.

El señor **HIRSCH**.- Señor Presidente, a mediados de 2018, el entonces alcalde Lavín anunciaba un proyecto que hasta hoy nos parece interesante: construir viviendas sociales o de interés público en un barrio consolidado, con acceso a áreas verdes, colegios de calidad, servicios y cultura, como es el edificio de integración de rotonda Atenas, en Las Condes.

Muchos celebramos algo que venía a romper el paradigma de las construcciones sociales, que aleja, margina, segrega a las familias más pobres de nuestra sociedad, entregándoles casas buenas, pero alejadas de todo acceso.

Eso mismo lo pensaban las familias que hasta hace un año veían con ansias la entrega de las viviendas. Sin embargo, por desgracia, se encontraron con una realidad muy distinta: malas terminaciones, hongos en las paredes, subterráneos inundados, puertas de emergencia que no funcionan en algunos pisos, ascensores que no abren y que han dejado en muchas ocasiones a personas atrapadas en su interior, y un largo y penoso etcétera.

Lo que creíamos que era un ejemplo de integración, se ha convertido en una simple pantomima del señor Lavín para hacerse el alcalde "progre" y ganar unos votitos, pero en realidad dejó en una preocupante situación a casi cien familias que buscaban mejorar su vida diaria.

No puede ser que a menos de un año de su entrega, este edificio nuevo ya esté en pésimas condiciones. Desde el municipio nos dicen que se trata de cuestiones menores que ya se están reparando y que otras serán de más largo aliento. También dicen que no hay fallas estructurales, pero la verdad es que de esa municipalidad ya no nos podemos fiar.

Las ochenta y cinco familias que viven en el edificio necesitan respuestas y las necesitan rápido. Este invierno será crudo y no pueden estar expuestas a humedad, hongos e inundaciones.

¿Qué pasa con los contratos de construcción? ¿Qué pasa con la constructora? ¿Qué pasa con los recursos que se pagaron? Uno se pregunta, ¿se harán efectivas las boletas de garantía? Uno se pregunta, ¿quién está detrás de esa constructora? ¿Algún familiar, algún cercano, alguien de la municipalidad? Son preguntas que surgen, porque hay que recordar que este proyecto es enteramente municipal, sin participación del Estado central.

Lamentablemente, la Municipalidad de Las Condes casi nunca responde los oficios de esta Cámara. Esperamos que esta vez lo haga, para encontrar a los responsables de esta pésima construcción.

Solicito oficiar al Ministerio de Vivienda y Urbanismo, a la Superintendencia de Servicios Sanitarios, a la Superintendencia de Electricidad y Combustibles, a la Municipalidad de Las Condes y a la Dirección de Obras Municipales de Las Condes, a fin de que informen y transparenten la información sobre los contratos celebrados con ocasión de este proyecto; los permisos obtenidos; la planificación del mismo; el cumplimiento de la normativa de instalaciones y las resoluciones de recepción de obra que permitieron a este edificio funcionar con claras deficiencias en su construcción y habilitación.

También solicito que se oficie al Ministerio de Desarrollo Social y Familia para que nos entregue un informe claro respecto de la situación de las familias que viven en el edificio, a fin de que puedan ser provistas de las ayudas necesarias para enfrentar este invierno.

Por último, solicito que se oficie a la Contraloría General de la República, a fin de que inicie una investigación sobre los recursos involucrados, la ejecución de las garantías y la ejecución de los contratos con la constructora y con las demás empresas que hayan intervenido en la construcción del edificio, a fin de determinar las responsabilidades administrativas por la mala ejecución de las obras con dineros municipales.

Este era un gran proyecto, una gran iniciativa que generó esperanzas y grandes expectativas en las familias; sin embargo, ha terminado en un desastre que está afectando la calidad de vida de muchas familias.

Espero que esta vez la Municipalidad de Las Condes se digne en responder a las vecinas y vecinos y también a esta Cámara.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

### REFLEXIONES SOBRE OPINIONES DE INTEGRANTES DE COLECTIVO FEMINISTA RESPECTO DEL ABORTO

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Finalmente, le corresponde el turno al Comité Republicanos.

Tiene la palabra el diputado Cristóbal Urriticoechea.

El señor **URRUTICOECHEA**.- Señor Presidente, ayer, en un reconocido bar de Valparaíso, me abordaron Tupacu y sus amigas de un colectivo feminista. Olían más o menos mal y todas tenían el mismo corte tipo Playmobil. No digo esto solamente por las ganas de decirlo o de describirlas, sino por todo lo que ellas dijeron de mí, que está bien, porque lo pueden pensar, pero poco era decir que cómo podían existir cavernícolas dentro del Congreso, cavernícolas que estuvieran en contra del aborto. Así empezó nuestra conversación.

Como yo sé que mi nueva amiga Tupacu me está escuchando, le quiero contar y reafirmar lo que hablamos ayer. Tupacu, nada hay de científico en todos los silogismos abortistas que ayer me contaste. El grueso de tu propaganda se cae a pedazos. Eso es lo que a ti y a los demás colectivos feministas les molesta. Ustedes buscan justificar, a modo de mal menor, la pretendida muerte de un niño.

Los argumentos de Tupacu y de sus amigas del colectivo feminista, por ejemplo, es decir: "Nos pretenden obligar a las mujeres embarazadas a tener un hijo no querido". Tupacu, amiga mía, ocurre que el hijo no querido ya lo tiene consigo. Un ser humano en gestación no es una persona de existencia potencial, sino actual, porque ya existe. Lo que lleva la mujer dentro de su vientre es un ser humano, no una pata de pollo, no un sapo, no una pata de una mesa que puede o no transformarse, desarrollarse o convertirse en una persona. Es un ser humano.

Segundo, me hablabas sobre la salud de la mujer. En Chile, hay un promedio anual de aproximadamente diez muertes maternas por abortos, entre inducidos y espontáneos. Ahora, 65.000 defunciones femeninas es el promedio anual. Las diez mujeres que murieron como consecuencia del aborto representan casi el 0.01 por ciento del total de los decesos femeninos, guarismo ínfimo que pone de manifiesto que el aborto no es una urgencia real, sino una urgencia artificial.

Dentro de las defunciones de las mujeres, la cifra más alta es la muerte por tumores y problemas sanguíneos, pero ningún colectivo feminista -ni el tuyo, Tupacu- ha marchado contra la muerte por tumores en mujeres este año o en años anteriores.

Tercero, "la mujer es perseguida por la justicia por el simple hecho de disponer de su cuerpo", rezaban tus consignas feministas. Más allá de que el niño en gestación no es parte del cuerpo de la madre, porque así lo escribe la ciencia bajo el concepto de singamia - Tupacu, te cuento que singamia es el proceso mediante el cual un óvulo y un espermatozoide se unen, dando como resultado la fertilización y la formación de un nuevo ser-, lo cierto es que la mentada persecución no pareciera tener efecto práctico.

Las abortistas se jactan, según cifras que existen, de que hay casi más abortos que nacimientos por año, porcentualmente hablando.

Tupacu me contaba que el año 2018 dos compañeros de ella del Frente Amplio dijeron aquí, en el Congreso, que en Chile existen entre 80.000 y 220.000 abortos clandestinos. La verdad es que, según el Ministerio de Salud (Minsal), ese año nacieron 221.724 chilenos. O sea, según ellos, existe casi la misma cantidad de abortos que de nacimientos. Son un meme, Tupacu. Ustedes son un meme.

Pero, volviendo a la inquietud de Tupacu, aquellas mujeres que han sido perseguidas y detenidas por abortar ¿cuántas son? ¿Cuántas hay en la cárcel por haber cometido este delito, como así lo estipula el artículo 342 del Código Penal? Ninguna.

Cuarto, otro de los proverbios abortistas más habituales nos dice que en el vientre la guagua es dependiente de la madre y que, en aras de esa dependencia de lo que Tupacu llamaba "la cosa", sigue siendo parte del cuerpo de la progenitora y es potestad de ella decidir proseguir o no con el embarazo.

Nadie le niega a la mujer el derecho a disponer de su cuerpo, a cortarse el pelo como Playmobil, a oler mal, a tener aros en todas partes de su cuerpo, pero no puede disponer de un tercero, sobre todo si ese tercero es un hijo que lleva dentro de su vientre y que su disposición consistirá solamente en asesinarlo. Comprobado científicamente que el feto es un ser único e independiente de su madre, volvamos a la ciencia y al concepto de singamia.

Quinto, como a la postre los argumentos anticientíficos de Tupacu y sus amigas terminan cayéndose uno a uno, se suele acudir al caso del embarazo generado por una violación. Entonces, por excepción, sostienen que ahí habría que autorizar el aborto.

¿No cabría concentrar mejor la energía en castigar al violador antes que matar al menor o apoyar el proyecto de ley de mi autoría que apoya, desde el momento de la concepción por una lamentable violación, a una madre hasta que ese niño nace y crece?

Interrupción del embarazo es la perversión del lenguaje ideológico. El aborto no interrumpe absolutamente nada. Lo que se interrumpe puede seguir. El aborto acaba con la vida de una persona. Una conversación se interrumpe y luego se puede retomar. Un aborto mata; no hay posibilidad de retomar absolutamente nada.

A esa altura, Tupacu y sus amigas ya se habían tomado mi cerveza negra, se habían fumado casi todos mis cigarrillos y estaban extremadamente molestas. Me dijeron que era machista y que era hijo del patriarcado, pero adivinen ustedes qué hicieron: llamaron a su papá para que las fuera a buscar.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 14:02 horas.

### GUILLERMO CUMMING DÍAZ,

Jefe de la Redacción de Sesiones.